

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2003.**

**ASISTENTES**

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D.. José Manuel Molina García

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

2. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas.
3. D. Francisco Vaño Ferre
4. D. Fernando Fernández Gaitán.
5. D<sup>a</sup> Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
6. D<sup>a</sup>. Natalia Tutor de Ureta.
7. D. Lamberto García Pineda
8. D. Fernando Sanz Domínguez.
9. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz González.
10. D. Fernando Cirujano Gutiérrez
11. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
12. D. Javier Alonso Cuesta.
13. D. Juan José Alcalde Saugar

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D<sup>a</sup>. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D. Enrique Lorente Toledo.
19. D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime.
20. D. Rafael Perezagua Delgado.
21. D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Rubio.
22. D. Fernando Mora Rodríguez.
23. D<sup>a</sup> . M<sup>a</sup> Jesús Abarca López.
24. D. Juan José Pérez del Pino.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**

25. D. José Esteban Chozas Palomino.

**SECRETARIO GENERAL:**

- D. Jerónimo Martínez García.

**INTERVENTOR:**

- D. Rafael Bielsa Tello.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diez horas y diez minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil tres, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas, D. Francisco Vañó Ferre, D. Fernando Fernández Gaitán, D<sup>a</sup> Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D<sup>a</sup>. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Alejandro Alonso Núñez, D<sup>a</sup>. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Concepción García Hidalgo, D. Enrique Lorente Toledo, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. José Esteban Chozas Palomino.

Asisten el Secretario General, D. Jerónimo Martínez García y el Interventor, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de Septiembre, según acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres.

Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE JULIO DE 2003.**

Conocido el borrador del Acta de la Sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria, que se ha distribuido con la convocatoria y sin que se produjera observación alguna al respecto, es aprobada por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes.

#### **2º.- MODIFICACIÓN DE COMPLEMENTOS DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ESCUELA TALLER DE TOLEDO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-propuesta, del Jefe del Servicio de Régimen Interior, de fecha 14 de julio de 2003.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal, celebrada el 18 de Julio de 2003.
- Informe del Jefe de Servicio de Régimen Interior, de 16 de Septiembre de 2003.
- Informe del Viceinterventor, fiscalizando de conformidad, de 17 de septiembre de 2003.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes (13 del P.P. 11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Adjudicar de forma lineal a los profesionales de la Escuela Taller de Restauración de Toledo VII el montante total de los VEINTITRÉS MIL CUARENTA EUROS (23.040.- €) de incremento de la subvención y en TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (13.824.- €) a los profesionales de la

Escuela Taller "Casa del Diamantista II", modificando al respecto el complemento de puesto que los mismos tiene establecido en el Anexo I del Convenio Colectivo vigente, teniendo en cuenta que el montante global debe ir destinado tanto al pago de retribuciones como al de cotizaciones sociales.

**SEGUNDO.-** Habida cuenta de que la modificación del complemento de puesto debería tener efectos económicos desde el día primero del presente ejercicio, para coincidir con el periodo subvencionado, se propone que se abone en la nómina del mes de agosto el nuevo importe mensual del complemento de puesto de todos los puesto afectados, juntamente con los atrasos desde el 1 de enero de 2003 y que el resto se abone mensualmente en las nóminas correspondientes al ejercicio de 2003.

**TERCERO.-** El citado complemento de puesto aparece expresamente recogido en el Anexo I del Convenio Colectivo y que además el artº. 1.4, únicamente excluye de su ámbito de aplicación al personal contratado al amparo de convenios suscritos entre el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y otras entidades públicas cuya duración prevista sea inferior a un año, a efectos de que las retribuciones del personal contratado en las Escuelas Taller de este Ayuntamiento puedan adecuarse a las modificaciones que en normativa pueda reflejar la subvención otorgada para la contratación de los mismos debería incluirse una nueva cláusula en el Anexo I que expresamente disponga que "el complemento de puesto de los trabajadores de las Escuela Taller se acomodará a la cuantía de la subvención otorgada al Ayuntamiento para su contratación de forma automática, cuando ello no suponga mayor incremento de la aportación municipal a tal efecto. En el caso de que la cuantía subvencionada implique un mayor gasto para las arcas municipales derivado de la necesidad de una aportación municipal superior, la cuantía del citado complemento de puesto deberá ser objeto de Acuerdo entre los representantes de los trabajadores y la Corporación y, en defecto de éste será de aplicación el complemento de puesto que vinieren percibiendo, con anterioridad al incremento de la subvención otorgada a este Ayuntamiento."

### **3º.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE LA SRA. CONCEJAL Dª. Mª. JOSE RIVAS RIVAS.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Secretario General de 9 de septiembre de 2003.
- Dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Personal, celebrada el 15 de Septiembre de 2003.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno vota en primer lugar dejar el asunto Sobre la Mesa doce votos en contra (11 de P.S.O.E. y 1 de I.U.) y doce a favor (12 del P.P.), seguidamente se procede a la votación sobre el fondo del asunto, con una abstención técnica de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas, por doce votos en contra (11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) y doce votos a favor (12 del P.P.), se procede a una segunda votación con el mismo resultado, decidiéndose su aprobación mediante el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente,

**ACUERDA:**

Aprobar la solicitud formulada por D<sup>a</sup>. María José Rivas Rivas, Concejal Delegada de Bienestar Social, en régimen de dedicación exclusiva, en orden a poder atender cuatro veces al mes su despacho profesional en el que ejerce la medicina, al considerar que se trata de un ocupación marginal que, en cualquier caso, no causa detrimento a su dedicación a la Corporación, tal y como establece el artº. 13.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. TUTOR DE URETA**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, expresando que traemos hoy al Pleno la solicitud formulada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Rivas, en orden a poder hacer compatible su régimen de dedicación exclusiva como Concejal Delegada de Bienestar Social, con su profesión de médico, mediante la asistencia a su consulta cuatro tardes al mes, una tarde a la semana, sin interferir en su dedicación preferente al Ayuntamiento. Siendo, tal y como dice el Informe del Secretario, emitido al efecto en una pretensión, amparada por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y no existiendo, por tanto, inconveniente legal alguno, corresponde al Pleno su aprobación. Nada más. Gracias.

En segundo lugar interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que ha surgido una pregunta, en Izquierda Unida, cuando estábamos, analizando este punto del Orden del Día. Desconocemos si hay algún Concejal que de aquí en el futuro – que compone el

Equipo de Gobierno- también va a solicitar otra compatibilidad. Desconocemos si este va a ser el primero o va a ser una serie de peticiones que van a venir a partir de ahora. Lo que no logramos entender en Izquierda Unida – y yo personalmente no logro entender – es por qué los toledanos a través de sus impuestos, a través del salario que se paga a la Concejala que tiene dedicación exclusiva, tenemos que pagar cuando ella esté en su consulta privada. Eso es una cuestión que yo, personalmente, no entiendo, es decir, entendería que se estuviese ejerciendo una actividad privada legítima, pero al mismo tiempo, por ejemplo, se estuviese con una media liberación, que estuviese a tiempo parcial y estuviese a tiempo parcial en su trabajo, puesto que es deseo de la Concejala el seguir dedicándose a profesión de médico, pero lo que no logramos entender es porqué tenemos que pagar con el dinero público su actividad privada, durante cuatro tardes al mes. Yo creo que existen fórmulas para articular la dedicación para actividades privadas y a las cuestiones públicas. De todas formas tampoco entendemos, cómo una persona que acaba de llegar al Consistorio, una persona, que yo creo que desde la Concejalía de Bienestar Social y desde la Junta de Distrito del Polígono, yo creo que le van a faltar horas o le faltan horas al día para dedicarse completamente y efectivamente, no se como va a poder tener tiempo para compatibilizar estas cuestiones, sobre todo cuando hay compañeros suyos que están sin liberar y nunca ha habido – por lo menos por parte de este Grupo Político – ningún reparo a que se liberasen los Concejales necesarios para desarrollar más eficazmente las labores correspondientes a cada Area. Aquí también se produce un pequeño agravio o un gran agravio, yo creo que comparativo, si mañana, - por ejemplo – un Ordenanza, un Funcionario, o un Auxiliar Administrativo, que tienen unos salarios más bien bajos, se quisiese incrementar su salario con otro trabajo, lógicamente no son médicos y la dedicación tendría que ser casi completamente por las tardes, de un Ordenanza, de un Auxiliar Administrativo y la Ley se lo impide. Sin embargo, a los médicos o a otro tipo de profesiones de carácter liberal que yo creo que tiene unos ingresos, yo creo que bastante importantes, si se lo permiten. Yo creo que esto es un agravio bastante sorprendente, que ocurran estas paradojas dentro de estas cuestiones. También es una paradoja – lógicamente – que mientras que el Partido Popular, en el Ayuntamiento de Toledo, cercena los derechos democráticos de Izquierda Unida, al no conceder la liberación política a su Portavoz, miembros del Partido Popular están ejerciendo labores privadas. Muchas gracias.

A continuación interviene la **SRA. ABARCA LOPEZ**, miembro del Partido Socialista, la cual manifiesta que el Equipo de Gobierno trae aquí la compatibilidad de la doctora M<sup>a</sup> José Rivas, para ejercer de forma puntual y remunerada, la medicina privada. Si bien, el informe que nos presenta el Sr. Secretario, nos concluye que no encuentra ningún inconveniente legal al respecto, en que se tramite este expediten, pero el hecho de que sea remunerado es lo que le obliga ha hacer una declaración formal por parte de este Pleno de esa compatibilidad. Este hecho no nos ha producido una sorpresa en este Equipo Municipal porque a escasos dos meses de haber aceptado la exclusividad, la dedicación exclusiva, - en la anterior Legislatura ocurrió con otra Concejala – y por lo tanto, no nos ha causado ninguna sorpresa, que lo excepcional, lo extraordinario acaban Ustedes haciéndolo ordinario. No sé si más Concejales lo pedirán o no, pero lo cierto y verdad, es que esto ya va siendo ordinario en este Ayuntamiento. En la anterior ocasión mi Grupo

Municipal solicitó que fuese retirado del Pleno, para que fuese estudiado en la Comisión de Personal, porque en aquella ocasión ni siquiera pasó a la Comisión de Personal y no había sido estudiado, informado a la oposición con detenimiento. En esta ocasión sí ha pasado a Comisión de Personal, se da la circunstancia de que no se puede dictaminar en esa Comisión de Personal favorablemente, porque falta la mayoría del Partido Popular que la tienen y que siempre les da mayoría en sus votaciones, es decir, que la Comisión de Personal, en este caso, no puede venir aquí con un informe positivo a esta compatibilidad. Yo conozco, personalmente a la doctora Rivas, sé de su profesionalidad. Además, sé de su talante personal y del afecto que genera en la gente que la conoce y la trata y por eso no creo que se lo debe de tomar, a nivel personal, porque personalmente como Concejal y como compañera aprecio y se que es así pero también pienso que podría, antes de haber aceptado la exclusividad, haber pensado también, en si no sería más útil, compaginar – como hacen otros Concejales – su actividad profesional con la dedicación al Ayuntamiento. Por que no sólo los pacientes, los enfermos de la medicina privada sino también los del Servicio Público de Salud la echaran de menos y necesitaran de sus cuidados en el terreno, que ella es especialista. Hay otros Concejales, que quizás, pensando en que iban a perder ese contacto con su profesión, han optado por compatibilizar su trabajo – para no perder ese contacto – y su actividad de Concejal. Y otros Concejales – como es mi caso – hemos optado por dedicarnos, durante un tiempo de nuestra vida a un cargo político, alejándonos de lo que es nuestra profesión – en el caso mío, concreto también sanitaria – y tendremos que hacer – en su momento – un reciclaje práctico o tendremos que hacer una puesta al día de conocimientos antes de volvernos a incorporar a nuestra profesión. Este Grupo Municipal la va a votar en contra por entender que a demás, - aunque legalmente el Secretario informa que hay cobertura legal – la actividad marginal, fuera de y exclusivo, con dedicación única. Creemos que aquí se puede llegar a mal interpretar, puesto que es una actividad fija remunerada y con un horario fijo según consta en el expediente. Gracias.

Nuevamente interviene la **SRA. TUTOR DE URETA**, la cual contesta al Sr. Chozas, que dice desconocer si va a haber más Concejales que vana a solicitar la compatibilidad. No se preocupe que si hay algún Concejal más en solicitar la compatibilidad, la tendrá que aprobar este Pleno también, yo no le veo mayor problema a eso. Dice Ud, que a la Sra. Rivas le van a faltar horas, con la dedicación que tiene en el Ayuntamiento, por otro lado propone que tenga una dedicación sólo parcial. Si le van a faltar horas cuando propone dedicarle una tarde a la semana a su consulta ¡Imagínese Ud. si lo tiene es una liberación parcial, si le van a faltar horas!. No es una liberación para compensar salario, aunque a Ud. le cueste entender ese ejemplo, no es una liberación para compensar salarios. Los mecanismos de compatibilidad, tanto de los Concejales, como de los funcionarios, como del personal, están determinados por la Ley. No los inventamos nosotros, se trata de una posibilidad que está legalmente admitida. Ud. puede decir que le gusta la Ley, pero no puede decir que estamos solicitando algo que no esté contemplado en la Ley. Es una petición justificado – como ella misma ha dicho – en no perder contacto con su profesión. Tal vez, sea difícil de entender, pero yo creo que es una petición lógica en quien no pretende hacer de la política su profesión. – Yo no quería entrar en este tema -. El Partido Socialista ha dicho que estamos

convirtiendo en ordinario lo extraordinario, porque ya ocurrió a dos meses en la solicitud de compatibilidad de la Sra. Ruiz, entonces el Partido Socialista pidió que se retirara del Pleno porque no estaba suficientemente estudiado. Lo cual, no le impidió luego, a determinados miembros del Partido Socialista solicitar los servicios de la Sra. Ruiz como profesional de la medicina, y por experiencia propia de algunos de los Concejales Socialistas, saben que cuando entró en conflicto, la dedicación como profesional de la medicina, con la dedicación al Ayuntamiento, primó siempre el Ayuntamiento. Lo saben Ustedes, entonces yo no pensaba entrar en ese tema, pero si Ustedes entran, nosotros también. La cuestión de las Comisiones, no vamos a entrar a discutir o a responder de las insinuaciones que han hecho sobre la ausencia de dos Concejales en la Comisión de Personal, pero los temas se debaten en el Pleno y los temas se aprueban en el Pleno. Luego, el hecho de que dos Concejales no estuvieran en la Comisión de Personal, no impidió que Ustedes pudieran hacer las preguntas que creyeron conveniente, que el tema se discutiera convenientemente y que venga hoy a Pleno y se debata en el Pleno. Nosotros pensamos que es una buena señal que la Sra. Rivas quiera, que el día que hay de volver a su profesión lo haga con los mayores garantías para ella y para sus pacientes, si esto, a demás, le permite no dejar de lado a determinadas personas que van a su consulta por ser ella, no creemos que haya nada censurable, en su petición. Nada más. Muchas gracias.

Seguidamente interviene el **SR. ALCALDE**, explicando que en el punto del Orden del Día viene la solicitud de compatibilidad, quiere decir, por lo tanto que el que vote a favor, está votando a favor de la solicitud y por lo tanto en contra del dictamen de la Comisión de Personal y el que vote en contra de la solicitud, está votando en contra del punto del Orden del Día, pero está votando a favor del Dictamen de la Comisión de Personal. Lo digo para aclararlo y naturalmente, el que se abstenga lo hace en ambos casos. Por lo tanto, vamos a someter a votación la solicitud – digamos positiva - de que compatibilidad de la Sra. Rivas.

#### **4º.- MODIFICACIÓN AL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA CORPORACIÓN.**

Los expedientes son los siguientes:

##### **4.1º.- Incorporación al Inventario de bienes, con la calificación jurídica de bien de dominio público de solar ocupado por el Colegio Público “Gracilaso de la Vega”.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Arquitecto Municipal, D. Juan José Gómez-Luengo Conde de 27 de Junio de 2003.
- Informe-Propuesta de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística de 20 de Agosto de 2003.

- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 11 de Septiembre de 2003.

Sin que se produjera intervención alguna el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la incorporación, con la calificación jurídica de bien de dominio público (Epígrafe Primero.- Bienes Inmuebles de naturaleza urbana), del siguiente bien:

Solar ocupado por el Colegio Público "Gracilaso de la Vega", el cual cuenta con dos edificaciones, campos de deportes y patios. Se denomina zona V: zona de edificación cultural, resultante del Plan de Extensión de Buenavista aprobado definitivamente por Orden del Ministro de la Vivienda el 19 de diciembre de 1974.

**SEGUNDO.-** El solar tiene una parcela de terreno urbano de 9.075 m<sup>2</sup>, con referencia catastral 13460-02. Los linderos son los siguientes; linda al norte en línea recta de 139,20 m y curva de 7,00 con el Parque de Nara; por el este en línea recta de 50,20 m con la calle peatonal por donde tiene su entrada; al sur en línea recta de 140,20 m con terrenos de la Residencia de Ancianos "Santa Casilda", de referencia catastral 13460-03 y al oeste en línea recta de 74,95 m con terrenos del conjunto residencial situado en la Ronda de Buenavista nº 2 de referencia catastral 13460-01.

**TERCERO.-** Que de acuerdo con el Plan esta destinada al establecimiento de edificios destinados a enseñanza, aptos para la instalación de colegios, jardines de infancia y similares, autorizándose su uso cultural, prohibiéndose el uso de viviendas, excepto para guardas o conserjes, que no rebasarán la superficie construida a 1,00 m<sup>2</sup>, por cada 50,00 m<sup>2</sup> de edificación cultural. El solar está inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 620, libro 216, folio 172, finca nº 13.222.

**CUARTO.-** El citado terreno fue adquirido por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo en virtud de cesión de la sociedad Inmobiliaria Vista Hermosa, S.A.

**QUINTO.-** El valor del solar a efectos de Inventario, en el importe de CIENTO NUEVE MIL OCHENTA CENTIMOS DE EURO (109.080,00.- €).

**4.2.- Incorporación al Inventario de Bienes, con la calificación jurídica de Derecho Real de Posesión de Instalaciones Deportivas, en el Barrio de Santa María de Benquerencia (Pista de Atletismo e instalaciones anexas), ubicadas en la Avda/ de Boladiez c/v a C/ Cascajoso, parcela 19 de la 3ª fase Residencial.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acta de cesión de instalación deportiva entre el Consejero de Educación y Cultura y el Ilmo. Alcalde-Presidente, de 31 de marzo de 2003.
- Informe del Arquitecto Municipal, D. Juan José Gómez-Luengo Conde, de 21 de Julio de 2003.
- Informe-Propuesta de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística de 20 de Agosto de 2003.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 11 de Septiembre de 2003.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes ( 13 del P.P., 12 del P.S.O.E. y 1 de I.U.); **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la incorporación en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación del Derecho sobre las instalaciones deportivas, pista de Atletismo, vestuarios, graderío, Torre Finish e instalación de tiro con arco, en virtud de Acta de cesión suscrita con fecha 31 de marzo de 2003 a favor del Excmo. Ayuntamiento de Toledo por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Educación y Cultura de Toledo), con la calificación jurídica de Derecho Real de Posesión ( Epígrafe segundo)

**SEGUNDO.-** La descripción del bien es la siguiente; Instalaciones deportivas en el Barrio de Sta. María de Benquerencia (Pista de Atletismo e Instalaciones anexas) ubicadas en la Avenida de Boladiez c/v a C/ Cascajoso, parcela 19 de la 3ª fase Residencial del Barrio de Santa María de Benquerencia y que de acuerdo a la Modificación Puntual nº 12 del Plan General de Ordenación Urbana de Toledo tiene una superficie de 64.685,00 m2, con la clasificación de Equipamiento Deportivo con

un Máximo de superficie edificable de 5.000,00 m2 y tres plantas de altura máxima.

**TERCERO.-** La pista de atletismo ocupa una superficie en planta de 15.233,75 m2 que incluye un anillo compuesto por 8 calles, luneta principal, zona de saltos de longitud y pértiga, lanzamiento de jabalina, arenero de peso, campo de fútbol y solera perimetral, dándosele un valor a efectos de Inventario de SEISCIENTOS CATORCE MIL EUROS (614.000,00.- €).

**CUARTO.-** El resto de Instalaciones anexas ocupa en planta una superficie de 314,19 m2 en el que se incluyen dos módulos de vestuarios para atletas y un tercer módulo en el que se incluyen aseos públicos, almacén y botiquín, dándoseles un valor de DOSCIENTAS OCHENTA MIL EUROS (280.000,00.- €).

#### **4.3.- Incorporación al Inventario de terrenos procedentes de la aprobación del Proyecto de Reparcelación de la U.U. número 26 "Azucaica Este".**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 27 de agosto de 2003.
- Informe del Arquitecto Municipal, D. Ignacio Alvarez Ahedo, de 10 de Septiembre de 2003.
- Informe-Propuesta de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística de 10 de Septiembre de 2003.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación 11 de Septiembre de 2003.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 12 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la incorporación al epígrafe Primero del Inventario de las parcelas, calificadas como Patrimonio Municipal del Suelo 122 las cuales se detallan a continuación;

<b>PARCELAS NÚMEROS</b>	<b>SUPERFICIE (M2)</b>
70	128,33
72	128,33
74 a 76	126,33
77 a 105	128,33
106	126,33
107	124,01
108 a 110	122,50
111	124,01
112	123,07
113 a 120	126,88
121	123,07
122	128,35
123 a 129	128,00
130 y 131	128,35
132 a 138	128,00
139 y 140	128,35
141 a 147	128,00
148 y 149	128,35
150 a 156	128,00
157 y 158	128,35
159 a 165	128,00
166 y 167	128,35
168 a 174	128,00
175 a 176	128,35
177 a 183	128,00
184 y 185	128,35
186 a 192	128,00
193	128,35

Los linderos de estas parcelas constan en el Proyecto de Reparcelación, así mismo tienen una carga de una cuota individual y uniforme de 0.69% de participación en los gastos de urbanización y una valoración de QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (15.788.- €) cada una de ellas.

**SEGUNDO.-** Aprobar la Incorporación como bienes de dominio público las parcelas que se detallan a continuación, las cuales se clasifican en:

**ZONAS VERDES:**

- Parcela ZV-1, con una superficie de 1.070,37 m2, con un valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (6.433.- €).
- Parcela ZV-2, con una superficie de 2.245,06 m2, con un valor de TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (13.493.- €).
- Parcela ZV-3, con una superficie de 4.756,67 m2, con un valor de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO (28.588.- €).

**VIARIO:**

- Parcela V-1, con una superficie de 25.492,62 m2, cuya valoración es de cero euros.
- Parcela RV-1 , con una superficie de 1.044,20 m2, cuya valoración es de cero euros.

**EQUIPAMIENTO PÚBLICO:**

- Parcela EQ-PU, con una superficie de 9.686,39 m2, cuya valoración es de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS (145.540.- €), libres de cargas y gravámenes. Los linderos de la parcela citada estén en el Proyecto de Reparcelación.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación;

Interviene en el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el cual hace una observación al Sr. Alcalde, que cuando se aprobó el planeamiento de Azucaica Este, como viene en este Pleno la incorporación de varias parcelas, de 122 parcelas al Inventario de este Programa de Actuación Urbanizadora. Decía que como ha aparecido en la prensa que eran cesiones gratuitas del Urbanizador, lo que tengo que decirles que no son cesiones gratuitas, que son parcelas o terreno que era propiedad del Ayuntamiento y que el promotor, el Sr. Moraleda, no ha cedido gratuitamente nada al Ayuntamiento, sino que eran propiedad ya, del Ayuntamiento. Nada más.

**5º.- INICIO DE EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO Y PROCEDIMIENTO ABIERTO DE PARCELAS PROCEDENTES DE LA U.U. Nº 28-A "MONTE SION" ( 2ª ETAPA).**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de fiscalización previa del Responsable de la Unidad Gestora con el VºBº del Concejal Responsable del Area, de 9 de Septiembre de 2003.
- Informe del Arquitecto Municipal D. Ignacio Alvarez Ahedo, de 10 de Septiembre de 2003.
- Informe de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística, con el VºBº del Secretario General, de 10 de Septiembre de 2003.
- Informe del Viceinterventor, fiscalizando de conformidad, de 11 de Septiembre de 2003.
- Pliego de Cláusulas administrativas particulares.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación, de 11 de Septiembre de 2003.

Sin que se produjera intervención alguna, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes ( 13 del P.P, 12 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la enajenación de las parcelas 288, 297 a 300, 306 a 311 de la Unidad Urbanística 28-A "San Bernardo" (2ª fase), mediante procedimiento abierto, en forma de concurso.

**SEGUNDO.-** Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y la difusión en algún medio de prensa.

**6º.- CONVENIO CON "AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO, S.A." SOBRE "CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y FINANCIACION DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LAS LINEAS DE TRATAMIENTO DE LA E.D.A.R. DE STA. Mª DE BENQUERENCIA.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Convenio entre la Sociedad Estatal "Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A." y el Ayuntamiento de Toledo, de 11 de Abril de 2003.

- Acuerdo nº7, de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación, de 17 de Julio de 2003.
- Informe de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística, con el VºBº del Secretario General, de 9 de Septiembre de 2003.
- Informe-Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Servicios, de 9 de Septiembre de 2003.
- Informe del Secretario General, de 11 de Septiembre de 2003.
- Informe del Viceinterventor, fiscalizando de conformidad, nº 3742, de 11 de Septiembre de 2003.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 11 de Septiembre de 2003.
- Informe del Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras de 18 de Septiembre de 2003.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, vota en primer lugar que el asunto quede Sobre la Mesa, desestimándose por trece votos en contra (13 del P.P.) once abstenciones (11 del P.S.O.E.) y uno a favor (1 del I.U.), votándose a continuación sobre el fondo del asunto, por veinticuatro a favor (13 del P.P. y 11 del P.S.O.E.) y una abstención (1 de I.U.),

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la formalización del Convenio con la Sociedad "Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.", relativo a la construcción de la ampliación de la línea de tratamiento en la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del Polígono de Santa María de Benquerencia de Toledo.

**SEGUNDO.-** El coste previsto de las obras se fija en CINCO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL EUROS (5.089.000.- €); financiándose con fondos europeos y el 30% por el Ayuntamiento. En el Convenio se establece que la Sociedad Estatal anticipará la cantidad a aportar por el Ayuntamiento, que posteriormente devolverá como canon fijo de la explotación durante 15 años.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. GARCIA PINEDA**, miembro del Grupo Municipal Popular, el cual, expone que el art. 36.5 de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional, establece que todas y cada una de las obras incluidas en el Anexo II, se declaran de interés general, con los efectos previstos en el art. 44.2 y 119 de la Ley de Aguas y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, respecto de la utilidad pública implícita en los Planes de Obras del Estado. Por lo tanto, la interpretación, con el calificativo de interés general, supone y habilita a la Administración a iniciar el expediente correspondiente de expropiación en caso preciso. A más abundamiento el punto B de la Disposición Adicional VII de la citada Ley – del Plan Hidrológico Nacional – expone que la programación coordinada de las actuaciones depuración de aguas residuales es en el marco de las respectivas competencias. Por lo tanto, en este caso estamos ante la actuación concurrente de dos Administraciones Públicas y en este caso, ostentando competencia el Ayuntamiento de Toledo, a tenor de lo dispuesto en el art. 26 de la Ley 7/85, Reguladora de Bases de Régimen Local. A este respecto, también debo significar que la obra a realizar se encuentra incluida en el Anexo de Inversiones de la citada ley, a ejecutar por el Estado durante el periodo 2001-2008, según dispone a demás el art. 36.3 del citado texto. Finalmente, la financiación corresponde una participación del Estado del 70% y otra del Ayuntamiento del 30%.

Seguidamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando que antes de iniciar la intervención quiere un auxilio jurídico porque en el expediente, existe un dictamen o existe – mejor dicho – un informe del Oficial Mayor que pone reparos legales o dice que si se tiene que modificar el Convenio en unos términos determinados y el Convenio viene sin rectificar. Entonces, ¿quisiere saber? Si sea desechado el informe del Oficial Mayor de fecha 8 de abril de 2003, - porque los informe posteriores que hay, tanto de Intervención como de Secretaría, hacen referencia a esas modificaciones que hay que realizar – quisiera saber si se dan por enteradas o se dan por modificadas estas observaciones, que hay.

Interviene el **SR. SECRETARIO**, expresando que a lo que el Sr. Chozas se refiere, entre otras cosas, a lo que manifestaba la Oficialía Mayor cuando decía que había que quitar del Convenio la tarifa, la cuota variable. De alguna manera, yo entiendo, por los informes que no se ha quitado esos reparos legales que pudo poner la Oficialía Mayor, no se han quitado del Convenio y sigue viniendo en su integridad, también es cierto, que en este caso son Convenios tipo, donde se pone siempre, en el supuesto de las tarifas variables, - para que todos los entendamos – se manifiesta que la cuota fija sería la de la amortización, que por supuesto habrá que pagarla, y que la cuota variable, varía en función de quien sea el agente explotación de la obra. En este caso, concreto el agente explotador de la obra, se supone que será el Ayuntamiento de Toledo - en su momento - el que explote la obra, no tendrá cuota variable que pagar alguna, porque así es. Se pueden hacer las dos cuestiones; quitar del Convenio la cuota variable manifestando que, como va a ser el Ayuntamiento el explotador o bien, apostillando al Convenio diciendo

que en Acuerdo del Pleno se manifiesta, ya la voluntad del Ayuntamiento de ser el agente explotador y por lo tanto, no habrá ocasión de la cuota variable.

Nuevamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, indicando que debe entender que según lo que ha manifestado, el Sr. Secretario, que desde abril de 2003 hasta septiembre de este mismo año, el Ayuntamiento de Toledo no ha tenido tiempo de modificar este Convenio, de dirigirse a la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Tajo, para modificar este Convenio en los términos que dice, y que me imagino que habrá que modificar. Esto nos da una idea del interés que se tienen cuando se hacen expedientes en este Ayuntamiento, se da una idea del interés que ponen algunos Concejales en traer los expedientes debidamente terminados a este Pleno, resulta que tenemos que aprobar ahora mismo un Convenio, que se da por entendido ciertas cosas, - sin modificar – Yo voy a pedir, en cualquier caso, que se quede Sobre la Mesa hasta tanto no se modifique, no se rectifique, en los términos que dice los informes jurídicos de esta Casa. En cualquier caso, si que me gustaría apuntar algunas cosas sobre por qué, el Ayuntamiento de Toledo, tiene que pagar el 30% de una obra que va a servir para un barrio de la Ciudad. En realidad, el Sr. Concejel, cuando ha hecho su exposición, ha citado una serie de leyes y de documentos jurídicos, donde se contemplaban estas infraestructuras. Luego, a lo largo de este Pleno, hablaremos del Plan Hidrológico, hablaremos de este Plan de Infraestructuras y hablaremos lo que significa para esta Ciudad y para esta Región, el Plan Hidrológico. Esto es, - como se decía – que iban a venir un montón de infraestructuras, vemos que las infraestructuras vienen pero al 70%. En realidad, esto es una depuradora y yo creo que tal vez no haya tenido tiempo el Sr. Concejel, de verlo. Es una infraestructura, que en realidad deberíamos pagar el 100% nosotros. Así está contemplado en el Plan General del año 86. Hay dos actuaciones, en cuanto al saneamiento, dos depuradoras y en realidad, esto es un servicio que en Programa de Inversiones del Plan General, se refería hacer una inversión municipal. La situación de Toledo, en otras circunstancias debería ser así, - como digo, haberlo pagado el Ayuntamiento de Toledo – se da la circunstancia que en el Ayuntamiento de Toledo, los dos grandes propietarios de terrenos, que son los que deberían de sufragar estos sistemas, esta infraestructura, no son municipales. Resulta que por un lado tenemos el SEPES, que además está ahora promocionando dos Areas; en el Polígono Industrial – como todos Ustedes saben – el Area Comercial y de Ocio y no tiene ninguna carga, en este caso, de financiar este Servicio. Por ejemplo, también el SEPES, está haciendo una intervención en suelo industrial y no tiene ninguna carga para financiar este servicio y lógicamente el otro gran propietario de suelo en el Polígono, es la Junta de Comunidades. La Junta de Comunidades, que recibió el terreno completamente gratis y en una gran parte urbanizado, tampoco tiene ninguna carga en esta infraestructura. Yo le propongo, Sr. Pineda, que como le estoy diciendo que se quede Sobre la Mesa, entre otras cosas para instar, tanto a la Junta de Comunidades, que no habrá ningún problema en que firme un Convenio con el Ministerio de Fomento o con Aguas del Tajo, puesto que su Presidente se enorgullece y no es por menos de llegar a Convenios casi diarios, con el Gobierno Central, para este tipo de infraestructuras – como le digo – que hasta que se rectifique el Convenio se pongan en contacto con la Junta de Comunidades para que participe en la cofinanciación de estas infraestructuras. Y también al SEPES, Sociedad Estatal del Suelo, porque yo creo que es una carga que

se debería, en un tanto por ciento, asumir en esta financiación y no ser el Ayuntamiento en un 30% quien asumiese esta cuestión. Realmente, sorprende que en esta Ciudad, o este Ayuntamiento sea tan generoso, con todas las instituciones y sea siempre un poco pagano de cuestiones, que en realidad no le corresponderían a él, sí, por ejemplo el suelo público fuese o tuviese las cargas que deberían de tener. Vuelvo a repetir, yo le invito al Sr. Pineda a que como todavía los Fondos Europeos no han llegado, puede dilatarse un poco en el tiempo, aunque es necesario una intervención urgente en la depuradora a que hasta tanto en cuanto, no lleguen los Fondos Europeos, se inste a la Junta de Comunidades y a la Sociedad Estatal del Suelo a que participe en la cofinanciación de estas obras tan necesarias para la Ciudad. Muchas gracias.

Toma la palabra, la **SRA. TOLON JAIME**, miembro del Grupo Municipal Socialista, declarando que poniéndonos en antecedentes, el barrio toledano de Santa María de Benquerencia y la zona Industrial, viene sufriendo y denunciando, desde hace varios años y de manera más intensa, en estos meses de verano, los malos olores que vienen de la depuradora situada en esta zona, sin que por parte del Equipo de Gobierno se haya dado ninguna respuesta. Esta situación afecta, de manera importante, en la calidad de vida de los vecinos que tenemos que soportar olores muy fuertes. Así mismo son muchos los trabajadores y los empresarios que se quejan y que reclaman una actuación eficaz para dar la solución a este desagradable problema. Por lo tanto, desde el Grupo Municipal Socialista, como ya dijimos en el mes de agosto, creemos que es urgente y necesario que se ejecute el proyecto de urbanización y mejora de la depuradora ante la grave situación de olor, que hay en el barrio del Polígono, pero Sr. Alcalde, esta obra llega tarde y esta obra va a ser muy costosa para los toledanos, según el Convenio, que Ustedes han firmado en el año 2003, en abril del 2003, entre la Sociedad Estatal y el Ayuntamiento, el 70%, se va a financiar, no como Ud, dice, Sr. García Pineda, por parte del Estado sino que el 70% se va a financiar por Fondos Europeos y el 30% por este Ayuntamiento. Nosotros no estamos de acuerdo con el sistema de financiación que se va a llevar a cabo por este Ayuntamiento. La obra, como Ud. bien ha dicho, de ampliación y mejora de la depuradora de Santa María de Benquerencia se contempla - como ya lo ha dicho Ud. - dentro del marco del Plan Hidrológico Nacional. En el Plan Hidrológico Nacional, esta obra estaba catalogada como una obra de interés general y por lo tanto debe de ser, íntegramente, pagada por la Administración Central, como así se ha hecho en otras depuradoras, como en el caso de la depuradora de Alcázar de San Juan. El sistema de financiación que ha ideado el Ministerio de Medio Ambiente, para eludir su responsabilidad financiera, en la obra, es encomendar la obra también a una empresa, a la empresa Aguas de la Cuenca del Tajo, - que curiosamente, es una empresa creada por el propio Ministerio de Medio Ambiente - La pregunta que nos hacemos, Sres. del Equipo de Gobierno, es ¿por qué el Ayuntamiento accede a pagar el 30% y no el Estado como le corresponde?. Yo creo que esto nos hace ver, como el Sr. Alcalde es muy generoso y es muy espléndido con sus amigos del Partido Popular, en el Ministerio de Medio Ambiente, pero esta generosidad, nos a llevar a los toledanos a pagar un millón y medio de euros, que deberían haberse pagado por la Administración Central. Sin duda, vemos otra vez la mala gestión que lleva a cabo nuestro Alcalde, que va a hacer que los toledanos paguemos de nuestro bolsillo unos 254 millones

de pesetas, porque permite que el Ministerio de Medio Ambiente, no ponga ni un duro en esta obra. Nosotros aunque no estamos de acuerdo con este sistema de financiación, pensamos que es más importante la calidad de vida de nuestros vecinos, tanto del barrio del Polígono como de Toledo y por lo tanto vamos apoyar esta propuesta, pero hay que decir que se tiene que hacer, de forma urgente y es necesaria y sobre todo que no se pague, que los toledanos no paguen dinero. Muchas gracias.

Finaliza el debate el **SR. GARCIA PINEDA**, contestando al Sr. Chozas que se ha hecho un lío, porque por un lado dice que esto debería pagarlo todo el Ayuntamiento, por otra parte dice que no debería pagar absolutamente nada el Ayuntamiento, que todo lo pague el Estado, que esto corresponde al Ayuntamiento, que deja de corresponderle. Al final que esto se aplace, con el problema que esto significa para todos los vecinos del Polígono a los que les vamos aplicar, que por un tema de financiación, como muy bien ha dicho el Partido Socialista siga esta obra sin realizarse. No estamos, por supuesto, a ello. Aquí yo creo que debemos tener un poquito de memoria histórica todos, y a demás yo agradezco el final de la intervención del Partido Socialista, porque creo que a la hora de la verdad, vamos todos en el mismo camino y hacia la misma meta, que lo que queremos es solucionar los problemas de los ciudadanos, cuanto antes y de la mejor manera posible. Miren Ustedes, la cofinanciación del 70 y del 30% es la forma utilizada en el desarrollo de este tipo de inversión en la Cuenca del Tajo por el Plan Hidrológico Nacional, pero esto no es que sea nuevo para Toledo, porque hay un ejemplo bien clarito y bien cerquita de aquí, de Toledo, por ejemplo la Comunidad de Regantes del Río Alberche y también bien cerquita de aquí, el mismo sistema de cofinanciación le tenemos también, con el Canal de Isabel II. Va a aparecer ahora, que aquí nosotros hacemos algo especial. Estamos haciendo lo que marca la Ley y la cofinanciación que marca la Ley. En cuanto a la financiación de la obra parece que aquí nos lo hemos inventado, el Sr. Chozas, hace una referencia al año ochenta y tantos...., no hay que irse tan lejos. La financiación de la obra y la amortización es la fórmula que ya se utilizó en la primera obra de construcción de las depuradoras de aguas residuales y así figura en el Convenio – entonces formizado – con la Consejería de Política Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en 13 de Septiembre de 1992, en el cual, Ayuntamiento y la Junta establecían, un 42 – la Junta de Comunidades – y un 58% - el Ayuntamiento -. Por lo tanto, no estamos haciendo nada fuera del contexto que marca la Legislación y lo que sí que nos interesa es que esta obra, inmediatamente, se ponga en marcha. Nada más.

#### **7º.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON "RAMOS MORA, S.A." RELATIVO A LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPLOTACIÓN DE QUIOSCO EN LA PLAZA DE S. MARCOS.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acta de la Mesa de Contratación de 3 de Julio de 2003.

- Alegaciones presentadas por la entidad RAMOS MORA, S.L., presentada el 29 de Agosto de 2003.
- Informe-Propuesta de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística, de fecha 4 de Septiembre de 2003.
- Propuesta de fiscalización previa del Responsable de la Unidad Gestora con el VºBº del Concejal Responsable del Area, de 8 de Septiembre de 2003.
- Informe del Viceinterventor, fiscalizando de conformidad, nº 3708, de 10 de Septiembre de 2003.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 11 de Septiembre de 2003.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 12 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la resolución por caducidad del contrato de Concesión Administrativa de la Instalación y Explotación de quiosco de bebidas en la Plaza de San Marcos, el cual se hace de mutuo acuerdo, en los términos de la propuesta formulada por "RAMOS MORA, S.L." en fecha 29 de agosto de 2003 y aceptar la renuncia formulada a la petición de daños y perjuicios.

**SEGUNDO.-** La cantidad que adeuda es de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (4.596,83.- €) una vez incautada la garantía definitiva la cual es de TRES MIL CINCO EUROS CON CERO SEIS CENTIMOS DE EURO (3.005,06.-€), así como la indemnización por daños y perjuicios a la que el interesado renuncia es de ONCE MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS) 11.915,00.-€.

**TERCERO.-** Incautar la garantía definitiva depositada, cuyo importe es de TRES MIL CINCO EUROS CON CERO SEIS CENTIMOS DE EURO ( 3.005,06.-€).

**CUARTO.-** Adopción de las medidas provisionales que resulten pertinentes, para garantizar así el aseguramiento del inmueble.

#### **8º.- RESOLUCIÓN DE CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA "MATADERO PVO, S.A." RELATIVO A EXPLOTACIÓN DE MATADERO MUNICIPAL.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo nº 30 bis. 5) de la Excma. Comisión Municipal de Gobierno, celebrada el 14 de noviembre de 2002, sobre el inicio de declaración de caducidad de la citada Concesión Administrativa.
- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de 7 de Diciembre de 2002.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación, dando cuenta del Informe sobre la situación de la Concesión Administrativa, de 17 de Julio de 2003.
- Informe-Propuesta de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística, con el VºBº del Secretario General, de 8 de Septiembre de 2003.
- Propuesta de fiscalización previa del Responsable de la Unidad Gestora con el VºBº del Concejal Responsable del Area, de 9 de Septiembre de 2003.
- Informe del Viceinterventor, fiscalizando de conformidad, nº 3709, de 10 de Septiembre de 2003.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 11 de Septiembre de 2003.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos (13 del P.P., 12 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Declaración de caducidad de la concesión administrativa de la Explotación del matadero municipal y resolución del contrato suscrito con "Matadero Frigorífico PVO, S.A.", debido a la existencia de vicios en la ejecución del contrato, los cuales son los siguientes:

- Incumplimiento de obligaciones contractuales esenciales que radica que el abandono del servicio y arrendamiento de la industria afecta al mismo.
- Impago de canon en la cantidad de CIENTO VEINTICUATRO MIL TRES EUROS CON CUARENTA CENTIMOS DE EURO (124.003,40.- €).

**SEGUNDO.-** Aprobación de las actuaciones que resulten pertinentes para el cobro de la deuda originada incrementada con el interés legal del dinero que

proceda, debiendo expedir a tal efecto certificado de descubierto, la Intervención Municipal.

**TERCERO.-** Incautación de la garantía definitiva, por un importe de DIECIOCHO MIL TREINTA EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (18.030,36.- €).

**CUARTO.-** Realizar las actuaciones pertinentes para la determinación y aseguramiento de los bienes afectos a la concesión y efectuar inspección de las instalaciones al objeto de comprobar la idoneidad de las mismas para servir a la prestación del servicio.

---

Se debate conjuntamente los puntos 9 y 10 del Orden del Día.

---

**9º.- RESOLUCIÓN, EJECUCION DE SENTENCIA Nº 831 DICTADA EN EL RECURSO Nº 1.971/96 POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA Y DESISTIMIENTO EN EL RECURSO DE CASACIÓN Nº 8.654 INTERPUESTO ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO CONTRA SENTENCIA Nº 147/97 DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Certificado del Acuerdo nº 18 de la Comisión Municipal de Gobierno, sesión extraordinaria de 20 de Octubre de 2003.
- Sentencia 831, dictada en el recurso nº 1971/1996, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.
- Sentencia del Recurso de Casación nº 147/1997 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.
- Acuerdo nº 25. Bis.1) de la Comisión Municipal de Gobierno de 3 de Septiembre de 2003.

- Recurso de Reposición presentado por la entidad mercantil GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES, S.A., de fecha 8 de Septiembre de 2003.
- Informe de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística, con el Vº Bº del Secretario General, de fecha 9 de Septiembre de 2003.
- Propuesta de fiscalización previa del Responsable de la Unidad Gestora, con el Vº Bº del Concejal Responsable del Area de 9 de Septiembre de 2003.
- Informe de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística, con el Vº Bº del Secretario General, de 12 de Septiembre de 2003.
- Informe del Viceinterventor, nº 3.797, de 15 de Septiembre de 2003.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 11 de Septiembre de 2003.

---

Se ausenta el Salón del Plenos del Excmo. Ayuntamiento, la Sra. Abarca López, del Partido Socialista.

---

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno vota en primer lugar que el asunto quede Sobre la Mesa, desestimándose por trece votos en contra (13 del P.P.) y once a favor (10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), votándose a continuación sobre el fondo del asunto, trece votos a favor (13 del P.P.) y once votos en contra (10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Desestimar el Recurso de Reposición presentado, según lo dispuesto en el artº. 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, en tanto se efectúa contra un acto de trámite.

**SEGUNDO.-** Desistimiento de las alegaciones formuladas en tanto desaparece la causa que motiva la interposición de la cuestión incidental con el desistimiento por el Ayuntamiento en el Recurso de Casación nº 8.654, interpuesto ante el Tribunal Supremo.

**TERCERO.-** Aprobar la resolución definitiva de la adjudicación efectuada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 17 de octubre de 1996 de la parcela nº 32 del Sector 3 con "GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES, S.A.".

---

Interviene el **SR. ALCALDE**, indicando que hay una intervención para cada uno de los Grupos y luego la votación será separada.

La **SRA. GARCIA HIDALGO**, del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que por la importancia en lo económico que tiene estos dos puntos tratados, la complejidad, en cuanto a lo jurídico y la repercusión social, que entorno a la parcela 32, del Sector 3, y para estudiarlo más detenidamente consideraríamos que sería mejor, para un mayor y profundo estudio, la retirada – a ser posible – de estos dos puntos.

Es contestada por el **SR. ALCALDE**, explicando que estamos ya en debate y lo que estaba informando es el acuerdo de la Junta de Portavoces, para organización de este debate. Luego, lo que es el propio debate, cabe en el reglamento, la petición que Ud. está haciendo. Ud. lo puede realizar en cualquier momento, a lo largo del debate.

---

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, miembro del Grupo Municipal Popular, exponiendo que el Tribunal Supremo mediante Auto, de fecha 21 de Diciembre de 2001, inadmite el Recurso de Casación interpuesto por el Ayuntamiento de Toledo y General de Galerías Comerciales, S. A., adquiriendo firmeza la Sentencia nº 831, de fecha 1 de Octubre de 1999, dictada en el Recurso nº 1971/96, por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, que resuelve la declaración de nulo de pleno derecho, el procedimiento de adjudicación relativo a la enajenación de la parcela nº 32, del Sector 3, del Plan General, a favor de la empresa Galerías Comerciales, S.A. En la ejecución de la citada Sentencia, el Alcalde - con fecha 21 de mayo de 2002 -, dicta resolución, en la que dispone la devolución a la empresa General de Galerías Comerciales, S.A. del importe del pago inicial, así como del pago de intereses generado. Sin embargo, hasta la fecha la empresa mercantil, no ha retirado de la Tesorería Municipal la cantidad citada. El Equipo Municipal de Gobierno, buscando dar una solución a este tema y después de diferentes consultas a los Servicios Jurídicos, Económicos y los Servicios de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística y con los informes necesarios para tramitar el expediente de resolución del contrato de enajenación nº 32 del Sector 3, del Plan General para la Construcción y Explotación de una Gran Superficie Comercial a favor de la empresa General de Galerías Comerciales, S. A., y llevado a la Comisión de Gobierno, día 4 de Septiembre de 2003 y adoptando la siguiente disposición: Primero; Ejecutar la Sentencia, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. Segundo; Inicio de expediente de la Resolución del

contrato de enajenación de la parcela ya mencionada y conceder a la empresa adjudicataria un plazo de 10 días, para presentar alegaciones, si considera oportuno, o retirar de la Tesorería el dinero que tiene depositado. Por estas cuestiones, traemos este tema al Pleno, para ya revocar el concurso y adquirir nuevamente esta parcela de titularidad municipal. Hilando un poco este tema al siguiente punto del Orden del Día, -la verdad es que no sabía si se iba a tratar conjuntamente, pero si va estrechamente ligado – que es comenzar el inicio de expediente para la enajenación de la parcela, es una cuestión, plenamente, de que el Equipo de Gobierno está para trabajar por el Ayuntamiento y por la Ciudad, y por los toledanos. Después de hacer un análisis de la situación real – creo que es visible – una parcela abandonada, con un entorno poco ortodoxo para la Ciudad y con una situación que, como todos los Ayuntamientos, y que el Ayuntamiento de Toledo no es una excepción, que se tiene que financiar sus propios proyectos, a través de convenios como aquí se ha hablado ahora mismo, y buscar las mejoras fórmulas para que la Ciudad se siga desarrollando, ha considerado necesario empezar el expediente de enajenación de esta parcela. Nada más. Muchas Gracias.

Seguidamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, opinando que al hilo de este debate, le gustaría hacer una puntualización del punto anterior, al Sr. Lamberto García Pineda, dada la falta de lealtad que se tiene en los debates. Cuando hemos decidido, los Grupo Políticos, dar o renunciar al derecho de replica era para que hubiese una lealtad en los debates políticos. Lo que no se puede hacer, es hacer una presentación aséptica del informe y luego no poder intervenir en el turno de replica. Ya le anuncio, Sr. Alcalde, que hasta tanto no se modifique el Reglamento, nosotros en la Junta de Portavoces, vamos a exigir que los debates se desarrollen, de acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento que tiene este Ayuntamiento. Dada la falta de lealtad que se tiene desde el Equipo de Gobierno, a la hora de los debates. Con respecto a esto, tengo que decirle lo siguiente, Sra. Ruiz: Los Ayuntamientos están para resolver los problemas de los ciudadanos, pero – esto también hace referencia al punto anterior del debate, que afectaba al Convenio, pero siempre respetando la legalidad – aquí ha habido dos sentencias que son significativas del trabajo y de la manera de gobernar del Partido Popular. Una ha sido la, privatización del agua, con una Sentencia, ya en contra del Partido Popular, y otra es la Sentencia del Hiper. Ustedes, no han escuchado nunca a la oposición. Ustedes no han escuchado nunca las propuestas ciudadanas. Ustedes han gobernado siempre, desde que están en el Ayuntamiento de Toledo, desde la prepotencia, desde la soberbia y nunca escuchando y oyendo las propuestas y oyendo lo que la oposición les advertía de ilegalidades y esto es un ejemplo más – vuelvo a repetir – y hay dos Sentencias significativas, una es del agua y otra es esta, la del Hiper, que califican Ustedes desde hace 8 años que están gobernando la Ciudad. A mi sí que me gustaría hacer referencia a esas palabras que ha dicho Ud. El Ayuntamiento está para resolver los problemas. Bien, puesto que el problema de ese sector parece ser que ya no es, y de la Ciudad, no es la superficie comercial vamos a ver para qué necesitamos esos terrenos. El Partido Popular no ha dicho para qué los quiere esos terrenos, los va ha sacar en enajenación, puede construir un centro mediano comercial, se pueden hacer oficinas. Ya sabemos lo que está ocurriendo con las oficinas en el Sector 3, que se están utilizando para hacer viviendas y para servirse, o para que los

promotores privados las suplanten, las oficinas por viviendas. Están un poco engañando a los ciudadanos, que están comprando esas viviendas y las están escriturando como oficinas. Todo eso ante la pasividad de la Concejalía de Urbanismo, que la Sra. Ruiz dirige. Ya se lo he advertido en diferentes ocasiones, lo que estaba sucediendo en ese sector. Puesto que tenemos el Plan de Ordenación Municipal en marcha, puesto que según ha dicho el Sr. Alcalde, no vas a ir más de un año, lo razonable, el sentido común dictaría que estas parcelas, que ahora mismo tienen una calificación de comercial o dotacional de oficinas, estuviesen dentro del paquete, de las necesidades a cubrir por el nuevo Plan de Ordenación Municipal. Por que tal vez, una de las mayores necesidades que tiene la Ciudad son las viviendas y no ahora mismo en esa zona las oficinas, que apenas 100 metros más abajo se está haciendo, se está realizando un gran complejo de oficinas. Yo creo que efectivamente el Ayuntamiento, los Concejales estamos para resolver el problema de los ciudadanos y otro de los problemas que también y tiene que ver mucho con esta zona, es el problema del cementerio, y la ampliación del cementerio. Es un problema grave que tiene este Ayuntamiento y de la situación de los Servicios Funerarios que hay en la Ciudad. Ahora mismo hay unos servicios en pleno centro de la Ciudad que es necesario y es urgente que se dé una solución a este tema y podría, estos terrenos también servir para eso. Podrían servir para que el Cementerio tuviese un sitio digno, un parque, un sitio digno, etc., etc., que pudiese rodear este Cementerio, hay multitud de posibilidades. Yo creo que el elemento donde se deberían de decidir estas cuestiones sería el Plan de Ordenación Municipal. Efectivamente aquí hay un problema en esta Ciudad, y un problema que ha generado del Partido Popular, y es la situación caótica económica que tiene este Ayuntamiento. El futuro ya no le preocupa a los responsables municipales, quieren salir ahora mismo de este atolladero que ellos mismos han llevado al Ayuntamiento de Toledo con esta gestión, dos Legislaturas por el Partido Popular. Yo creo que esto no será una herencia del pasado, sino es una consecuencia directa de la mala gestión que ha hecho el Partido Popular en el Ayuntamiento de Toledo y esa mala gestión se concreta en una situación económica caótica y quieren resolverlo con la venta, con la especulación pura y dura sin garantizar el futuro y la calidad de vida de los ciudadanos. Yo le sugiero, al Partido Popular, que retire este punto, es decir, esta enajenación y que estas parcelas se sumen al proyecto futuro de Ciudad que se está elaborando en el Plan de Ordenación Municipal. Muchas gracias.

A continuación interviene la **SRA. GARCIA HIDALGO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, indicando que aquí están saliendo cosas que ya han pasado hace ya bastantes años, vemos que cosas que empezaron mal, se han ido empeorando y no sabemos que final va a tener. En primer lugar, estoy de acuerdo con la Sra. Ruiz que un Ayuntamiento tiene que sacar máxima rentabilización de sus recursos para dar un mayor y un mejor servicio de los ciudadanos y ciudadanas. Hasta ahí de acuerdo, pero la línea es muy fina entre lo que es rentabilidad y lo que es especulación. Sí nos remontamos a lo que ocurrió, a lo que pasó en aquellos años, desde el año 96, tenemos que decir; que por parte del Ayuntamiento en un afán, que pudiera ser lícito, de ofertar a los ciudadanos y ciudadanas de Toledo, una superficie comercial porque aquí no había manera. Es el segundo intento que hace el Gobierno del Partido Popular, el segundo intento de creación de una gran superficie comercial, en un lugar – hasta todo punto, a nivel

técnico - diría yo deficiente - y a nivel de infraestructuras todavía más. Es el segundo intento, primero había sido en la Avenida de Avila y el segundo intento va a ser aquí y se intenta se hace la compra de unos terrenos en nada de tiempo, 150 millones más IVA, se recalifica, cuando aquí se está viendo y lo estamos diciendo en todos los sitios y en todas las Comisiones que necesitamos terrenos para edificar. Se cambia el uso de terreno urbanizable programado en un terreno de uso comercial, hasta este punto, el Grupo Municipal Socialista hace un recurso, etc, etc, no vamos a ir al detalle sino simplemente para que los compañeros y compañeras de aquí de la Corporación, lo mismo que me ha podido pasar a mi tengan una visión de conjunto. Esa parcela que es impugnada, ese cambio, esa recalificación - que aquí no vamos a entrar - de uso, porque no había pasado por la Comisión de Urbanismo había una no fijación, de que es lo que iba a pasar con la ampliación del Cementerio, etc, etc. No vamos a entrar, simplemente generalizando para que se haga el debate un poco corto, pero que nos dé una visión generalizada del problema. Por otra parte, resulta que se adjudica a una determinada empresa y una cosa que había valido 150 millones más ciento setenta y tantos de IVA, resulta que ya son 1.000.000.000. Eso va a repercutir, ¿ha repercutido en esa zona que tendría que haber sido para viviendas? Eso ha repercutido o no ha repercutido. Esa adjudicación, esa enajenación es considerada nula de pleno derecho. Independientemente que nosotros, como ciudadanos, consideramos que una sentencia judicial hay que llevarla a efecto – indudablemente – aunque de la forma y manera y de la manera que puede resultar gravoso, porque no hay que olvidar que desde el propio Ayuntamiento cuando se alega, en el escrito presentado en el Tribunal Supremo, ya se dice que la nulidad de la resolución impugnada causa un grave perjuicio para los intereses de la Corporación Municipal y de los administrados. A día de hoy, el cumplir la Sentencia no sabemos, qué repercusión económica va a tener para los intereses de todos y de todas nosotras, eso en primer lugar. Después ha faltado y yo creo que falta esa sensibilidad de aceptación de la opinión de otro en el sentido de que entre todos podemos mejorar. Yo creo que en anteriores Corporaciones, en las cuales el Grupo Municipal Socialista trató de que fuera una decisión compartida y de hecho ofertó donde ahora se va hacer - ¡Mira qué casualidad!. – la gran superficie comercial, en los terrenos del barrio de Santa María de Benquerencia. Habido dilación. Dilación de una gran superficie comercial, que se suponía que iba a estar aquí y allá, resulta que desde el año 96, estamos en el 2003 y ahora tenemos que cumplir una sentencia, en la cual esa enajenación no resultaba del todo punto de acuerdo a la Ley. Por eso decíamos que como era un poco complicado, deberíamos haberla sometido, retirarla, - lo habíamos pedido – para estudiarla en profundidad. Parece ser que eso no es el ánimo. Nosotros siempre, estamos dispuestos a colaborar en decisiones que sean por bien común todos los ciudadanos y ciudadanas de Toledo. Por un ahorro, nosotros tampoco queremos y despilfarro en esto. ¡Ojo! Es una necesidad imperiosa. Yo creo que todos aquí todos los partidos políticos, hemos estado hablando de la gran necesidad de vivienda, de una vivienda digna. Como opción nosotros propondríamos; que bien, los terrenos volvieran, se recalifican – si es posible técnicamente, dirían los Servicios Jurídicos – y se hicieran viviendas que volviera otra vez a lo que es la Empresa Municipal de la Vivienda, la parcela o en su defecto la correspondiente partida de dinero, para que ese fin, que era el que todos estamos viendo aquí, sería lo interesante volviera a ella. Yo - como en este caso representante de mi Grupo – quiero que quede claro, de que el Grupo Municipal

Socialista desde que empezó todo esta tramitación estuvimos en contra del cambio de actuación de suelo urbanizable, a suelo comercial. No nos parece el adecuado por necesidades y todo depende de lo que Ustedes ahora nos puedan decir. Muchas gracias.

Seguidamente interviene la **SRA. RUIZ GONZALEZ**, contestando al Sr. Chozas. En el aspecto, efectivamente, de la sentencia. Todo el mundo se equivoca. Los políticos se equivocan y todas las Corporaciones se equivocan. O ¿Es la única sentencia en contra de los Ayuntamientos, del Partido Popular?. Creo que hay de otros partidos que también tienen sentencias denegatorias. Segundo aspecto, Sr. Chozas, siempre que se ha sacado este tema, efectivamente, ya en octubre se llevó la modificación de esta parcela en la Comisión de Urbanismo, ha mantenido el mismo mensaje. Y es que estamos permitiendo el uso de vivienda en edificios que se construyen como oficinas. Le quiero aclarar que esta Concejal no es pasiva a esta situación. Sí que ya en la Comisión de Urbanismo dijimos que todo el mundo nos íbamos a poner a trabajar, hacer propuestas, hasta el momento, por los Grupos, en este caso dos Grupos de la oposición, no hemos tenido ninguna propuesta al respecto para poder tomar decisiones sobre esta cuestión. Le quiero decir, que en Pliego de Condiciones Técnicas en el apartado 3, sobre referencias técnicas, ahí se les va a solicitar un estudio previo o anteproyecto de urbanización y accesos. Lo mismo que la propuesta en cuanto a los criterios de adjudicación se va a contemplar, dando a demás una valoración bastante elevada a este aspecto, para ver si de alguna forma podemos - y con toda la intención - de ir solucionando este tema, controlando estas deficiencias que se producen. De pasividad nada, lo que sí espero - de verdad - esas propuestas, en la Mesa discutir las y que seamos conjuntos, los tres Grupos mucho más eficaces para acabar con esta cuestión. Sra. García, - la verdad - siento, que no tenga información en este tema pero el expediente ha estado ahí, se ha podido ver, a mi algún compañero suyo, de su Grupo me ha pedido información y por supuesto aquí estamos todos para colaborar y para trabajar por la Ciudad de Toledo y no se les ha engañado en absoluto. Que fuera un error. Yo seguramente no lo juzgaría así, - del Equipo de Gobierno que trabajó este tema - seguramente, lo que quería era dar y buscar una solución a un problema real que sí tenemos en el municipio de Toledo. Creo que la inmensa mayoría de los municipios, sí, de la región, incluso municipio mucho más pequeños que las capitales de provincia, ya tienen grandes superficies comerciales que aun los toledanos, tenemos que ir los fines de semana a otros municipios porque este recurso aun no es viable, en nuestra Ciudad. Bueno, ya "gracias a Dios", dentro de poco tendremos uno. Entonces el poner a juzgar, la situación anterior, me parece totalmente ridícula, lo que sí tenemos que ver cual es la realidad y qué soluciones queremos. El Equipo de Gobierno está trabajando seriamente este tema, y no con ánimos especulativos, ni de otras cuestiones sino de dar una solución que tenga un beneficio en la Ciudad - como he dicho anteriormente - y en los ciudadanos. Dentro de las posibilidades estudiadas de - y cuando hablo de viabilidad, también me refiero a la económica y que se diga que esta situación económica está provocada por el Gobierno del Partido Popular. Me parece muy fuerte, Sr. Chozas, peor situación se encontró el Ayuntamiento el Partido Popular, cuando empezó a gobernar en el año 96 - Otra cuestión que también se ha mencionado, de forma repetitiva, ¿por qué no se desarrollan viviendas allí?. Voy hacer aquí un poco de

historia sobre la situación de esa parcela, no hubo recalificación, lo que sí hubo es modificación de uso, la recalificación es otra cuestión. Es normal, que aun...porque a mi me costó un poquito entenderlo. Si quiero aclarar, se agrupó el aprovechamiento comercial en esa parcela nº 32 para desarrollar la gran superficie comercial. El aprovechamiento residencial en estos momentos está prácticamente consumido en las otras parcelas. Lo que queremos es mantener un equilibrio urbanístico en la zona. Consideramos que a parte de ya la sobre carga, en cuanto a residencial, de tráfico de vivienda no es necesario desarrollar más viviendas. Esto no es que queramos justificar que en Toledo se necesite o no se necesite viviendas, pero desde hace muchísimo tiempo estamos reclamando a la Junta de Comunidades que tiene la competencia en urbanismo y vivienda, y en estos momentos el mayor suelo público para desarrollar viviendas, que se empiecen a desarrollar. Segundo aspecto, llevamos dos años esperando a la aprobación de Vega Baja, donde van 1.300 viviendas públicas. Hay muchísimos vecinos que esperando que esto sea una realidad. Creo que más aspectos aclaratorios en este debate no tienen lugar. Ya hable con el compañero, le dije si tenía alguna duda sobre el expediente, lo hubiera consultado, pero desde luego de ninguna de las formas, vamos a dejarlo Sobre la Mesa, vamos a proceder a dictaminar. Muchas gracias.

Interviene el **SR. ALCALDE**, diciendo que había un turno. No voy a intentar es abrir turnos, si realmente hay una cuestión de posicionamiento de voto, al existir una petición de que se quede Sobre al Mesa, que utilice ese turno, pero les ruego la máxima brevedad.

Nuevamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, el cual tenía entendido que la Junta de Portavoces en este punto si lo tenía, como eran dos puntos debatidos en uno, esos dos turnos. De todas formas, para mí este debate si que ha sido... He aprendido algunas cosas. Por ejemplo, que Dios es el responsable de que se haga el Centro Comercial, ya no se pueden poner las medallas el Partido Popular. También Dios debe de ser el responsable del desastre urbanístico que se está haciendo en la Fuente del Moro, porque gracias a Dios, se está haciendo el Hipermercado y también sé, que él dio la idea para instalar allí el Centro Comercial fue el Partido Socialista. Realmente ha sido, ha dado luz a algunas dudas que tenía el Partido de Izquierda Unida. Estas cuestiones, siempre es bueno en el debate.... se aprenden cosas. Decir que, a la Sra. Ruiz que no debe ya de confundir a los toledanos. En la Vega Baja, actualmente se pueden hacer viviendas, lo que quiere hacer el Partido Popular es cambiar, 900 viviendas por 1300 viviendas. No, perdón, por 1.600 viviendas, como establece el nuevo Plan de la Vega Baja, lo que no debe de confundir porque hay una modificación aprobada. Luego, si el problema fundamental fuesen las viviendas, deberíamos desde el año 98, con 900 en la Vega Baja, pero como el problema no era las viviendas, en el año 98, sino la ordenación. Ese el problema que llevó a Vega Baja a modificarlo. No vuelva Ud. a confundir más a los ciudadanos. Actualmente, al día de hoy y desde el año 98, se pueden hacer viviendas en la Vega Baja. Luego ha sido un problema de ordenación y de especulación, lo que ha llevado Ud. a retrasar ese proyecto. Luego, sigue Ud. sin contestar, Sra. Ruiz, a cuestiones que yo creo que son fundamentales, ¿Es necesario un Centro Comercial o los metros cuadrados que dice, el Planeamiento de

edificios comercial y de oficina en esa zona?. Ahora mismo, en el sector 3, en toda la zona de la Avenida de Europa, de Buenavista, de la Avenida de Portugal, ¿son necesarias las oficinas?. ¿ Son necesarias las Galerías Comerciales?. Porque eso es lo que estamos decidiendo. Vamos a vender terreno para que se hagan edificios de oficinas o de Galerías Comerciales. Esa la pregunta que Ud. tiene que contestar. Porque efectivamente, sabe Ud. ¿ qué es lo que es especulación? Especulación es no resolver los problemas de los ciudadanos con terrenos, que para eso nos da la Ley a los Ayuntamientos la posibilidad de quedarnos con el 10% y de tener la responsabilidad de decidir que se hace con el terreno del municipio, no para especular, sino para hacer viviendas y para resolver los problemas de los ciudadanos, de parques, de jardines, etc, etc,. No para venderlos y financiar gasto corriente, para eso no. De ahí viene la especulación, Sra. Ruiz, por la necesidad de los Ayuntamientos, por la mala gestión de utilizar los terrenos, no para el fin previsto, sino para financiar el gasto corriente y eso es la especulación, Sra. Ruiz. Yo le estoy diciendo esos terrenos y la necesidad que hay de planificar la Ciudad. Por lo que ha dicho el Alcalde no se va dilatar más allá de un año. Esos terrenos son necesarios para ver el futuro de la Ciudad, y vamos ver si hacemos una ampliación con un gran parque para el cementerio, si hacemos Servicios Funerarios que son necesarios sacarlos de la ubicación actual, si es necesario incrementarlas con viviendas, etc, etc. Tenemos un año para decidir que es lo que necesita la ciudad con esos terrenos y decirlo entre todos, consensuarlo. En lo que respecta, a las propuestas que hacia Ud. al principio de su intervención, Sra. Ruiz, no se preocupe ya las tiene Ud. en las Actas, en las Actas de la Comisión Municipal de Gobierno, por ejemplo para que no se den los Servicios de agua, luz, etc, etc, a las oficinas y se respete lo que marca la Ley, en cuanto a las licencias de primera utilización. Muchas gracias.

Interviene la **SRA. GARCIA HIDALGO**, la cual responde que en primer lugar, yo creo que ha habido una mala interpretación. Yo no he dicho que no tuviera la información. Eso que quede claro y sino ya a las Actas nos remitiremos, que yo no he dicho nada en absoluto. Yo no he dicho que se pase porque no tengamos la información. Yo he dicho que este asunto requiere un estudio en profundidad de todas formas, independientemente de eso, la posición de nuestro Grupo sigue siendo la misma que esos terrenos vuelvan y que queden a disposición de la Empresa Municipal de la Vivienda y que se reorganice todo lo que es ampliación y la zona del Cementerio. Sra. Ruiz, si todas las Ciudades tienen amplias zonas de superficie, que particularmente me gusta más la tienda pequeña – aquí no tiene nada que ver – lo que sí que tienen es unos buenos servicios de Cementerio. Eso es lo primero, antes que una gran superficie, en primer lugar. En segundo lugar, si Ud. tenía y ve tanto problema de tráfico en esta parcela, no sé lo que me contará de la Vega Baja. Así lo uno por lo otro. Saber exactamente qué es lo que se dice.

Finalmente interviene la **SRA. RUIZ GONZALEZ**, replicando al Sr. Chozas, primero. La verdad, es que estoy harta de que me califique de mentirosa. Estoy harta. En todas las intervenciones, ha dicho Ud. está mintiendo a los ciudadanos, aquí lo tengo y está totalmente confundiéndolos. Yo creo que Ud. puede tener su punto de vista sobre los ciudadanos, pero no calificar a las personas según su punto

de vista. En ningún momento, estoy mintiendo a los ciudadanos, ni es mi pretensión, porque ante todo el respeto a los ciudadanos, como a las personas se lo voy a mantener, en política, en la calle, en donde sea. Entonces, eso de que Vega Baja no se ha desarrollado porque el único interés que tenía el Ayuntamiento era el especulativo con la modificación nº 20. No Señor. El Ayuntamiento tenía otros intereses que no son los especulativos. En el desarrollo de la modificación nº 20, va una reorganización, unos viales, es decir, una urbanización – para que nos entendamos todos – con una valoración que era muchísimo más resolutive a los problemas de tráfico, que es la once. Ahora se lleva mucho decir, el tráfico en Vega Baja, Sra. García, el informe de tráfico en la modificación once, también fue negativo. Vamos a ver si aclaramos. Segundo aspecto, Sr. Chozas, tengo muy claro cual es criterio especulativo y desde luego cuando se trabaja un tema desde el Equipo de Gobierno, en absoluto se pretende especular, todo lo contrario, y creo que lo he dejado muy claro en la anterior intervención, lo que queremos es dar soluciones a nuestra Ciudad, como Ud. también ha dicho, parques, infraestructuras, si la fórmula que tenemos es esta, vamos a continuar y en absoluto con el criterio especulativo, sino de dar soluciones. Sra. García, yo creo que ya anteriormente le he dado respuesta un poco al debate que hemos mantenido, pero efectivamente, yo creo que los servicios funerarios en nuestro municipio no son tan malos, somos sensibles a que los servicios funerarios o del cementerio. Por eso en el Plan General se está buscando la zona donde ubicar un cementerio, quiero decir, que no se nos olvida y que ese servicio es público y que tiene que darlo los Ayuntamientos. Nada más. Muchas gracias.

**10º.- INICIO DE EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE PARCELA 32, DEL SECTOR 3, DEL SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO DEL P.G.O.U. DE TITULARIDAD MUNICIPAL.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativa particulares.
- Informe de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística, de 11 de Septiembre de 2003.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 11 de Septiembre.
- Informe del Viceinterventor, resolviendo sin fiscalización, nº 3.837, de 17 de Septiembre de 2003.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, vota en primer lugar que el asunto quede Sobre la Mesa, desestimándose por trece votos en contra (13 del P.P.) y once a favor (10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.),

votándose a continuación sobre el fondo del asunto, trece votos a favor (13 del P.P.) y once votos en contra (10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobación del inicio del expediente de enajenación de la parcela nº 32, del sector 3, con la calificación de suelo urbanizable programado en el Plan General de Ordenación Urbana. Dicha parcela consta de 19.295 m<sup>2</sup> de superficie, es un polígono irregular de tres lados, la cual linda al norte y al noroeste en una línea curva de 282 m con la C/6, por el este en línea recta de 118,30 m, con límite de la parcela y por el sur en línea recta de 193 m con zona verde. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Toledo a favor de este Ayuntamiento, en el tomo 1.026, libro 518, folio 161, finca nº 36.158, inscripción 2ª.

**SEGUNDO.-** La parcela está dividida, según el Arquitecto Municipal, en dos partes; una parcela 32.1 con 10.866 m<sup>2</sup> y valorada en 3.300.000.- € y una parcela 32.2 con 8.429 m<sup>2</sup> y valorada en 2.700.000.- €

**TERCERO.-** La parcela de 8.429 m<sup>2</sup>, se establecen dos acciones de urbanización previstas en el Plan Parcial y que se corresponden con el cerramiento del terreno destinado a espacio dotacional y al ajardinamiento de la zona.

#### **11º.- CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD 2002.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 4.098, de 13 de junio de 2003.
- Información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de 23 de julio de 2003.
- Certificado del Secretario General de la exposición pública de fecha 27 de agosto de 2003.
- Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de 11 de Septiembre de 2003.

Tras la intervención producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes (13 del P.P. y 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la cuenta general de la entidad del ejercicio 2002, la cual está integrada por la Cuenta General de la Corporación, las Cuentas Generales de los Patronatos Deportivos, Teatro de Rojas, Turismo y Música y las Cuentas

Anuales de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A. y de la Empresa Municipal Vega Baja, S.A.

**SEGUNDO.-** Proceder a su rendición al Tribunal de Cuentas.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación:

Interviene en este punto el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, declarando que va a votar a favor - a condición – ya se lo dijimos cuando se trajo la otra vez, se lo dijimos en las Comisiones, siguen sin estas en la Cuenta General y sin presentar a los Grupos Municipales el Patrimonio de Suelo, la cuenta del Patrimonio Municipal de Suelo y los movimientos que ha habido en estos años. Por lo tanto, el voto va con esa observación del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Muchas gracias.

## **12º.- SOLICITUDES DE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERES O UTILIDAD DE OBRAS EN EL CASCO HISTORICO DE TOLEDO.**

Los distintos expedientes son:

### **12.1º.- Solicitudes de especial interés o utilidad pública denegatorias:**

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informes del Arquitecto Municipal D. Ignacio Alvarez Ahedo.
- Informes-Propuestas del Jefe del Servicio de Programación y Gestión Urbanística de 10 de Septiembre de 2003.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de 11 de Septiembre de 2003.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** El del artº. 3.4 de la Ordenanza Fiscal nº 4, Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras establece en su tenor literal que “sólo serán susceptibles de declararse de especial interés o utilidad municipal, las construcciones, instalaciones y obras que se detallan en el siguiente cuadro:

- Obras en edificios y elementos catalogados con el nivel de protección “M” ( porcentaje de bonificación: 75%).
- Obras en edificios y elementos catalogados con el nivel de protección “P” ( porcentaje de bonificación: 50%).

- Obras en edificios y elementos catalogados con el nivel de protección "E" ( porcentaje de bonificación: 35%).

En consecuencia al no encontrarse los inmuebles al objeto de actuación incluido en los regímenes de protección previstos en el artº. 1.5 de las Ordenanzas del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo, requisito éste imprescindible según lo previsto en la Ordenanza Fiscal nº 4, antes mencionada, Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

En virtud de lo antes expuesto, con el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, se acuerda denegar las siguientes solicitudes:

- Formulada por el Consorcio de la Ciudad de Toledo, para la rehabilitación de inmueble en Callejón de Menores nº 16.

**SEGUNDO.-** Se desestiman por declaración de extemporáneas, en virtud de lo dispuesto en al artº. 3.4.d) de la Ordenanza Fiscal Nº 4 Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por la cual las solicitudes de la licencia municipal se deben de formular, antes del inicio de las construcciones, instalaciones u obras, se acuerda denegar las siguientes solicitudes:

- Formulada por D<sup>a</sup>. Amaia Loperena Garde, para la rehabilitación de la vivienda ubicada en el nº 8 de la C/ Hospedería de San Bernardo.
- Formulada por D<sup>a</sup> Belén Basarán Conde, para la rehabilitación de vivienda en C/ Granadal nº 7.
- Formulada por la entidad mercantil PROYECTOS Y REHABILITACIONES KALAM, S,A, para las obras de restauración de la Torre de San Miguel Alto, promovidas por el Consorcio de la Ciudad de Toledo.
- Formulada por la entidad mercantil PROYECTOS Y REHABILITACIONES KALAM, S.A, para las obras de acondicionamiento de Salón Islámico en el Cobertizo Doncellas nº 2, promovidas por el Consorcio de la Ciudad de Toledo.
- Formulada por la entidad Mercantil PROYECTOS Y REHABILITACIÓN KALAM, S.A., para las obras de restauración de fachada en C/ Aljibillos nº 8, promovidas por el Consorcio de la Ciudad de Toledo.

## **12.2.- Solicitudes de especial interés o utilidad pública aprobadas:**

Vista la documentación que figura en los expedientes.

- Informes del Arquitecto Municipal D. Ignacio Alvarez Ahedo.
- Informes-Propuestas del Jefe del Servicio de Programación y Gestión Urbanística de 10 de Septiembre de 2003.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de 11 de Septiembre de 2003.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** El del artº. 3.4 de la Ordenanza Fiscal nº 4, Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras establece en su tenor literal que " sólo serán susceptibles de declararse de especial interés o utilidad municipal, las construcciones, instalaciones y obras que se detallan en el siguiente cuadro:

- Obras en edificios y elementos catalogados con el nivel de protección "M" ( porcentaje de bonificación: 75%).
- Obras en edificios y elementos catalogados con el nivel de protección "P" ( porcentaje de bonificación: 50%).
- Obras en edificios y elementos catalogados con el nivel de protección"E" ( porcentaje de bonificación: 35%).

Con respecto al procedimiento a seguir se debe cumplir los requisitos establecidos en el procedimiento general del artº. 3.4.b) de la Ordenanza anteriormente mencionada, la cual establece que debe hacerse al inicio de las construcciones, instalaciones u obras, mediante escrito separado, al tiempo de presentar la solicitud de licencia municipal que autorice su realización.

En virtud de lo expuesto, con el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, se acuerda aprobar las solicitudes siguientes:

- Solicitudes relacionadas en los Anexos nº 1 y 2 del informe del Jefe del Servicio de Programación y Gestión Urbanística, para obras mayores y obras menores, respectivamente, para diversas obras a ejecutar en el Casco Histórico de la Ciudad, los cuales son las relacionadas a continuación:

**OBRAS MAYORES**

- I. Reforma de edificio en Plaza de San Agustín nº 5, solicitado por GICAMAN, S.A., tiene un nivel de protección "E".

- II. Restauración de dos inmuebles en Callejón de Gigantones nº 2 y 7, solicitado por CASAS DEL CASCO ,S.L., con nivel de protección "E".
- III. Rehabilitación de cubierta en C/ Cardenal Lorenzana nº 4, solicitado por D. Miguel Jiménez Buger, con un nivel de protección "P".
- IV. Rehabilitación de edificio en C/ San Ildefonso nº 1, solicitado por D<sup>a</sup>. Piedad Sánchez de la Llave, con un nivel de protección "E".
- V. Reforma interior de apartamento en C/ de la Merced nº 6 y C/ Buzones nº 3 bis, solicitado por D<sup>a</sup>. Leonor Gallardo Guerrero, con un nivel de protección "E".
- VI. Demolición y construcción edificio C/ Camarín de San Cipriano, solicitado por D. Luis Sánchez de la Poza Sánchez, con un nivel de protección "E".
- VII. Rehabilitación de vivienda en Plaza del Consistorio n º 3, solicitado por D. Carlos Ortega Toran, con un nivel de protección "E".
- VIII. Adaptación de inmueble para restaurante C/ Locum nº 6, solicitado por LOCUM ,S.L., con un nivel de protección "P".
- IX. Rehabilitación de edificio en C/ de las Bulas nº 8, solicitado por MONTTO, S.A., con un nivel de protección "P".
- X. Rehabilitación de edificio en Plaza de San Justo nº 4, solicitado por D<sup>a</sup>. Gemma Martín Lopez, con un nivel de protección "P".
- XI. Retirada de cableado y red intermedia en instalaciones ubicadas en C/ Armas 1 y 3 y Plaza Zocodover, nº 4 y 6, solicitado por el CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, con un niveles de protección "E" y "P".
- XII. Retirada de cableado y red intermedia en instalaciones ubicadas en C/ Armas 5, 7, 9, 11, 13, 15 y C/ Recoletos nº 10, solicitadas por el CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, con niveles de protección "E" y "P" .
- XIII. Rehabilitación de edificio para viviendas en C/ de la Plata, solicitada por el CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, con un nivel de protección "E".
- XIV. Acondicionamiento de vivienda en Callejón de la Sillería nº 1, solicitada por D. Pedro Hernández Salvador, con un nivel de protección "P".

- XV. Urbanización 1ª fase C/ Barco y Plaza del Colegio Infantes, solicitado por el CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, con niveles de protección "E" y "P".
- XVI. Urbanización de la 1ª fase en C/ Pozo Amargo, solicitado por el CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, con niveles de protección "E" Y "P".
- XVII. Corredorcillo de San Bartolomé nº 9, solicitado por D. Fernando Garrido García, con un nivel de protección "E".

**OBRAS MENORES:**

- I. Rehabilitación de inmueble en C/ Merced nº 6, solicitado por la Comunidad de Propietarios C/ Merced nº 6, con un nivel de protección "E".
- II. Rehabilitación de inmueble en C/ Instituto nº 27, solicitado por Dª. Ana Isabel Torres Costoso, con un nivel de protección "P".
- III. Rehabilitación de inmueble en C/ Cristo de la Luz, nº 12, solicitado por la Comunidad de Propietario de la C/ Cristo de la Luz nº 12, con un nivel de protección "P".
- IV. Rehabilitación de inmueble, solicitado por Dª. Sara Merino López, con un nivel de protección "P".
- V. Rehabilitación de vivienda en Bajada del Colegio Infantes nº 14, bajo, solicitado por Dª. Gemma Doral Navarro, con un nivel de protección "E".
- VI. Rehabilitación de inmueble den Plaza Abdón de Paz nº 9, solicitado por D. Antonio A. Díaz Huertas, con un nivel de protección "P".
- VII. Rehabilitación de inmueble en C/ Agustín Moreto nº 6, solicitado por D. Angel Martínez Canovas, con un nivel de protección "E".
- VIII. Rehabilitación de inmueble en Plaza Zarzuela nº 2, solicitado por D. Dámaso Martín Oropesa, con un nivel de protección "E".
- IX. Rehabilitación de inmueble en Plaza de San Vicente, nº 4, solicitado por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA DE SAN VICENTE Nº 4, con un nivel de protección "P".
- X. Rehabilitación de inmueble en C/ Santa Isabel nº 12, solicitado por D. Carlos Isabel Rodriguez, con un nivel de protección "E".

XI. Rehabilitación de inmueble en Travesía de la Plata nº 2, solicitado por D<sup>a</sup>. Carla Avilés Roges, con un nivel de protección "P".

**SEGUNDO.-** Formulada por la Comunidad de Propietarios del nº 2 de la Plaza Amador de los Rios, para diversas obras a ejecutar en el citado inmueble y obras autorizadas mediante decreto de la Concejalía de Urbanismo de fecha 24 de abril de 2003, dado que el inmueble se encuentra en el incluido en el nivel de protección "P", según lo antes expuesto.

**TERCERO.-** Formulada por D<sup>a</sup> Gloria Monis Pliego, para las obras de rehabilitación de edificio en C/ Coliseo nº 11, autorizadas mediante licencia otorgada por la Comisión Municipal de Gobierno el día 31 de octubre de 2002, por estar incluido en el nivel de protección "P", según antes expuesto.

### **13º.- DELEGACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO CON RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE OBRAS EN EL CASCO HISTORICO DE TOLEDO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-Propuesta de la Concejal Delegada de Urbanismo.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de 10 de enero de 2003.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de 6 de Marzo de 2003, de modificadora de la Ordenanza Fiscal nº 4.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo de 11 de Septiembre de 2003.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Delegación de la declaración de especial interés o utilidad municipal de las construcciones, instalaciones u obras en la Excmo. Comisión Municipal de Gobierno, por tratarse de las competencias previstas en el apartado q) del artº 22.1) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del

Régimen Local, susceptible de delegación al amparo del artº 22.4) del mismo texto legal.

**SEGUNDO.-** El procedimiento general a aplicar es:

- Solicitud a formular por el interesado junto con la solicitud de licencia municipal de obras.
- Informe de los Servicios Técnicos Municipales.

**TERCERO.-** El acuerdo a adoptar por la Excm. Comisión Municipal de Gobierno debe de comprender los siguientes apartados:

- Concesión de la “declaración de Especial Interés o utilidad municipal” para las construcciones, instalaciones u obras.
- Concesión de la preceptiva licencia municipal de obras.
- Aprobación de la liquidación provisional del I.C.I.O. con aplicación del porcentaje de bonificación que corresponda en función del “nivel de protección” asignado al inmueble y en aplicación de lo previsto en el artº 3.4.a) de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto.

**CUARTO.-** Incorporar al texto definitivo de la Ordenanza Fiscal, la posibilidad de que la Comisión de Urbanismo, pueda acordar, de modo excepcional, la remisión de determinadas solicitudes relativas a actuaciones singularizadas, para su resolución por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

#### **14º.- INICIO DE EXPEDIENTE DE HONORES PARA LA CONCESIÓN DE MEDALLA DE ORO A LOS CENTROS DOCENTES QUE HAN CUMPLIDO CIENTO AÑOS.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Reglamento de Honores y Distinciones de la Corporación, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 20 de marzo de 1967.
- Informe-propuesta del Gabinete de la Alcaldía, de fecha 15 de Septiembre de 2003.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por veintitrés votos a favor (13 del P.P. y 10 del P.S.O.E.), y una abstención (1 de I.U.), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Se iniciar el expediente de concesión de la Medalla de la Ciudad en la categoría de oro a los siguientes centros de enseñanza, el I.E.S. "El Greco", Escuela de Artes y Oficios, Colegio Nuestra Señora de los Infantes, el Colegio San Juan Bautista (Tavera), Colegio Terciarias Franciscanas de la Divina Pastora y el Colegio de Santa María "Hermanos Maristas" de Toledo.

**SEGUNDO.-** Nombrar como Juez Instructor del expediente a D. Fernando Cirujano, Concejal de Cultura y a D. Jerónimo Martínez García, como Secretario del mismo.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. CIRUJANO GUTIERREZ**, miembro del Grupo Municipal Popular, exponiendo que el vigente Reglamento de Honores y Distinciones, prevé premiar en su justa medida, en sus actos, méritos, servicios extraordinarios, especiales realizaciones y actuaciones de todo orden. Por lo tanto, ese es el argumento que encuadramos y proponemos que se inicie un expediente de honores para reconocer la labor de aquellos centros de enseñanza de la Ciudad, que han cumplido, al menos 100 años. 100 años desarrollando labores educativas, con una gran trayectoria docente, habiendo pasado por sus aulas ciudadanos de todos los estamentos, ciudadanos más o menos reconocidos, figuras relevantes de la vida cultural, social y política toledanas, que han pasado a formar parte de la historia de nuestra Ciudad de Toledo. Esta importante tarea en la formación de jóvenes de gran trascendencia social para nuestra ciudad, es lo que consideramos que merecen una justa recompensa, por esta razón es por lo que se propone que se inicie el expediente de concesión de la medalla de la Ciudad, con la categoría de Oro, a los siguientes Centros de Enseñanza; el Instituto de Secundaria "El Greco", Escuela de Artes y Oficios, Colegio Ntra. Sra. de la Infantes, el Colegio S. Juan Bautista de Tavera, Colegio Terciarias Franciscas de la Divina Pastora y el Colegio Santa María ( Hermanos Maristas de Toledo).

Seguidamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando que en primer lugar, lo que le sorprendió saber que no se le concede la Medalla de Oro, sino dorada, la medalla dorada, porque no es de oro, dado el elevado coste que tiene. Dijo que si había que reconocer méritos habría otros elementos para reconocer la labor que ejercen algunas instituciones, en cualquier caso, yo creo que en razón de su propia naturaleza, lo que ya a Izquierda Unida le parece un poco más raro, es que reconozcan unos méritos a instituciones que por ejercer esas cuestiones cobran dinero, y cobran suculentas cantidades y han cobrado suculentas cantidades que no todas las clases sociales o todos los estamentos – como pone en la presentación – han podido pagar. Puestos a decir méritos, me va a permitir el Sr. Cirujano y los presentes, que le cuente una anécdota que viví personalmente. Yo era monitor de un grupo de chavales, gitanos, que hacían fútbol sala en la asociación socio-

educativa Llere, durante unos juegos escolares, hace pocos años, quedamos subcampeones. El primer puesto lo logró, en la categoría infantil, el Colegio de los Maristas, en segundo lugar, fue EL KELIBE, que era el Equipo de la Asociación Socio-Educativa Llere. Teníamos que jugar el sector provincial en Quintanar de la Orden. La Diputación dispuso de un autobús para que nos trasladásemos, tanto los chavales del Club Deportivo KELIBE y de los Maristas. Fuimos al Polígono los chavales del KELIBE, nos subimos en el autobús y decidimos que deberíamos esperar a que viniesen los de los Maristas o desplazarnos hasta la zona de los Maristas. Resulta que nos dijo el conductor, que no, que le habían comunicado la noche anterior que los de los Maristas no iban en ese autobús, que iban por sus medios propios. Nos fuimos a Quintanar, jugamos el partido y los chavales preguntamos; ¿Por qué no habéis venido en autobús? Y los chavales, dentro de su inocencia, nos dijeron; " es que nos han dicho que no nos parecía bien que fuésemos con los gitanos en el autobús". Pongan Ustedes los méritos, esos también para la concesión de la medalla de Oro.

Seguidamente interviene el **SR. LORENTE TOLEDO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, el cual, manifiesta que el Grupo Socialista va a votar a favor del inicio de expediente. Desde aquí quiere manifestar, desde luego, la felicitación a estos 6 Centros Educativos, por la labor que han ido desarrollando en la Ciudad desde su origen. Indudablemente en algunos casos, discutida, en algunos casos polémica, en algunos casos sesgada a determinados grupos, pero en todos los casos y en todas las situaciones una labor educativa que ha servido para que esta Ciudad se configure, se conforme y sea lo que es. Creemos especialmente, destacar – puesto que es prácticamente el motivo de la concesión – nuestra felicitación al Colegio de los Maristas. Suena contradictorio lo que acaba de decir el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, por una razón fundamental, porque el Colegio de los Maristas cumple este año el centenario y es el motivo – creo – de por qué se inicia o el disparador de por qué se inicia este expediente. En el resto de los Centros hemos tenido muchas más oportunidades para hacerlo en su momento y el Ayuntamiento no lo ha hecho. Creo que los Maristas ha sido un referente, en la enseñanza privada en la Ciudad y en el Casco Histórico. Prácticamente uno de los referentes especiales hasta el año 69 y hay un sector de la Ciudad que se ha educado en ese Colegio y que merece todos los respetos. Lo mismo pasa con las Terciarias, otro de los referentes educativos, en este caso femenino, en el Casco Histórico y que ha tenido una labor social, en uno de los barrios – podríamos decir – residenciales de nivel medio, como es el barrio sur del Casco Histórico y creo que incluso ha habido mucha gente y me consta, que muchos Concejales que están sentados aquí iniciaron su andadura precisamente en el Colegio de las Terciarias. Desde el Grupo Socialista nos agradecemos o nos congratulamos – mejor dicho – como parte del Ayuntamiento que por fin se salde una deuda histórica, y si me permiten la referencia, esa deuda histórica es con el Colegio de Infantes, creo que pocas Ciudades de España y posiblemente del mundo puedan tener el orgullo de mantener vivo un Colegio desde hace 400 años, a demás un Colegio, que no solamente ha realizado una labor educativa sino que desde mi punto de vista, ha configurado en la sociedad toledana, algo importante y es el sostenimiento de la Escolanía Catedralicia y sobre todo algo más, también, mantener vivo el espíritu musical que la Ciudad de Toledo ha tenido desde la época medieval y que por lo

tanto es un valor a tener en cuenta. A demás de tener en cuenta esta deuda histórica con el Colegio Infantes, creo que también hay otra deuda histórica con el Colegio de Tavera. Tavera es un Colegio ajeno a nuestra cultura, puesto que como todos Ustedes sobran, es un Colegio fundado por la rama francesa de las Hijas de la Caridad, - aquellas de los aviones, eran las españolas, las francesas eran las del velo recto - llegan extrañas a Toledo, sin embargo, llegan con una carga social importante, no solamente en la labor educativa, y es encargarse de la asistencia y de la labor social en el Arrabal y en las Covachuelas. Creo que este elemento es muy importante a tener en cuenta en este reconocimiento, lo mismo que ocurrió con las Terciarias en su momento. Si me permiten quiero incidir en cual ha sido la actitud de nuestro Ayuntamiento con los Centros Públicos. Yo, Sr. Alcalde, que tengo que lamentar la actitud del Partido Popular, con estos dos Centros. Por que si con los otros Centros hemos saldado una deuda histórica curiosamente, en los Centros Públicos; que son El Greco y la Escuela de Artes, en estos últimos años, se han producido muchos eventos porque los dos centros han celebrado su centenario - o mejor dicho - "El Greco", su 150 aniversario y la Escuela de Artes, su centenario, con congresos, participación, coloquios, exposiciones y hemos tenido en la mano, el dar en su momento a estos dos Centros esta medalla, en noviembre del 95 y a lo largo del 2002. Curiosamente, lamento que a pesar de este reconocimiento público que han hecho muchas instituciones, el Ayuntamiento haya llegado tarde, porque no hay que olvidar, que "El Greco" no solamente, ha sido otro principal referente de la educación media en el Casco Histórico sino que a demás ha sido el guardián de la tradición universitaria, hasta que allá por el año 1969 se funda el Colegio Universitario de Toledo. A demás "El Greco", somos - no sé si se dice - participamos del condominio, casi, casi, y yo no sé si esta Corporación sabe, que mientras que el Ayuntamiento tiene la Iglesia de S. Marcos, todos los bienes muebles de la Iglesia de S. Marcos, es decir, del Convento de los Trinitarios, en especial su colección de pinturas, la tiene el Instituto del Greco, es decir, estamos más cerca de lo que parece de ese Centro, que pasó en noviembre del 95 - que gobernaba el Partido Popular - desapercibido y que debería haber sido aquel momento el justo para darle la medalla. Lo mismo pasa con la Escuela de Artes, el año pasado, yo tuve la oportunidad de asistir, como Concejal del Grupo Socialista, a la inauguración de los actos que hizo el entonces, Concejal de Cultura, D. Luis Sánchez-Contador, y todo el mundo echaba de menos que se le diera la Medalla de Oro. Más vale tarde que nunca o nunca es tarde si la dicha es buena, dice nuestro reglamento. La Escuela de Artes, que el año 2002, celebró a lo largo de los 365 días, el centenario se quedó, simplemente, de forma testimonial. No hay que olvidar que la Escuela de Artes - y quiero que conste en Acta - es premio de la Real Fundación de Toledo y ha sido no solamente, el lugar generador de arte en la Ciudad, sino que ha recuperado la memoria de nuestra artesanía, creo que es un valor importante en esta felicitación que desde el Grupo Socialista, quiero lanzar. Por último, Sr. Cirujano, a mí me parece perfecto que esto se haga a partir del Reglamento de Honores, pero lamento, profundamente que esta iniciativa no salga de todos los colectivos implicados en la educación y Ud. tiene la llave, esa llave se llama Consejo Escolar. El Consejo Escolar, que está muerto, que en los 5 años que lleva de gobierno el Sr. Molina, sólo se ha constituido una vez, sólo se ha reunido una vez y a instancias de una moción del Partido Socialista. Creo que no debe mantenerse esa obstinación del Partido Popular por no convocar el Consejo Escolar. El Consejo Escolar se ha perdido la oportunidad de oro de que esta iniciativa, con

todo el refrendo social, puesto que en el Consejo Escolar Municipal, están todos los colectivos sociales implicados en la educación, sean los artífices y los que apoyen, precisamente, esta iniciativa de la Medalla de Oro, por la labor social y educativa en 100 años ó más, hasta 400. Muchas gracias.

Finaliza el debate de este punto el **SR. CIRUJANO GUTIERREZ**, respondiendo en primer lugar, que la deformación profesional – que yo creo que comparten muchos de los colegas que hay por aquí, que nos dedicamos a la enseñanza – nos hace valorar la enseñanza, quizás desde otra óptica diferente a la que a lo mejor el público en general puede valorar. A mí me parece que es una de las profesiones más dignas, todas las instituciones de enseñanza, sean privadas, sean públicas creo que desarrollan una labor – independientemente, como dice el Sr. Chozas, porque algunas tienen que subsistir, precisamente de eso que deben cobrar – hacen una labor educativa extraordinaria. Yo creo – insisto – que es una de las profesiones más dignas y puestos que estamos en un mundo tan cambiante y en lo que prácticamente nadie se acuerda de lo que ha pasado el día anterior resulta, cuando menos, extraordinario que estas instituciones hayan sobrepasado esos 100 años. Es cierto, Sr. Lorente, que hay otras instituciones de estas de aquí, que efectivamente, superan los 100 años y quizás como decía Ud., nunca es tarde si la dicha es buena, más vale que sea tarde. Ciertamente es que aprovechando la coyuntura de que el Colegio de los Hermanos Maristas cumplía los 100 años ahora, nos parecía oportuno premiar a todos los centros de la Ciudad, que hayan cumplido los 100 años. Quizás por ahí viene, Sr. Chozas, la cuestión de que si la Medalla es dorada o es de Oro. Yo creo que eso es lo menos importante. Da igual que la placa sea de plata, sea de alpaca o de latón. Lo que importa es el reconocimiento y lo que venga en esa placa. Es cierto que hay una Medalla de Oro, que en este caso sería conjunta y lo que se le da a los distintos Centros de Enseñanza, sería una réplica. Insisto. En mi valoración, y creo que en la de mis compañeros también, no entra en si la Medalla es de Oro o dorada. Habla Ud., también de anécdotas refiriéndose a los Hermanos Maristas. Yo he sido alumno de Hermanos Maristas, he sido alumno de Instituto Ramiro de Maeztu de Madrid, he sido profesor durante muchísimos años de un Instituto y yo creo que el talante de la enseñanza depende de las personas que están en esos Centros de Enseñanza. Yo me he encontrado magníficos compañeros, profesores, en un sitio y en otro. Yo he recibido una excelente educación, en un Centro privado, como los Maristas, y en un Centro público como el Ramiro de Maeztu de Madrid. No creo que haya ninguna diferencia. Ud. cuenta la anécdota de ese autobús, pero yo le podría contar otras muchísimas – que no es el caso, por no alargarnos aquí – en el que estos Centros privados han hecho campaña de promoción y de ayuda a marginados, a colectivos marginados. Me parece que en ese sentido, yo creo que contar una anécdota de la infancia, me parece muy válida, pero yo creo que no es representativa de una trayectoria de 100 años o más. El Consejo Escolar - por último, Sr. Lorente – Ud. sabe, porque lo hemos hablado en más de una ocasión, que tengo el firme propósito de convocarlo, tengo el firme propósito de muchas cosas, otra cosa es que llegue, a poderlas realizar, tengo el firme propósito de convocarlo. Lo cierto, es que es muy difícil – y Ud. lo sabe, perfectamente – utilizar el verano, época estival, de vacaciones, donde los Centros están prácticamente cerrados, por no decir que están cerrados completamente, para empezar una campaña en este sentido. Me ha parecido más

oportuno dejar que le curso esté empezado, resolver las cosas puntuales, como es la de asignar los miembros de esta Corporación que van a representar los distintos Consejos Escolares, de los distintos centros y una vez empezado el curso empezar esa "faena" de la convocatoria del Consejo Escolar Municipal. Que no dude Ud. que tengo el firme propósito de convocarlo y sacar de él de máximo partido posible. Por último – insisto – yo creo que, sí en esta Ciudad ha habido 6 Centros de Enseñanza, aunque haya sido tarde, a los que se les va a reconocer la labor educativa, creo que es algo que nos debe enorgullecer como Ciudad y como ciudadanos. Todos los que hayamos pasado por esos Centros o incluso sin haber pasado. Me parece que este tipo de instituciones hay que premiarla y darle su justo reconocimiento y en esa línea iba esta proposición. Muchas gracias.

#### **14.bis.- MODIFICACIÓN DE CREDITO N° 3/2003.**

Interviene el **SR. ALCALDE**, para introducir este punto de urgencia, que ya estaba pactado. Se trata de un expediente de modificación de crédito n° 3/2003, es para El Patronato Municipal de Turismo. ¿ Tienen conocimiento, de este asunto?.

---

Previa declaración de urgencia para su inclusión en el Orden del Día del Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes.

---

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-Propuesta del Interventor delegado de 11 de septiembre de 2003.
- Certificado del Interventor Delegado del Patronato Municipal de Turismo, de la liquidación del presupuesto de 2002, de fecha 11 de septiembre de 2003.
- Informe del Viceinterventor, fiscalizando de conformidad, de 11 de septiembre de 2003.
- Certificado del Acuerdo 2.2 del Orden del Día, adoptado por la Comisión Ejecutiva del Patronato de Turismo, en 11 de Septiembre de 2003.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros (13 del P.P. y 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la modificación de crédito mediante la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito por un importe de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (41.785,82.- €), con el siguiente detalle:

MODALIDAD	ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
	PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE	CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE
SUPLEMENTO DE CREDITO	23201	P.M.T. GERENCIA	<b>41.785,82€</b>	870.01	Remanente de tesorería para suplemento de créditos	<b>41.785,82€</b>
	<u>7511</u>	Turismo				
	226.09	Otros gastos				
<b>TOTAL</b>			<b>41.785,82€</b>	<b>TOTAL</b>	<b>41.785,82€</b>	

## **II CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN**

---

Se suspende la Sesión durante cinco minutos, a las once horas y cuarenta y cinco minutos.

---



---

Reanudación de la Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno a las once horas y cincuenta minutos.

---

### **15º.- MOCIONES.**

---

Se incorpora al Salón de Plenos a Sra. Abarca López, del Grupo Municipal Socialista.

---

### **15.1º.- MOCION P.S.O.E. SOBRE EL PLAN DE PROMOCION TURÍSTICA DE TOLEDO.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos en contra (13 del P.S.O.E.) y doce a favor (11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

Desestimar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el Plan de Promoción Turística de Toledo, cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.-** Elaboración de un Plan de Promoción y Desarrollo Turístico de la Ciudad de Toledo. Este Plan constaría de tres fases:

- Realizar un Plan Director de Turismo, donde se analizará desde el punto de vista turístico la Ciudad en relación al entorno territorial, socioeconómico, infraestructural y urbanístico. Serán aspectos básicos de este Plan Director, los recursos turísticos, los productos turísticos, la oferta turística básica y complementaria, la demanda turística, la competencia, la comercialización turística y los efectos socioeconómicos y ambientales del turismo. Estará referido tanto a la actividad básica de los establecimientos de alojamiento y restauración, así como a las actividades complementarias culturales, comerciales, deportivas y de ocio, ya sean públicas o privadas.
- Promoción Turística de la Ciudad de Toledo, en base a las directrices del Plan Director.
- La ejecución del Plan de Promoción y Desarrollo Turístico con los medios personales, materiales y económicos necesarios.

**SEGUNDO.-** Creación de una Gerencia de Turismo y reforzamiento del Patronato Municipal de Turismo con una mayor implicación de todas las administraciones públicas y de todos los agentes sociales y económicos del sector turístico de la ciudad. Se nombrará al frente de la Gerencia, un Director de reconocido prestigio profesional en materia turística.

**TERCERO.-** Que el Ayuntamiento de Toledo como principal y máxima administración que ha de dirigir el gobierno de la ciudad, asuma la iniciativa y el protagonismo que le corresponde en materia de turismo, desarrollando las estructuras organizativas existentes en el ámbito municipal.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. TOLON JAIME**, miembro del Grupo Municipal Socialista, exponiendo que a finales del mes de julio, el sector turístico de Toledo ha manifestado su preocupación por la cifra de negocios que se está produciendo durante todo el año 2003. Tal y como explican los propios comerciantes y empresarios, turismo proveniente de Estados Unidos, Japón, Alemania y Argentina, ha desaparecido de las calles toledanas. El sector turístico de Toledo es el eje fundamental sobre el que se asienta la economía de nuestra Ciudad y mantiene una buena parte de nuestro mercado laboral. Este es un sector estratégico de Toledo que debemos cuidar y en el que los errores se pagan. Es un sector muy sensible y donde las tendencias negativas es muy difícil de cambiar. El turismo de Toledo debería y podría generar una mayor riqueza y un mayor empleo, pero mantenemos un modelo turístico con débiles estructuras de promoción con síntomas de agotamiento y por lo tanto, todo esto requiere una organización profunda. Todos reconocemos que nuestra Ciudad reúne una serie de elementos muy atractivos para convertirse en un lugar de referencia y preferencia de los turistas españoles y extranjeros, se trata de uno de los destinos más conocidos y cuenta con un patrimonio histórico-artístico de primer orden. Toda esta riqueza cultural, monumental, gastronómica y paisajística no está siendo aprovechada en todo su potencial. Es cierto que puede existir una crisis generalizada pero también es cierto que desde el Gobierno Central escuchamos que la entrada de turistas en España ha subido un 2,4% y a demás en ciudades que tienen las mismas características como Toledo, y es el caso de Córdoba o Salamanca, la crisis del turismo no ha sido tan aguda. Toledo, por su localización en el península ibérica, su cercanía a la capital de España y su inmensidad patrimonial, debe apostar por una nueva estrategia turística innovadora y de calidad. Toledo, se ha vendido sola desde hace muchos años. Sin embargo, los tiempos han cambiado y la preferencia de quien nos visita también. Toledo sigue contando con su indudable atractivo pero hace falta algo más. En los últimos años, el turismo interior ha tenido un gran auge, las ciudades se han preocupado de ofrecer a demás del patrimonio histórico otras actividades complementarias relacionadas con el ocio y con la cultura, pero lo cierto es que Toledo sigue siendo una Ciudad de paso. El cierre temprano de los museos y los monumentos, unido a una escasa oferta de ocio y cultura, hace que los visitantes opten por otros destinos. Por lo tanto pensamos que es urgente poner un nuevo rumbo a la política turística de Toledo y es absolutamente necesario que el Ayuntamiento de Toledo se ponga a la cabeza la búsqueda de estas soluciones. Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista propone a este Pleno las siguientes iniciativas; En primer lugar, la elaboración de un Plan de Promoción y Desarrollo Turístico de la Ciudad de Toledo que constaría de tres fases. Primera fase, realización de un Plan Director de Turismo, donde se analizará desde el punto de vista turístico la Ciudad en relación, al entorno territorial, socio, económico, infraestructural y urbanístico. Segunda fase, promoción turística de la Ciudad en base a las directrices del Plan Director y la ejecución del Plan de promoción y desarrollo turístico, con los medios personales, materiales y económicos necesarios. También proponemos a este Pleno la creación de un Gerencia de Turismo y el reforzamiento del Patronato Municipal, con una mayor implicación de todas las Administraciones y de todos lo agentes sociales y económicos del sector turístico de

Toledo. Se nombrará al frente de la Gerencia, un Director de reconocido prestigio profesional en la materia turística. Por último, también proponemos que el Ayuntamiento de Toledo como principal y máxima administración, que ha de dirigir el gobierno de la Ciudad, asuma de una vez por todas, la iniciativa y el protagonismo que le corresponde en materia de turismo, desarrollando las estructuras organizativas, existentes en el ámbito municipal. Muchas gracias.

En segundo lugar interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando que anteriormente se decía y se reclamaba por parte de un miembro del Equipo de Gobierno propuestas e iniciativas para trabajar conjuntamente por la Ciudad. Yo creo que si hay un ámbito, un sector donde – por ejemplo – Izquierda Unida ha hecho, más cuestiones ha llevado al Patronato, de las escasas veces que se ha reunido, yo creo que ha sido en el ámbito del turismo. Yo creo que aunque vamos apoyar la moción del Grupo Socialista, no comparto un poco la filosofía de que el turismo debe de ser un espacio al margen de lo que debe de ser la estructura o el diseño o el modelo de Ciudad que queremos. Yo creo que cuando se hace el turismo al margen de la Ciudad viva, podemos estar haciendo – yo creo que es lo que está ocurriendo – podemos estar haciendo una gran galería de tiendas de todo a 100, más o menos modernas, y ejemplo puede estar en lo que está pasando en la Calle del Comercio, o realmente tenemos que tener una Ciudad donde el elemento fundamental sea la vida propia de la Ciudad y sea el elemento donde los turistas, los visitantes quieran conocer. Yo creo que si tenemos, por ejemplo, una Ciudad viva culturalmente en esta Ciudad, donde en el verano sea, por ejemplo, un espacio especial de programación, como modelos que existen – si quieren, ya lo hemos dicho multitud de veces en las Comisiones y que sin duda necesitan la colaboración de otras Administraciones – modelos y programaciones que ya hemos dicho. Festivales de Teatro, a nivel internacional que hay en Avignon o en Edimburgo, que concentran a miles de persona o en este país, el festival, que se hace en verano, en Perelada o los festivales de Teatro y Música de Granada o de Mérida, etc., etc., es decir, si cuando hay una Ciudad viva culturalmente, eso también trae a los visitantes, porque creo que los visitantes y el valor en alza quieren vivir una Ciudad tan y como es y no una Ciudad de cartón piedra, que es lo que al final parece que se está convirtiendo un poco la Ciudad de Toledo. Por eso hay que definir ese modelo de Ciudad, fundamentalmente y que las decisiones políticas vayan, en ese sentido, acompañadas en ese modelo. Lo que parece sorprendente de todo esto es que a estas alturas estemos hablando de la planificación del turismo que viene a Toledo, cuando desde el año 2000, hay un Plan de Excelencia Turística. También me ha sorprendido y se lo comentaba antes a la Portavoz del Grupo Socialista, por ejemplo, algunas propuestas que hay en la moción, cuando se han podido discutir aquí. Por ejemplo, ahora se reclama la figura del Gerente como una persona de reconocido prestigio. Hace dos años y pico esa fue la propuesta de Izquierda Unida, y nos quedamos solos. Tanto el Partido Popular como el Partido Socialista votaron a que fuese una empresa la que gerenciase y se ha visto que eso no era efectivo, eso no es eficaz, para el Plan de Excelencia Turística. Lo que parece mentira, es que con tanta cantidad de dinero que hay y que parece ser que lo fundamental hubiese sido la programación, hacer un diagnóstico de las necesidades, y hacer un plan de cubrir esas necesidades, parece mentira que este año se diga que hay que hacer un

estudio y hay que hacer promoción para que la gente pernocte en Toledo. ¡Después de haberse gastado más de 600 millones el Plan de Excelencia Turística, que debería ser el elemento donde convergen todas las administraciones, ahora se dice eso!. Es una muestra del fracaso a lo que ha llevado la política de turismo del Partido Popular en esta Ciudad. Esto es un reflejo, pero esto no es fracaso de Partido Popular, esto es un fracaso de la Ciudad. Esto no es para “echar en cara” al Partido Popular, sino que tenemos que hacer una reflexión de que realmente, lo importante en esta Ciudad es sentarnos y diagnosticar de verdad, cual son los problemas que de verdad tiene esta Ciudad. Ahora hay un Seminario, en esta Ciudad que está viendo un aspecto del turismo, con la movilidad. Curiosamente un Seminario al margen de la sociedad toledana, un Seminario al margen de los movimientos ciudadanos de la Ciudad de Toledo y también al margen de los Grupos políticos, un poco como portavoces, también de esa sensibilidad, porque la comunicación nos llegó ayer a última hora. Realmente, así no se puede hacer las cosas, eso si podemos hacer una Ciudad turística – vuelvo a repetir – como tiendas de todo a 100, si nos reunimos exclusivamente, por ejemplo con el sector comercial, o con el sector de restauración, que tienen y representan intereses legítimos, pero no son los intereses generales de la Ciudad. No son intereses generales. Podemos optar por esa vía, exclusivamente o podemos optar por una vía integral. Yo creo que la Ciudad más que nunca necesita un Plan Estratégico, donde el turismo sea un eje transversal, pero no solamente sea el eje exclusivo. Yo creo que hay que elaborar un Plan Estratégico al mismo tiempo que se hace el Plan de Ordenación Municipal, Sr. Alcalde. Un Plan Estratégico que contemple en su más amplio aspecto y espectro la política cultural, económica, social, etc, etc, y que vaya acompañado por esas medidas, también en el ámbito urbanístico. Algunos lo dijimos en la pasada campaña electoral, es indispensable y así lo están reconociendo ciudades de distinto carácter político, es decir, Barcelona, Córdoba, Bilbao, San Sebastián, multitud de ciudades españolas, Valencia, que junto con los Planes de Ordenación, hay que hacer Planes Estratégicos y no se pueden hacer políticas sectoriales, tampoco en el sector turístico, sino políticas integrales. Luego, hay que dar coherencia a las decisiones que se tomen. Yo siento mucho que a estas alturas con un Plan de Excelencia Turística, a mí me da ahora pena de un Plan Director de Turismo. Habría que demandar y cuando se haga la evaluación del Plan de Excelencia Turística, veremos realmente, que para lo que ha servido ha sido para poner parches a la política inversora en la Ciudad del Partido Popular. Han puesto parches necesarios, como la destrucción o la eliminación del Palacio del Automóvil, el arreglo del Alcazar, Recaredo, etc, etc. Pero eso no era el Plan de Excelencia Turística, o eso no debería de ser el principal motivo o uno de los principales objetivos. Yo creo que uno de los principales objetivos habría sido el elaborar o el haber empezado la elaboración de ese Plan Estratégico donde – vuelvo a repetir – el Plan de Turismo o el turismo fuese un eje transversal de la vida y de las decisiones que tiene el Ayuntamiento. Realmente, que hagamos un propósito de enmienda y que nos pongamos a trabajar en este Plan Director, yo creo que puede ser un paso adelante y por eso vamos apoyar la moción. Nos debemos hacer una reflexión de el tiempo perdido y de los millones gastados, por los ciudadanos que realmente para esta Ciudad, están sirviendo de muy poco, en tres años cosas tan elementales, como que haya un servicio de megafonía de los autobuses que haga que los ciudadanos que van a coger un transporte público y que se acercan a la Ciudad en un transporte público, en el tren, no ha sido posible.

Los visitantes de Toledo que venían por cientos, cuando llegaban a Toledo, no sabían dónde estaba el Casco Histórico. Les invito a que Ustedes vayan donde está la Estación de Tren, ahora que no hay ferrocarril, y se pongan Ustedes en la puerta de la Estación y verán Ustedes que no hay ninguna indicación – no es por que lo hayan quitado – donde dijese donde está el Casco Histórico, ni un simple plano de la Ciudad, ni una simple dirección. Esas cosas son de hace 2 años, se ha suprimido el tren y ha sido una de las razones fundamentales del bajón de turismo, sobre todo este verano y no ha habido nada que hacer con el Plan de Excelencia Turística, no ha dicho nada. RENFE ha dicho – y por eso presentamos nosotros una moción ahora – una de las razones fundamentales para suprimir los trenes que comunican es el alto coste de la autobuses. Vamos a trabajar, para acercar los trenes y exigir que haya más trenes y exigir que vengan más visitantes. Hablando con los comerciantes ha dicho que una de las razones por al que ha bajado el turismo este verano, ha sido la falta de comunicación. El otro día me contaba una anécdota un empleado de RENFE, que decía que había cientos de personas que venían a la una y media, que llegaban de Madrid y preguntaban, ¿cuándo es el último tren a Madrid? Y decían a las cuatro y media. Se quedaban sorprendidísimos y del Algodor no se montaban en el autobús, se esperan al tren. Esas cosas hay que estar en la calle para conocerlas. Son cosas sencillas, simples y yo creo que son las primeras cosas que debería haber trabajado. Realmente, las grandes cosas son importantes pero también las pequeñas cosas. Muchas gracias.

Seguidamente interviene la **SRA. TUTOR DE URETA**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, contestando a la Sra. Tolón diciendo que parece hacerse contagiado Ud. como el resto de los miembros de su Grupo de un afán de traer grandes propuestas a desarrollar por el municipio, con las que podíamos estar teóricamente de acuerdo, sino fuera porque una vez más, desatienden el detalle fundamental de que escapan a lo que es la competencia municipal. Hoy es el turismo. En términos generales, le diré que con ciertos matices, podríamos hasta coincidir con esa exposición de motivos. Ciertamente que es que hay turistas de determinada procedencia cuyo número ha descendido últimamente. Claro, ejemplos como los que Ud. pone de Estados Unidos, Japón, Alemania y Argentina son ejemplos de una no demasiado, difícil explicación a poco que se quiera profundizar en sus causas. Causas que desde luego escapan a nuestro humilde control. Aun así desde el Plan de Excelencia Turística y con la Concejalía de Turismo, se está, ya, en contacto con una televisión japonesa, la NHK, para iniciar campañas concretas de captación de turistas e igualmente se tiene previsto, dedicar un número de una revista de 250.000 ejemplares de tirada a nuestra Ciudad. Por otra parte y sin pretender por ello quitarle importancia a la preocupación que han manifestado alguno de nuestro convecinos, le diré que – según datos facilitados por las distintas oficinas de turismo – el pasado mes de agosto, pasaron por ellas 52.348 turistas frente a los 48.321 del año 2002. Bien es cierto que en esta ocasión se había repartido por los cuatro puntos de información que existen en nuestra Ciudad. Dice Ud. que Toledo podía generar una mayor riqueza y mayor empleo, pero que mantenemos y modelo turístico con débiles estructuras de promoción, con síntomas de agotamiento y que por tanto requiere una reorganización profunda. Dejando a un lado el hecho de que suponemos que el Partido Socialista no pensará escudarse en el turismo si el paro no disminuye ahora que la Junta de Comunidades ha

recibido todas las competencias en materia de empleo. Le diré que a nuestro entender, su reflexión se está quedando algo corta. Hace Ud. un análisis que podemos o no compartir, pero que olvida descender más y preguntarse de quién es la responsabilidad del agotamiento del sector. De quién es la responsabilidad de que Toledo, con toda su riqueza patrimonial, no esté en los niveles de ciudades como Córdoba o Salamanca – por cierto, la Concejal de Turismo, la Sra. Moreno-Manzanaro, ha tenido ocasión, el día de ayer de conversar con el Concejal de Turismo de Córdoba, Ciudad en la que Ud. dice que no ha descendido el turismo y el dice que sí. Que el turismo en Córdoba ha descendido, como en todas partes o el Concejal de Turismo de Córdoba miente o Ud. no está informada del todo. Suponemos que él sabrá de lo que habla - ¿ Quienes es la responsabilidad de ese cierre temprano de museos y de monumentos? ¿ A quién corresponde, en definitiva, poner nuevo rumbo a la política turística en nuestra ciudad? A uno le cabe pensar que seguramente no es una responsabilidad de una sola parte. La cercanía a Madrid, que tanto favorece como perjudica, las pernoctaciones, el trato que puedan recibir los turistas, el número de los hoteles, la iniciativa municipal, del Estado, etc. Un cúmulo de circunstancias en las que como verá, no pretendo escondernos. En ese análisis de orígenes y de responsables, llega un momento en el que inevitablemente uno tiene que llegar a la Administración que es competente en la materia, y que en este caso no es otra que la Junta de Comunidades. Ud. no lo hace, Sra. Tolón. Ud. no nombra a la Junta de Comunidades, tampoco lo hace Izquierda Unida. Centra toda la responsabilidad, todo el ímpetu, y todo el protagonismo de su moción en el Ayuntamiento y nos parece bien, pero nos parecería mucho mejor si tuviéramos todas las competencias en turismo que tiene hoy la Junta de Comunidades. Es que partiendo de ese pequeño, pero interesante detalle, desde nuestro punto de vista, su moción puede adquirir otro sentido. Porque nuestro modelo turístico no es que está agotado, es que con la excusa de que Toledo se vende solo, los responsables autonómicos del sector sencillamente, no han desarrollado un modelo turístico en nuestra Ciudad. Es que ante ejemplos como los de Córdoba o Salamanca – ya digo que el de Córdoba es dudoso – nos gustaría saber cuánto invierten sus respectivas Comunidades Autónomas en Turismo y cuánto invierte la de Castilla-La Mancha, porque el turismo puede haber bajado en Salamanca, pero si lo ha hecho en Cuenca y lo ha hecho en el resto de las provincias de Castilla-La Mancha. Dentro de la propia Castilla-La Mancha, nos gustaría saber en qué proporción invierte la Junta en Toledo, teniendo en cuenta que Toledo recibe probablemente un mínimo del 50% de los turistas que recibe nuestra Región. O por qué el Partido Socialista en la región rechazó la propuesta que presento el Partido Popular para elaborar un Plan regional de turismo en el que figuraban, entre otros puntos, el diseño de un Programa de Promoción de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad en Castilla-La Mancha. O ¿Por qué la Junta de Comunidades no amplía el horario de los museos que están bajo su competencia? A ninguna de esas preguntas contesta Ud. en su moción y ni siquiera, se atreve a insinuar que la Junta de Comunidades pueda tener algo que ver con el Turismo, salvo cuando lo habla Ud. genéricamente, en ese todas las Administraciones Públicas que deben de colaborar. Nosotros pensamos que no es suficiente. No lo es porque su empeño en no manchar al Partido Socialista de la Región le está llevando – y créanme que se lo digo sin ningún ánimo de ofender – a defender una visión pobre del Turismo en nuestra Ciudad, un Turismo esencialmente localista y sin posibilidad de relacionarse y por lo tanto de

enriquecerse con las aportaciones autonómicas. Al final se van a enfadar con Ustedes porque les quieren quitar las competencias antes de que hagan el Pacto Local. En fin, que estamos de acuerdo en que es necesario dar un nuevo impulso en nuestra Ciudad, y en ese empeño debemos estar todos, pero sobre todo quienes tienen más posibilidades de actuación. Hoy por hoy quienes tienen más posibilidades de actuación es la Junta de Comunidades y si no, si Ustedes tampoco confían ya en que la Comunidad Autónoma venga a apartar grandes novedades en el Turismo toledano hagan como nosotros. Reclamen las competencias de Turismo para el Ayuntamiento. Únanse a nuestra petición porque hasta que no lo hagan nos vemos obligados a rechazar sus mociones. Queremos responsabilidades, sí. Queremos asumir – como dice Ud. – la iniciativa y el protagonismo en Turismo, queremos incluso, poder contar con un Gerente de reconocido prestigio en el Patronato, pero queremos hacerlo y queremos poder pagarle sin necesidad de que eso vaya en detrimento de otros servicios públicos esenciales que estamos obligados a prestar. Queremos hacerlo – en definitiva – con todas las de la ley. Con los medios humanos, económicos y materiales necesarios para que sea efectivo. Responsabilidad, sí, pero con competencias, lo contrario – Sra. Tolón – es un continuo intento de exculpar a los jefes, creando a demás a nuestros vecinos unas expectativas que desde el principio se saben imposibles de cumplir. Nada más. Muchas gracias.

Finaliza el debate la **SRA. TOLON JAIME**, la cual replica en primer lugar a la Sra. Tutor, diciendo que seguramente su líder del Partido Popular, a nivel regional, que está reunida con el Presidente desde esta mañana, seguramente que están hablando de este tema y Ustedes no lo saben. Una cosa que les quería responder, las mociones no son para preguntar sino para proponer iniciativas, como ha hecho el Grupo Municipal Socialista. Nos alegra que por parte del Grupo de Izquierda Unida apoye nuestra moción y también quiero aclararle al Sr. Chozas, que la figura del Gerente para el Patronato Municipal de Turismo ya se pidió y se aprobó en este Pleno, en la Legislatura pasada y quiero recordar que se aprobó con los votos de todos los Concejales, incluido el del Sr. Alcalde. Parece ser que al Sr. Alcalde, la figura del Gerente del Patronato no le interesó. Para empezar un poco con la exposición, que nos parece lamentable que al Grupo Municipal Socialista que en este momento en que nos encontramos, la Concejala del Área, la Sra. Moreno, ni siquiera sea capaz de valorar, de intervenir para valorar el Turismo. No la hemos escuchado, en estos tres meses. Quiero decirle a la Sra. Moreno que el Partido Socialista no está para poner faltas – como Ud. ha dicho – sino que está para hacer propuestas como la que hacemos hoy en este Pleno. Lo tenemos muy claro. Desde el Partido Popular están utilizando varias tácticas. La primera táctica que están utilizando es negar la realidad de lo que está ocurriendo y ¿por qué niega la realidad? Se lo voy argumentar. Lo primero aludiendo al Sr. Alcalde durante estos tres meses ha estado pasivo con el tema del Turismo, y luego digo esto también retomando declaraciones de algunos miembros del Equipo de Gobierno, como – repito – la Sra. Moreno-Manzanaro, que dijo que son sólo 100 ó 200 turistas menos, los no han llegado a nuestra Ciudad. O restar importancia – como hizo la Sra. Tutor - en Diario ABC el día 2 de agosto, diciendo que es una señal, pero la situación no es preocupante. Tengo que decirles, Sres. del Partido Popular, que eso no es lo que dicen los ciudadanos de Toledo y a las encuestas, que los toledanos

están haciendo y a las respuestas de las encuestas me remito. Yo creo, Sres. del Equipo de Gobierno, que Ustedes tienen mal las cifras y son diferentes a las que Ud. manejan. Según FEDETO la cifras de negocio relacionado con el sector de turismo, han bajado un 50%. Según el Sr. Dean de la Catedral – que también se ha manifestado al respecto – dice que los visitantes han disminuido en un 20% a la Catedral. En la encuesta de ocupación hotelera realizada por el Instituto Nacional de Estadística baraja un descenso de casi 4.000 pernoctaciones en el mes julio. La Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería también comparte plenamente nuestras consideraciones y así nos lo han manifestado en una carta enviada al Grupo Municipal Socialista. Los pequeños comerciantes y empresarios de Toledo, también se han pronunciado sobre este asunto. Cito textualmente, “este año está fatal, el peor año de todos, desde hace muchísimo tiempo”, que se publicaron en el periódico El Día el 31 de Julio. Otra cita “este verano la situación está fatal, muy mal. Todo lo que se diga es poco, la llegada de turistas se ha reducido entorno al 50%” - repito – El Día, de 31 de Julio. Por lo tanto, Sres. del Equipo de Gobierno, Sr. Alcalde, este problema es más serio de lo que parece y Ustedes hasta ahora no han hecho nada para remediarlo. Sres. del Partido Popular llevan gobernando esta Ciudad 8 años y creo que tiene algo que decir y tienen algo que hacer, como responsables de la gestión y de la promoción de turismo en nuestra Ciudad. Sr. Alcalde, Ud. ha prometido actuaciones urgentes y me pregunto ¿Cuál son esas actuaciones urgentes? Anunció una campaña turística a un mes al final del verano. La verdad es que la intención, - -en ese momento -nos pareció buena, pero veíamos que llegaba tarde, pero lo peor es que ni siquiera ha hecho ninguna actuación en tema turístico. Otra táctica – que está utilizando el Partido Popular – es desviar la atención del problema que tenemos y como siempre echar la culpa ¿A quién? A la Junta de Comunidades, pero no solamente en materia de turismo, le puedo citar turismo o cualquier cos. Pues bien, Sres. del Equipo de Gobierno, estamos un poco hartos de que siempre estén echando balones fuera y que no afronten de una vez por todas el problema que tenemos y donde – repito – los máximos responsables de la promoción turística de la Ciudad, son Ustedes, Sres. del Partido Popular. En primer lugar, la Sra. Tutor ha aludido a las competencias en materia de turismo, que eso era una de las causas de la crisis. Decirla que eso era que en primer lugar, no hay competencia en ninguna Ciudad española. En ninguna. Todas tienen las mismas. La Coruña, Salamanca, Tarragona, Cáceres,...Todas tienen las mismas. Lo que si que tienen es una cosa que Ustedes no tienen, es más empeño y sobre todo, más decisión y más ganas y sobre todo tienen un Patronato de Turismo operativo, dinámico y fuerte. Creo que esto es lo que tiene que haber en cualquier Ciudad donde el turismo sea la principal industria y la principal empresa de la Ciudad. El Patronato de Turismo tiene que tener medios suficientes, tiene que tener medios técnicos, medios económicos y tiene que incorporar personas con capacidad para trabajar en el liderazgo del Sector y sobre todo tiene que cumplir sus funciones, Sra. Moreno. La primera función es la de buscar soluciones a la crisis del turismo que tenemos en nuestra Ciudad. No queremos un Patronato como el que hemos tenido estos ocho años, un Patronato que se reunía una vez cada 6 meses o un Patronato que solamente se reunía para tratar asuntos burocráticos o administrativos. Tampoco queremos un Patronato, como el último Patronato que tuvimos, que sirvió solamente para ver la agenda de viajes que tiene el Sr. Alcalde. Sra. Moreno, Ud. en unas declaraciones ha dicho que la crisis del turismo, que gran parte de culpa la tiene el Patronato Municipal de Turismo, porque

tiene poco dinero. Claro, que no tiene dinero el Patronato, en casi nada estoy de acuerdo, pero en eso sí. El Patronato de Turismo no tiene dinero porque Ustedes, Sres. del Partido Popular, llevan ocho años haciendo, y llevan ocho años aprobando los presupuestos y el presupuesto que han dado al Patronato ha sido muy bajo, es el 0,15% de todo el Presupuesto del Ayuntamiento. Y tengo que decirles otra cosa, en la Ciudad de Toledo hay cuatro Patronatos; el Patronato del Rojas, el Patronato de Música y el Patronato Deportivo. El Patronato de Turismo, el que tiene un presupuesto, más raquítico y es el que tiene un presupuesto más bajo. Es el que tiene menos medios técnicos, menos medios económicos y personales y también pensamos que a la hora de asignar los presupuestos, hay que marcar las prioridades y vemos que las del Partido Popular no han sido la de promocionar el Turismo en nuestra Ciudad. Si la parece mal como funciona el Patronato cámbienlo, que para eso están en el Gobierno. Decía la Sra. Tutor, que la Junta que tenía que aportar, que aportaba poco, que no aportaba mucho. Sres. del Partido Popular, Sr. Molina, Ustedes piden competencias en materia de Turismo, pero tengo que decirles que si no son capaces de gestionar la principal competencia en materia de Turismo, que es la promoción de la Ciudad, - que sí que le compete plenamente al Ayuntamiento - ¿Cómo van a gestionar las demás? –pregunto. ¿Cómo van a dictar la normativa, para el desarrollo del Sector o vigilar e inspeccionar el Sector de Hostelería o fijar la categoría de los establecimientos?. Yo creo que tienen que pedir menos competencias y ser un poco más competentes. Estudien el tema con la Junta de Comunidades y si se puede hacer, que se haga. ¿ Por qué no?. En la promoción del Turismo – repito – el Ayuntamiento tiene todas las competencias. Tiene la competencia plena. La puesta en marcha de los servicios informativos turísticos, las acciones promocionales o la firma de Convenios con el Estado o con la Junta de Comunidades, como en el Plan de Excelencia Turística. ¡Por cierto!. Plan de Excelencia Turística. 600.000.000 de pesetas para Toledo, para la promoción del Turismo. Sr. Molina, es muy mal gestor y así se ha demostrado. En el Plan de Excelencia Turística no han sabido aprovechar los recursos, no han alcanzado los objetivos para la promoción del turismo, y a la vista está. ¿Ustedes quieren más competencias o quieren más dinero porque se les termina el Plan de Excelencia Turística? Es diferente. Si quieren más dinero, díganlo y nosotros apoyaremos cualquier iniciativa que proponga traer más dinero a la Ciudad. Eso sí, bien gestionado. Mucho mejor gestionado que hasta ahora. Tengo que decirles que han contado con más dinero que nunca, pero no lo han sabido utilizar y a la vista está. Han contado con 600.000.000 de pesetas, que no han sabido promocionar la Ciudad. Lo han utilizado, eso sí, en otras cosas. Hacer obras en la Ciudad, que a lo mejor esas obras también hacían falta, pero se tenían que sacar desde otros fondos, no desde el Plan de Excelencia Turística. Quiero ponerles un ejemplo para que vean que mal han gestionado el Plan de Excelencia Turística. El estado de ejecución de la tercera anualidad del año 2003 - sea ahora mismo – desastroso. ¿Y por qué digo que es desastroso?. Porque de 19 actuaciones que tiene esta anualidad, solamente han terminado una. La Página Web. 7 están empezadas, sin garantías de que se termine y 11 ni siquiera han empezado. El plazo de ejecución del Plan termina el 2 de octubre de este año. Aunque Ustedes pidan prórroga – que ya aprovecho el momento para recordárselo, para que no se les olvide – creo que tienen muy pocas garantías de que solamente hagan el 50% de las actuaciones. Sr. Molina – repito – que ha contado con más recursos económicos que nunca, lo que pasa es que no los ha sabido aprovechar. En total, el dinero que ha dado la Junta

de Comunidades – y ya aprovecho y la contesto a la Sra. Tutor, muy gustosamente – para que se invierta en la promoción al turismo de nuestra Ciudad, ha sido en cuatro años, 2.142.575 euros, en Turismo. En Patrimonio, 4.384.689 euros. Yo creo que es suficiente aportación económica para promocionar Toledo. Así que dejen de echar la culpa a la Junta, búsquense otra excusa, ya que han dado más dinero a Toledo, con diferencia que a ninguna Ciudad de Castilla-La Mancha. Para terminar mi intervención, recordar que en octubre del 2001, el Sr. Alcalde fue elegido, Presidente de la Organización de las Ciudades Patrimonio, anunciándonos que esa Presidencia iba a ser el empujón definitivo para situar a nuestra Ciudad a la cabeza del Turismo. Después de 2 años, Sr. Alcalde, de Presidencia nos preguntamos para qué ha servido esto ha Toledo. Sinceramente pensamos que para nada. No sé si a Ud. le habrá servido para algo, pero a nosotros para nada. Para terminar, decir que es hora de que nos sentemos todos los sectores vinculados con el Turismo para hacer un Plan de promoción y sobre todo para proteger la principal industria de la Ciudad, y sobre todo para poner a Toledo en el sitio, en el lugar donde se merece. Muchas gracias.

#### **15.2º.- MOCION P.S.O.E. SOBRE DEFENSA DEL RIO TAJO.**

Vista la moción objeto del presente punto:

- Enmienda transaccional de Adición del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos en contra (13 del P.P.), once a favor (11 del P.S.O.E.) y una abstención (1 de I.U.), **ACUERDA:**

Desestimar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la Defensa del Río Tajo, así como rechazar la enmienda transaccional de adición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuyas propuestas literales son las siguientes:

La Exposición de Motivos, se expresa a continuación;

Toledo, Ciudad Patrimonio de la Humanidad, cruce y asentamiento de culturas, ha nacido al lado del río Tajo. El río es nuestro principal recurso natural y elemento esencial del paisaje y la vida de los toledanos y toledanas. Históricamente sus aguas han servido para abastecer a la Ciudad, para regar las huertas y campos de cultivo y ha tenido un indudable papel en la industria. Sus orillas han constituido tradicionalmente una zona de ocio y esparcimiento.

En los últimos años estamos viviendo la triste agonía del Tajo. Cada vez con menos caudal, con sus aguas sucias y malolientes, sus aves y peces extintos, y sin

que podamos acercarnos a sus orillar para pasear o disfrutar de él. NO nos resignamos a vivir de espaldas a nuestro río.

El río Tajo a su paso por Toledo, es uno de los ríos más contaminados y degradados de Europa. Nuestro río sufre continuamente agresiones de los vertidos incontrolados de diferente origen y amplitud, convirtiéndose en algunos puntos en auténticas cloacas.

Su escaso caudal hace del río Tajo un río insostenible donde la mitad de las especies animales y vegetales que habitan en su entorno han ido desapareciendo y donde la escasez de caudal y corriente enfanga los fondos y anula su capacidad biológica de recuperación.

La ciudadanía de Toledo no quiere renunciar a tener un río de calidad, un río limpio y apto para su disfrute y ocio. Y para ello es necesario tomar medidas con carácter de urgencia como las que se proponen en la presente moción. Conviene recordar que el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo establece que la calidad de las aguas del Tajo a su paso por Toledo serán "aptas para el baño".

Este verano hemos visto, una vez más, como al río se vertían cientos de litros de combustible provocando un nuevo desastre natural y la apertura de los correspondientes expedientes administrativos de carácter sancionador. Este hecho ha traído el recuerdo de los 25.000 litros de fuel-oil que se vertieron al Tajo en el año 2000 y del que aún no se han depurado las responsabilidades derivadas de este atentado ecológico.

El Tajo no aguanta más y necesita que le defendamos exigiendo de las autoridades competentes tomen decisiones contundentes para poner freno a este estado lamentable en que se encuentra y se comprometan a que vuelva a estar limpio.

El Ayuntamiento de Toledo, administración más cercana a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de Toledo, no debe ser ajena a la grave situación del río Tajo y debe manifestar su compromiso por la sostenibilidad del río, poniendo especial énfasis en la depuración y recuperación del río.

Tiene que acabarse los vertidos de aguas residuales son depurara provenientes de colectores o tuberías en varios puntos perfectamente localizables en la "senda ecológica". Estas aguas vertidas al río sin ningún tipo de depuración

producen fuertes olores y contaminan un espacio natural, de ocio, utilizado por muchos nosotros.

Por otro lado, la depuradora del Polígono Industrial de Toledo es incapaz de asimilar todos los flujos de aguas residuales provenientes de diferentes puntos de esta zona urbana, especialmente los provenientes de la industria allí localizada. Es necesario y urgente acometer la ampliación de esta depuradora, actuación contemplada en el Plan Hidrológico Nacional y que ya debería haberse realizado por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

El Ayuntamiento de Toledo, en nombre y representación de la Ciudad, debe de convertirse en el abogado defensor del río Tajo, adoptando todas las iniciativas necesarias para evitar su degradación y las continuas agresiones que viene sufriendo. No valen más promesas hay que pasar a la acción clara y contundente.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista realiza ante el Pleno de la Corporación Municipal de Toledo la siguiente propuesta;

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Toledo vigilará y controlará las condiciones medio-ambientales del río Tajo a su paso por Toledo. Para ello, los equipos técnicos del Ayuntamiento, Patrulla Verde y Laboratorio Municipal realizarán una toma de muestras selectivas con periodicidad semanal para analizar los índices de contaminación de las aguas. Así mismo se realizarán mediciones de caudal para comprobar el cumplimiento de la normativa vigente.

Ante cualquier incumplimiento de Legislación el Ayuntamiento iniciará las correspondientes denuncias ante las autoridades judiciales a fin de depurar las responsabilidades.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento actuará para identificar los "puntos negros"contaminantes, reordenará los emisarios y promoverá las acciones oportunas para evitar vertidos incontrolados y sin depurar dentro del término municipal de Toledo.

**TERCERO.-** Se constituirá la "Comisión Especial para la Defensa del Río Tajo" según lo previsto en el artículo 47, del Reglamento Orgánico de nuestro Ayuntamiento, incorporando personas, entidades y asociaciones vinculadas a la defensa de nuestro patrimonio medioambiental, con el objetivo de informar, controlar y participar en la defensa de nuestro río.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Toledo se personará, de manera activa, en todos los expedientes judiciales y/o administrativos que se instruyan con motivo de algún vertido o acción que degrade al río Tajo.

**QUINTO.-** El Ayuntamiento de Toledo adoptará todas las iniciativas posibles con el fin de que la administración Hidráulica adopte las medidas efectivas que mejoren tanto la cantidad como la calidad de las aguas del río Tajo, para recuperar su uso público, sus ecosistemas y especies fluviales.

**SEXTO.-** El Ayuntamiento acometerá con urgencia las obras para el acondicionamiento, limpieza y mantenimiento de las sendas ecológicas de las riberas del Tajo.

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento de Toledo exigirá al Ministerio de Medio Ambiente el inicio de las obras para la ampliación de la depuradora del Polígono Industrial, actuación urgente contemplada en el Plan Hidrológico Nacional.

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento de Toledo instará al Ministerio de Medio Ambiente la inmediata aprobación del Plan de Recuperación Integral del Tajo donde se contemple como elementos esenciales para la recuperación del río la ampliación de la depuración de aguas residuales, la reutilización de las mismas y el aumento del caudal ecológico liberado desde la cabecera del Tajo hacia su propia cuenca.

Seguidamente se incorpora la enmienda transaccional de adición, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.-** Que este Pleno inste al Gobierno regional a que cumpla las promesas establecidas en 1997, con motivo de la firma del Plan de Cuenca del río Tajo.

**SEGUNDO.-** Que este Pleno rechace el Plan Hidrológico Nacional, que afecta tanto a nuestro río Tajo, desde el mantenimiento de la política de trasvases de cabecera, como los nuevos trasvases previstos desde diferentes punto del cauce.

**TERCERO.-** Instamos al Gobierno regional a que rechace el nuevo trasvase de 160 hectómetros cúbicos aprobado por el Gobierno del Partido Popular y se dirija al Gobierno de la Nación para que suspenda todos los trasvases hasta tanto no se encuentre recuperado el río Tajo.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. GARCIA HIDALGO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, manifestando que aunque en la Exposición de Motivos voy a ser bastante parca. Me gustaría que constara en Acta, todo el texto de nuestra moción, si es posible. Simplemente en esta Exposición de Motivos – que yo creo que vamos a estar todos de acuerdo – y luego en las propuestas, que también vamos haciendo propuestas, podremos entre todos – si no es posible en este momento, iniciar una línea de actuación que – como he dicho al principio – todos nosotros y nosotras vamos a estar de acuerdo. Todos sabemos que nuestra Ciudad de Toledo, Ciudad Patrimonio de la Humanidad, cruce y asentamiento de cultural, que ha utilizado, que ha nacido junto al Tajo y que ha utilizado sus aguas para la agricultura, para la industria, para el ocio, en las orillas, está sufriendo un gran deterioro y que sino lo remediamos, vamos ver que esta agonía pueda resultar en muerte. Y a todos nos interesa, nos involucra y ello que creo que vamos en ese sentido de proponer iniciativas para poderlo remediar. Hay que recordar que puntualmente, ocasionalmente se realizan vertidos en los cuales se inician expedientes y que no sabemos de qué manera se resuelven esos expedientes y de qué manera esas industrial, empresas o lo que sea, son penalizadas por esos delitos ecológicos. Por otra parte, ya hemos visto en la moción no, en lo que hemos estado tratando anteriormente acerca de la depuradora del barrio de Santa María de Benquerencia, hemos estado viendo que resulta totalmente deficiente, en su trabajo sobre todo, por los vertido que vienen de la zona industrial y en todo esto el Ayuntamiento tiene que ser el referente, el defensor, el que lleva a delante una serie de iniciativas. En esto vamos o si que voy a leer, para que quede perfectamente claro, las propuestas que desde el Grupo Municipal Socialista hacemos a este Pleno. En primer lugar, la primera propuesta; el Ayuntamiento según el Grupo Municipal Socialista vigilará y controlará las condiciones medio-ambientales del Río Tajo a su paso por la Ciudad. Para ello, los Equipos Técnicos dl Ayuntamiento, Patrulla Verde y Laboratorio Municipal realizarán una toma de muestras, selectivas, con una periodicidad semanal para analizar los índices de contaminación de sus aguas. Así mismo se realizarán las mediciones de caudal para comprobar el cumplimiento de la normativa vigente. Ante cualquier incumplimiento de la legislación, el Ayuntamiento iniciará las correspondientes denuncias, ante las autoridades judiciales, a fin de depurar responsabilidades. En segundo lugar; el Ayuntamiento actuará para identificar los “puntos negros” contaminantes, reordenará los emisarios y promoverá las acciones oportunas para evitar vertido incontrolados y sin depurar dentro del término municipal de Toledo. Se constituirá una Comisión Especial para la defensa del Río Tajo, según lo previsto en el artículo 47 del Reglamento Orgánico de nuestro Ayuntamiento, incorporando a personas, entidades, asociaciones, vinculadas todas a la defensa de nuestro patrimonio medioambiental con el objetivo de informar, controlar y participar en la defensa de nuestro río. El número cuatro de nuestras propuestas; el Ayuntamiento de Toledo se personará de manera activa en todos los expedientes administrativos que se instruya con motivo de algún vertido o acción que degrade sus aguas, las aguas del Río Tajo. También el Ayuntamiento – número cinco – adoptará todas las iniciativas posibles con el fin de que la Administración Hidráulica adopte las medidas efectivas que mejoren tanto la cantidad, como la calidad de las aguas del Tajo, para recuperar su uso público, sus ecosistemas y sus especies fluviales. Número seis; el

Ayuntamiento acometerá, con urgencia, las obras para el acondicionamiento, limpieza y mantenimiento de las sendas ecológicas de las riberas del Tajo. Número siete – penúltimo - ; el Ayuntamiento exigirá al Ministerio de Medio Ambiente el inicio de las obras de ampliación de la depuradora del Polígono Industrial, actuación urgente, contemplada ya, en el Plan Hidrológico Nacional. Número ocho y último; el Ayuntamiento de Toledo instará al Ministerio de Medio Ambiente la inmediata aprobación del Plan de Recuperación Integral del Río Tajo, donde se contemple como elementos esenciales para la recuperación del río, la ampliación de la depuración de aguas residuales, la reutilización de las mismas y el aumento del caudal ecológico liberado desde la cabecera del Tajo hacia su propia cuenca. Hemos hecho, estas propuestas para que el Ayuntamiento – nosotros somos Concejales de este Ayuntamiento, proponemos propuestas que pueden tener y puede llevar a cabo el Ayuntamiento - en ese sentido creemos que estamos en un ánimo de colaborar en todo lo que Medio Ambiente y en todo en cuanto a nuestro río se refiere. Nada más.

Seguidamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el cual expresa su sorpresa a la Sra. García Hidalgo, por que no ha hecho referencia a una enmienda transaccional que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida.

La **SRA. GARCIA HIDALGO**, contesta que se le ha pasado. En el fragor de la discusión. Perdón.

Interviene el **SR. ALCALDE**, pidiendo silencio, y dando la palabra a la Sra. García Hidalgo.

Nuevamente interviene la **SRA. GARCIA HIDALGO**, volviendo a mostrar sus más humildes excusas. No es por menosprecio, ni desprecio. Sabe que le considero bien. En el receso que hemos hecho de este Pleno, le he comentado, he dicho que a la propuesta de enmienda transaccional sobre la moción del Tajo, una enmienda de adicción presentada por el Grupo de Izquierda Unida, nuestro Grupo Municipal no la admite, en el sentido de que en sus propuestas recurre a una institución en la cual, no tiene materia a lo que nosotros proponemos. Nosotros somos, Concejales de este Ayuntamiento, yo ya he dicho que las propuestas, envía el Ayuntamiento a quien corresponde, y en ese sentido – lo siento muchísimo, Sr. Chozas – no admitimos la enmienda transaccional de adicción que su Grupo propone. Le ruego que me perdone, otra vez.

Continúa con su segunda intervención en este punto el **SR. CHOZAS PALOMINO**, aceptando las disculpas. Sra. García me sorprende que diga Ud. que la Junta de Comunidades no tiene nada que ver con el río Tajo. A mí me sorprende, porque no ha mucho tiempo se colgaba en al página Web, de la Junta de Comunidades – curiosamente ya no está. Aquí tienen Ustedes la dirección – unas declaraciones sobre el río Tajo, la Junta de Comunidades. Aquí tengo la fotocopia, no tendré ningún inconveniente en darle una copia. Donde se hablaba del río Tajo y

de lo que significaba el río Tajo para el Gobierno Regional y más concretamente para el Sr. Bono, que luego pasaremos a relatar. De todas formas las mociones, además de las propuestas sirven para que el Pleno se manifieste sobre cuestiones de ámbito político y expresen un sentimiento político, no solamente, por cuestiones de propuestas. Si alguien nos viese, nos pudiese ver con un cristal de la historia nos viesen los filósofos griegos o los alemanes, estarían bastante confundidos, sobretodo cuando una cosa no puede ser al mismo tiempo su contraria. Hablar del río Tajo, por ejemplo con el Grupo Socialista y hablar al mismo tiempo de las propuestas o de las decisiones que se toman, tanto en el ámbito de la local, como en el ámbito regional, sorprende un poco. Yo creo que es difícil hablar del río Tajo y de los problemas que tiene el río Tajo sin hacer un mínimo análisis, diciendo que uno de los problemas de las causas, la verdadera causa de los problemas del río Tajo son los trasvases. Es difícil hablar de solucionar los problemas del río Tajo, sin hablar del Plan Hidrológico Nacional, que no solamente continua con la política de trasvases sino que la amplía, para el río Tajo, la amplía. Eso sí, según el Consejero Portavoz, en declaraciones realizadas ayer, lo importante del transvase Tajo-Segura, no son los 160 hectómetros cúbicos que se aprobaron, - creo que ayer – sino el Plan de Infraestructuras. Es difícil hablar del río Tajo en esos términos. Es difícil hablar del río Tajo y de la defensa del río Tajo al mismo tiempo aprobando proyectos urbanísticos que matan al río. Por ejemplo, aprobando proyectos de campos de golf a las márgenes del río, con todas las consecuencias de pesticidas, etc, etc, que tiene. Para ver las consecuencias que tienen los campos de golf le invito, a la Sra. Garcia, que se acerque por el Pantano de Argés, para que vea las consecuencias que tienen el campo de golf de Layos en el Pantano. Veré Ud. que se ha vuelto verde. El agua del Pantano de Argés antes era más o menos azul, ahora se ha vuelto verde, para que había gente que decía que no se iba a gastar agua y que las aguas no se filtraban, etc, etc,. Yo creo que el Tajo, fundamentalmente, le sirve algunos como un elemento electoralista y para ganar votos. Eso sí. El Tajo se da muy bien para hacer un titular, para tener un titular, el Tajo es un elemento bastante recurrente, otras cosas, ya son las políticas que se lleven a cabo. Es difícil decir que uno de los problemas que tiene el Tajo, fundamentalmente, es la falta de cauce, es decir, la falta de agua limpia que viene de cabecera y al mismo tiempo, su contrario, estar apoyando lo contrario, hay que seguir trasvasando agua. ¡Es difícil!, y estar apoyando el Plan Hidrológico Nacional. ¡Es difícil!. Al mismo tiempo, es muy difícil, por ejemplo estar defendiendo al Tajo y defendiendo extracciones de áridos que – como en las últimas Comisiones de Gobierno, algunas son hasta ilegales – y la Junta de Comunidades, desde la Consejería de Industria, también de Medio Ambiente, están apoyando este tipo de actuaciones, es muy difícil estar defendiendo el río Tajo y estar haciendo políticas que van en contra del propio río. Yo creo que lo principal que necesita el río Tajo es credibilidad y coherencia. Yo creo que es lo fundamental, que ahora mismo necesitaría el río Tajo y estar decidido por una política que no nos importe el río – y podemos tomar multitud de decisiones – o tomar decisiones que el eje fundamental sea la defensa del río Tajo. Hace unos años se publicó esto y se dio hasta folletos, yo creo que se repartieron, definiendo el Plan Hidrológico del Tajo, que se firmó en el año 97 y que entre otras cosas, se fijaba - para no decir que estoy tergiversando, voy a leer textualmente, lo que estaba colgado en la página, por si algún vecino tiene interés de comprobarlo verán que ya no está esa página, pero la página donde yo lo vi era [www.jccm.es/Tajo/index-ctm](http://www.jccm.es/Tajo/index-ctm), para que vea que no es una

cosa inventada- decía textualmente esto; “el 18 de abril de 1997, se aprobó el Plan Hidrológico del Tajo y el Gobierno de Castilla-La Mancha consigue lo siguiente; luego el Gobierno de Castilla-La Mancha tiene algo que decir del río Tajo. Poner fin a los transvases irresponsables. Ha apuesto fin, que el Gobierno del Partido Popular cuando no tiene agua en cabecera, nos dice; esta agua se transvasan para las del año que viene. Claro que lo del Partido Popular ya no tiene nombre, es decir, no es que no haga transvases con cargo al año hidrológico corriente, sino las hace hacia el año siguiente y cuando falte agua hacia tres años posteriores, pero siempre lo único que no se mira es el río Tajo. El último transvase se hizo con cargo a los excedentes del año siguiente, del año hidrológico siguiente. Ya hay que tener cara dura. Decía ha conseguido, que no se realicen transvases irresponsables. No solamente no ha conseguido eso, sino que en Plan Hidrológico hay tres puntos de conexiones, de transvases hacia Almería del río Tajo, uno de ellos a través del río Tietar, con la Presa de Monteagudo. No se podrá efectuar ningún transvase si los embalses de Entrepeñas y Buendía no hay al menos 240.000.000 m<sup>3</sup> de reserva. Cuando no los ha habido – vuelvo a repetir – se hace con cargo al año hidrológico siguiente. Segunda cosa que se ha conseguido o se había conseguido en el año 97, el transvase será útil para Ciudad Real, Puertollano y Daimiel. Muchos municipios en los alrededores no hay agua, todavía. Otra cosa que se había conseguido. Más de 250 pueblos, de ciudades con más de 580.000 ciudadanos beberán las aguas de Tajo. (punto y seguido) A su paso por Toledo y Talavera de la Reina se garantiza una calidad de agua que permita el baño y finalizaba el folleto “hemos conseguido todos los objetivos que nos planteamos. ¡Cabe más satisfacción!. José Bono Martínez.” ¿La Junta de Comunidades tiene algo que hablar del Tajo? ¿La Consejería de Medio Ambiente tiene alguna competencia, con respecto al Tajo?. Yo creo que sí. ¿Somos Concejales del Ayuntamiento de Toledo y nos preocupa el Tajo? ¿O somos Concejales de la Junta de Comunidades? ¿Estamos para defender? – en este caso el Partido Popular, ya sabemos a quien defiende. La política irracional e irresponsable del Sr. Aznar en cuanto a los trasvases. Cuando hablamos del Tajo hay que tener coherencia, al menos el Partido Popular es coherente, al menos el Partido Popular es coherente. Lo que yo no entiendo cómo al mismo tiempo se puede llenar la boca en defensa del río Tajo y cada vez que se toma una decisión, se toma de espaldas al Tajo. Yo realmente, daría credibilidad a la moción del Partido Socialista y la apoyaría si de verdad hubiese una declaración formal de que hay que exigir a la Junta de Comunidades que cumpla estos objetivos que en el año 97 estaban cumplidos, sino perderán Ustedes toda la credibilidad. Muchas gracias.

A continuación interviene la **SRA. RUIZ GONZALEZ**, miembro del Grupo Municipal Popular, la cual contesta a la Sra. García que después de leer y reflexionar sobre su moción que hoy presentan en este Pleno, la verdad tengo que decirle que puedo estar de acuerdo en un 97% de sus propuestas, pero si que hay algunos aspectos que quería aclarar y que, la verdad, son bastantes significativos como para aprobar esta moción. Le voy a explicar. Primero; los servicios técnicos ambientales del Ayuntamiento de Toledo, llevan realizando esta práctica de control, analíticas a través de dos sistemas; uno el propio del Laboratorio Municipal, que se hace prácticamente diario o cada 15 días y a través de la Central SAICA, que suele ser continuo y en tiempo real. De hecho actuaciones – le voy a dar datos del año

2002 – se recogieron 18 muestras propias analizadas, por el Laboratorio Municipal, 319 de determinaciones para métricas practicadas, 365 días de control de SAICA, 9 parámetros de control automático, 3.603 datos archivados para su evaluación y estudio. Creo que una de sus propuestas ya se está realizando por el Ayuntamiento de nuestra Ciudad. Cuando digo Ayuntamiento es porque se lleva realizando muchos años, gobernando el Partido Socialista, gobernando el Partido Popular. Es una propuesta que tengo que estar totalmente de acuerdo con Ud. o con su Grupo. Segundo, - es una propuesta que no era necesaria, porque ya se está realizando – el Ayuntamiento tiene identificados y controlados desde el punto de vista analítico la práctica totalidad de los vertidos de agua que se realizan en el Tajo, dentro del término municipal de Toledo. Sea responsabilidad o no municipal. Quiero recordar que en el mes de marzo se hizo un monográfico a través del Consejo Local de Medio Ambiente sobre calidad, vigilancia del río Tajo en nuestro municipio. Había un representante de su Grupo en el Consejo Medio Ambiente, su antecesora en Medio Ambiente, Ana Verdú. El Sr. Chozas en aquel Consejo no pudo asistir. Este monográfico a demás se creo dentro del Consejo Local de Medio Ambiente de una propuesta que Ustedes o su Grupo hizo en aquellos momentos, unos meses antes también pidiendo lo mismo, que se volviera a crear la Comisión de Vigilancia del Tajo. Comisión que creo el actual Alcalde, D. José Manuel Molina, y que el Equipo de Gobierno, en ese momento, no consideraba necesario que se creara sino que a través – como órgano municipal – el Consejo de Medio Ambiente era el más apropiado para resolver estas cuestiones. En aquel monográfico nos pusimos deberes todos, el propio Ayuntamiento, y se dijeron los puntos, fuimos transparentes y se dijo en los medios de comunicación, los puntos negros que había en cuanto a vertido en nuestro propio río, algunos de los cuales ya se han solucionado y se están buscando soluciones. También en aquel Consejo se llevaron propuestas, propuestas por la vicepresidenta, en ese caso, la actual vicepresidenta que tan sólo se aportó una el representante de la Federación de Asociaciones Vecinales, el resto no hizo ninguna aportación. En las cuales ya se pedía que se remitieran datos – le leo las propuestas, que creo que las tendrán porque se suelen mandar las Actas, Convocatorias – solicitar a la Confederación Hidrográfica del Tajo la información pertinente y continua relativa a caudales circulantes por Toledo, balances hidráulicos, todas las determinaciones que Confederación Hidrográfica sobre la situación del río Tajo a su paso por nuestro municipio. Cumpliendo, nos comprometimos y una de las propuestas es cumplir totalmente el saneamiento integral de nuestra Ciudad, los cuales mencionábamos los tres puntos – vuelvo a repetir – se hicieron públicos no estamos engañando a nadie y estamos diciendo la situación real, porque realmente nos preocupa el río Tajo que sea, efectivamente un elemento medio ambiental donde no esté, de cara a los ciudadanos, o sea que no esté de espaldas a los ciudadanos, ni tampoco a los políticos. Otras de las propuestas, fue la actuación en la Ordenanza de Medio Ambiente en el capítulo relativo a vertidos de aguas residuales, no domésticas y a colectores municipales. Causalmente dentro de 4 ó 5 días se va a convocar el Consejo Local de Medio Ambiente, donde ya va la Ordenanza modificada y van a tener la oportunidad de ver que estamos trabajando en estas cuestiones. También había un compromiso institucional de sesiones informativas concretas, con determinadas personas según consideráramos para intervenir en el Consejo Local de Medio Ambiente y proponíamos ese foro para el tratamiento de la calidad y las diferentes situaciones del río Tajo por nuestra Ciudad. También solicitar a la Junta de Comunidades de

Castilla-La Mancha información sobre el estado general del Plan de Saneamiento de la comunidad, porque eso sí es competencia de la Junta de Comunidades, no estamos tirando balones fuera, somos Concejales del municipio de Toledo, no somos representantes aquí de la Junta de Comunidades y eso se lo podía haber aclarado el Sr. Alonso, que hasta hace dos meses o uno, o tres fue Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de esta Comunidad. Le digo esto porque efectivamente Confederación, tiene unas competencias y nosotros les exigimos y de hecho mensualmente, cada semana, cada 15 días me suelen mandar los datos, porque me los suele mandar por fax, primero a mí y después pasa al expediente del Laboratorio Municipal. De la Junta de Comunidades no hemos recibido absolutamente nada. Lo que sí sabemos que en el 2005 el Plan Integral de Saneamiento de la Comunidad –Plan que tienen que cumplirse en el 2005 – no tenemos ninguna notificación, si en Mocejón, si en Villasequilla, en los pueblos aguas arriba de nuestro municipio tienen depuración de sus aguas residuales, creo que hasta el momento no. Tengo información de que se están estudiando, se están haciendo proyectos, pero de momento estos municipios no cuentan con una red de saneamiento. Otro aspecto decía ¿por qué no se persona el Ayuntamiento ante los Juzgados, ante situaciones de vertidos?. No tenemos ningún inconveniente, pero también le quiero explicar que somos leales a las instituciones y que se puede personar quien tiene la Junta de Comunidades, de hecho, hace unos días se nos pidió información del juzgado por el último vertido, pero información, que por supuesto se ha puesto totalmente a disposición, pero no tiene que ir el Ayuntamiento a denunciar la situación. Creo que ya está aclarado ese aspecto. En cuanto a las riberas del Tajo. Sí que se hizo un proyecto bonito, interesante, gobernando el Partido Socialista, porque después dentro de que el proyecto era bonito para nuestra Ciudad, tanto el Partido Socialista sabe que hizo muy mal ese proyecto. Creo situaciones de carencia en esas riberas y que ahora, efectivamente, el Equipo en el Gobierno ya tiene – no ha habido Convenio – una propuesta de Confederación que los próximos meses se va a desarrollar un proyecto de remodelación y mejora de las riberas del Tajo. Creo que dentro del ámbito competencial, el Ayuntamiento está cumpliendo. ¿qué queda por hacer? Claro que sí, pero yo creo que si que tiene que ser un compromiso de todas las administraciones, no echemos culpas al Plan Hidrográfico, no echemos culpas a Confederación, al Estado. Yo creo que cada institución tiene su ámbito competencial. Yo he denunciado – en diferentes medios de comunicación – la pasividad que había por la Junta de Comunidades durante los otros 4 años, porque yo llevo en Medio Ambiente 4 años, en cuanto propuestas, proyectos, medioambientales en nuestra Ciudad. De verdad, yo he tenido conversaciones con el Director General de Calidad Ambiental, haciéndole propuestas sobre recogida de vertidos, una serie de cuestiones. No he recibido respuesta. Sí tengo que decir que con Confederación, sí hemos tenido conversaciones y alguna respuesta. Antes decía la Sra. Tolón, que el Alcalde era muy amable con la institución estatal, con Confederación con el tema de la depuración. El Alcalde es muy amable con todas las instituciones, con las estatales y con las autonómicas, pero sí lo que no nos queda ninguna duda es que la respuesta de la institución estatal ha sido mucho mejor que la vuestra. Así que el Alcalde es muy amable. Otro aspecto, también, que habla era sobre el tema de la depuradora, yo creo que tendríamos que estar muy contentos que se haya firmado un Convenio con Confederación, con la Cuenca del Tajo, para que la depuradora sea ampliada, que vaya mejorando su infraestructura,

porque según los datos que tengo, cuando se hizo el transvase Tajo-Segura hubo una aportación económica, que aun sigue aportando cada municipio que se beneficia de esa agua. En aquellos cuando gobernaba en este Ayuntamiento un Alcalde socialista la Junta de Comunidades financió la depuradora de Albareal de Tajo, después de ese momento no ha financiado ninguna cuestión, medio ambiental, no de depuración. Yo creo que ha quedado claro la responsabilidad del Ayuntamiento, la tenemos, la consideramos, somos defensores – como Ustedes se han declarado – del Río Tajo y por supuesto vamos a seguir trabajando en esa línea que comenzamos, porque consideramos que el abanderar la defensa del río Tajo, simplemente para al manifestación, para la fotografía, eso no es eficaz, es oportunismo político, por lo menos yo así lo entiendo, la realidad es otra. Sin ir más lejos hace unos meses se celebró, que me parece perfecto que se utilice las riberas para celebrar actos lúdicos, pero por favor que se cuiden, que la sociedad que después se pudo detectar por la Patrulla Verde, en sus inspecciones, porque también las hace, eso dice muy poco de lo que amamos, queremos y protegemos el río Tajo. Nada más. Muchas gracias.

Finaliza el debate la **SRA. GARCIA HIDALGO**, la cual contesta que nos ha parecido un cuento muy bonito. Primero voy a contestar a él compañero de Corporación Sr. Chozas Palomino. Yo, nuestro Grupo lamentamos mucho que su Grupo político no tenga representación en el Parlamento regional, porque muchas de las cosas que Ud. ha expuesto no era el lugar adecuado. En segundo lugar, yo no he dicho – me ha malinterpretado Ud. – que la Junta no tenga nada que ver, porque si Ud. lee bien las propuestas, las ocho propuestas dentro de la tres, vemos una participación de cualquiera Ud. quiera llamarlos. Lo que sí tengo bien claro y tanto para el Grupo de Izquierda Unida como para el Grupo Popular, es que yo soy Concejala del Ayuntamiento de Toledo y cualquier cosa que yo vea mal que se pueda rectificar, que se pueda trabajar en ese sentido, lo voy a decir. A mi no me vale que si es la Junta, que sí... No. Nosotros vamos a decir quién y a través de que institución vamos hacer algo. En segundo lugar, Sr. Chozas, yo entiendo muy bien lo que Ud. ha dicho acerca de los campos de golf y todo esto, pero eso no es el tema que se va a tratar ahora y si quiere después de que termine esto podemos tener una reunión a cerca de los procesos y actividades contaminantes que de alguna manera directamente nos están incidiendo en el Tajo a su paso por nuestra Ciudad. En plan de broma y de cariño, a la Sra. Ruiz le diría, que me ha encantado el tono, hay que destacar la cortesía con la que la Sra. Ruiz, comenta, habla, replica todas las actuaciones, pero lo que yo no estoy de acuerdo Sra. Ruiz, es que después de tantas muestras, mediciones, parámetros, datos evaluadores no me ha dicho ¿cuántas denuncias ha levantado? Por que si medimos, medimos y después no calibramos que es lo que está haciéndose mal, seguimos midiendo o haciendo, o sea que muy bien, - si Ud. dice se está midiendo, se están llevando a cabo las denuncias y las acciones pertinentes – muy bien, me parece estupendo, sí las medidas me parecen estupendas pero a raíz de ahí ¿cuántas denuncias se han hecho?. Eso en cuanto a lo que Ud. dice. También comenta mucho, yo no sé esto de la Junta de Comunidades si es un referente, para mí el único referente aquí y ahora es lo que como Corporación podamos hacer. Porque que yo entienda nuestro Sr. Alcalde, quiere en todos los aspectos que haya una cordial relación para hacer cosas conjuntas, pero lo que yo estoy viendo aquí es que no si esto la Junta., como

si es... No mire Ud. Como Grupo municipal Socialista, nosotros proponemos esta propuesta, que Ustedes dicen que ya lo están haciendo, nosotros no estamos viendo en qué se lleva esa mediciones, los puntos negros algunos, ¿cuáles? ¿quedan muchos? Que después de que nos ha contado, Sra. Ruiz, a mi me parece que el Tajo no necesita nada. Al final ha quedado perfectamente. No, lo último que ha dicho que se va acometer, en cuanto a riberas y tal, pero en cuanto a los vertidos....., es que tenemos que ver Mocejón.... Mire Ud, si hay un Ministerio de Medio Ambiente y si hay una Confederación que de alguna manera está para eso legisla y sanciona y dice lo que va hacer y hay un Plan Hidrológico Nacional que es ley, que está aprobada independientemente con que unos estén de acuerdo o no estén de acuerdo, yo creo que se tienen que tomar las medidas oportunas. Nosotros hemos dicho, el Grupo Municipal Socialista que esta era nuestras propuestas. Si las aceptan bien, si no es otro tiempo más que se dilata de posible recuperación, no total, pero por lo menos, alguna propuesta, alguna vía. Nada más. Muchas gracias.

### **15.3º.- MOCION CONJUNTA P.S.O.E. E I.U. SOBRE LA UBICACIÓN DE LA ESTATUA DE ALFONSO VI.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos en contra (13 del P.P.) y doce a favor (11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

Desestimar la moción conjunta presentada por el Grupo Municipal Socialista y por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la ubicación de la estatua de ALFONSO VI, cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.-** Paralizar las obras de colocación de una descomunal escultura de Alfonso VI que se están realizando en la rotonda de entrada a Toledo por la autovía de Madrid, sin perjuicio de la continuidad de las obras de adecuación vial y embellecimiento de dicha rotonda.

**SEGUNDO.-** Constituir en el seno de la Comisión Informativa de Cultura un grupo de trabajo, compuesto por entidades ciudadanas y artistas de reconocido prestigio, que estudie y establezca los criterios para que en dicha rotonda se ubique una escultura que simbolice a Toledo como Ciudad "Encuentro de las Tres Cultural y de la Tolerancia".

El debate más arriba, referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresando que el pasado día 26 de Julio, el Alcalde de esta Ciudad y el entonces Presidente de la Diputación, decidieron mediante un Protocolo de colaboración llevar a cabo la mejora urbanística de la rotonda de la Puerta de Madrid, donde se colocaría un conjunto escultórico, denominado Monumento a Alfonso VI. Durante los últimos meses se ha producido en la opinión pública de Toledo, un debate sobre la idoneidad de esta escultura en la entrada en nuestra Ciudad al considerarse que su falta de adecuación simbólica y estética no puede representar los valores que nuestra Ciudad pretende representar en cuanto a Ciudad de la tolerancia y de las tres culturas, como se ha manifestado por parte de miembros del Partido Popular. Han sido mucho los ciudadanos, artistas, intelectuales, entidades cívicas y representantes de importantes instituciones toledanas que han manifestado su postura en contra de colocar la estatua de Alfonso VI en la rotonda de entrada en la Ciudad, por la autovía Madrid-Toledo, esta inquietud ciudadana, se puede concretar en algunos aspectos como que Alfonso VI - por ejemplo, si a nivel histórico hablamos – no conquistó Toledo, sino que se posesionó en su trono por cesión de su amigo el Rey moro Alcadid, a cambio del gobierno de Valencia, mediante un tratado que respectaba los derechos y bienes de los musulmanes. Recordar a este respecto, que los toledanos de hoy somos los herederos, no de Alfonso VI, sino de aquellos musulmanes que con el tiempo y la represión de los siglos posteriores, nos tornaríamos cristianos. Como he dicho, la estatua o el anuncio de la colocación de la estatua y los bocetos que han salido publicados en la prensa y los montajes, etc. Están levantando una gran polémica y una gran polémica, porque – vuelvo a repetir – se ha intentado justificar por diversos argumentos. Otro de los argumentos que trae polémica es la figura que tiene Alfonso VI, blandiendo una espada, una espada en forma de cruz. Alfonso VI no introdujo el cristianismo en Toledo – si quiero eso representar - porque el cristianismo ya se practicaba en la Ciudad hace muchos siglos antes, lo que si cabe decir es que la entronización de Alfonso VI en Toledo, supuso el fin del rito mozárabe o toledano y su sustitución a la fuerza, por el rito gótico. Toledo por ejemplo, otro de los argumentos que se daba, Toledo tiene un monumento a las tres culturas, que convivieron durante muchos siglos en la Ciudad, constituyendo un referente tolerancia en el que está muy necesitado el mundo actual. Esa tolerancia dará lugar a la llamada Escuela de Traductores, quizás el acontecimiento más honroso de nuestra Historia. Desde el punto de vista de los sentimientos cristianos modernos, el monumento a Alfonso VI tal y como se ha diseñado ofende a muchos creyentes por el concepto que de el se desprende, en la línea del viejo nacional catolicismo, que unía en un mismo haz beligerante la cruz con la espada. Resulta inaceptable esta alusión a la guerra santa en un contexto internacional tan necesitado se símbolos de entendimiento y paz entre las diversas religiones y culturas, estéticamente el proyecto o el monumento a Alfonso VI se inscribe en la tradición de monumentos de grandilocuencia teatral propios del siglo XIX, Toledo merecería estar representada por un objeto escultórico de mayor relevancia artística. De cara a la potenciación de nuestra industria turística a Toledo le interesa proyectar en el mundo su imagen de foco de entendimiento intercultural y en consecuencia los toledanos deberíamos subrayar nuestro papel histórico de cauce de entendimiento entre musulmanes, judíos y cristianos. Por estos motivos venimos a proponer al Pleno, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo de Izquierda Unida paralizar las obras que se están realizando en la rotonda de entrada a Toledo por la

autovía Madrid-Toledo, para la colocación del conjunto escultórico de Alfonso VI y constituir en el seno de la Comisión Informativa de Cultura un grupo de trabajo compuesto por entidades ciudadanas y artistas de reconocido prestigio, que estudie y establezca los criterios para que dicha rotonda se ubique una escultura que simbolice el encuentro de las tres culturas. Muchas gracias.

Seguidamente interviene el **SR. CIRUJANO GUTIERREZ**, miembro del Grupo Municipal Popular, manifestando que va a hacer unas consideraciones sobre los tres argumentos en los que se basa el Partido Socialista y Comunista para rechazar la instalación de esta escultura.

Interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, aclarando que hay un error entre Partido Comunista porque no está representado en el Ayuntamiento.

Continúa su intervención el **SR. CIRUJANO GUTIERREZ**, pidiendo disculpas al Sr. Chozas, rectificando por Izquierda Unida. En primer lugar, la idoneidad de Alfonso VI. Creemos – aunque no seamos historiadores – que la figura de Alfonso VI está muy implicada y de manera positiva en nuestra Ciudad. Si repasamos la Historia, estoy convencido de que cualquiera de los personajes históricos siempre tiene su lado oscuro. Le voy a poner, simplemente como ejemplo, su relación con Toledo, Carlos V y los Comuneros. Hay lados oscuros, siempre en todos los personajes históricos, pero también hay su parte positiva, yo creo que Alfonso VI en la Ciudad tiene un aspecto positivo importante. Podríamos hablar del Cid, en este caso, pero no me voy a tener en eso. En cualquier caso, si realmente hubiera sido tan mal rey, no propondría la Delegación Provincial de Educación que retirara – en este caso - una propuesta aquí en el próximo Pleno, que se retirara el nombre del Colegio que lleva ese nombre. En segundo lugar, yo creo que existen pocos casos en nuestra Ciudad en los que se haya procedido con un concurso público. Creo recordar que la única escultura, estatua que proviene de un concurso público es Santa Beatriz de Silva, las demás han donaciones de distintos artistas, que han seguido el mismo camino que el de ahora. La mayoría donadas, algunas muy conocidas, otras menos conocidas y en unas y en otras ha habido gente detractora y gente a favor. Un tercer argumento que se plantea es que la visión real de esa estatua la tendremos cuando esté puesta allí, yo creo que será el momento en que nos demos cuenta y formarnos un criterio de si realmente es descomunal, si su volumetría es exagerada, si impide la visión de Toledo, etc, etc. También se argumenta porque hay distintos colectivos y asociaciones artísticas que se manifiestan en contra. Faltaría más, siempre que hay aspectos de este tipo en los que la valoración personal de cada uno puede influir a gente que este a favor, pero también es cierto que ha habido que están en contra, en este caso de oponerse a la instalación de esta estatua. Valoramos desde nuestro Grupo muy positivamente y es una iniciativa que se tomó con anterioridad, por parte de nuestro Sr. Alcalde de que se arbitre de ahora en adelante la formación de un grupo que pueda valorar la idoneidad de los conjuntos artísticos que puedan incluirse dentro de nuestra Ciudad, poniendo en práctica – como digo – la creación de una Comisión o Grupo de expertos, como quiera llamarse, que efectivamente proceda a partir de ahora que se produzca situación semejante a la actual. Las críticas – no todas pero sí

algunas – vertidas desde determinados ámbitos aun siendo respetuosas con ellas, no nos sirven, a mí al menos, no me sirven como referencia. Creo que en algunas ocasiones son demasiados partidistas y están siendo planteadas, yo creo que entre “no sanamente”. Cuando sistemáticamente se ningunea y se valora negativamente todo lo que uno hace, ya deja de tener, de ser un referente. En estas críticas se incluye manifestaciones vertidas como que todavía no nos hemos puesto a trabajar. Hay manifestaciones también en cuanto al momento y lugar en el que se llegó al acuerdo, planteado de manera irónica. Yo creo que eso tampoco es el mejor camino para llegar a un consenso en algo que pueda beneficiar a la Ciudad en la toma de decisiones, ni en el entendimiento de esas críticas – como decía antes – como algo positivo. La Diputación que es la entidad que ha donado la escultura, yo creo que tiene el mismo respeto ayer, hoy y mañana. Me parece que es una institución que en unos momentos con un determinado Grupo Político al frente, pero tiene exactamente la misma respetabilidad. En su día la propuesta de instalación de esta estatua se llevó a la Junta de Distrito Norte donde allí está representado el Partido Socialista, Izquierda Unida – me parece que no estaba – no se opuso nadie en ese momento, es más se valoró de una forma positiva. Lo que sí está claro es que la entrada a Toledo por la Carretera de Madrid no es ni va a ser lo que era antes y yo creo que eso es al trabajo de la Corporación anterior, que peleó enormemente por la desaparición del Palacio del Automóvil, la conclusión de ese largo proceso del Palacio del Automóvil, parece que ahora se va a esconder con la polémica instalación de la escultura. Por último, en cualquier caso yo tengo que decir que en este Grupo no es nada intransigente – pese a que alguno le pueda parecer eso – en cualquier caso la intransigencia es bastante menor que la de otros Grupos. Sí yo puedo asegurar que por parte de todos el único interés que nos guía siempre será la Ciudad de Toledo. Siempre será la Ciudad de Toledo y trabajaremos por ella siempre que podamos. Muchas gracias.

A continuación interviene el **SR. LORENTE TOLEDO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, contestando al Sr. Cirujano, en primer lugar sintiendo que se debata esto, porque a mí me hubiese gustado debatirlo con la Sr. Tutor, que es la que ha hecho las últimas declaraciones, en las que ella intenta enmarañar este problema urbano y de estética urbana y por estética intelectual y política está aquí, con un tema de falta de respeto al autor y en concreto dice –leo textualmente las noticias de hoy mismo – “en este sentido considera que hay que tener más respeto por la obra y su autor ...”. Incide en que hay una donación que recibe la Ciudad, etc, etc. Nosotros partimos del respeto a un artista y del respeto a un autor que expresa libremente lo que el piensa, como cualquier respeto, como el respeto que se debe a cualquier artista, sea pictórico, sea plástico, sea artesano. Por lo tanto creo que no quede ninguna duda del respeto más absoluto de este Grupo Municipal hacia un escultor, hacia un artista que está expresando libremente lo que piensa. Otra cosa, es que nosotros vengamos aquí a poner en la Mesa la polémica que se está suscitando en la Ciudad porque hay una falta de criterios para la configuración de los espacios públicos y que con un carácter personalista se está organizando espacios públicos sin tener en cuenta que una Ciudad se desarrolla con sensibilidades diferentes a medida que avanza los tiempos y aquí nos obstinamos en colocar con decisiones personalistas – vuelvo a recurrir a la Sra. Tutor – que dice “ el lugar lo tiene que poner el Ayuntamiento. El Ayuntamiento es el

responsable de elegir el lugar en el que se va a colocar la estatua". Aquí no lo ha elegido el Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento somos todos. Aquí lo ha elegido el Sr. Alcalde y sus asesores o quien sea, que no lo sabemos. El Ayuntamiento no ha elegido el lugar. Por lo tanto estamos ante una falta de respeto a la Corporación en primer lugar y a la Ciudad en segundo lugar. Así que traemos esa polémica porque aquí lo que tienen Ustedes es un problema. Un problema, primero – lo acaba Ud. de poner en la Mesa – de poner en cuestión quién polemiza. Yo he tenido la paciencia de contar los artículos de opinión que ha habido en la prensa en dos meses. Han sido 24 artículos de opinión, entre julio y agosto. Yo creo que un tema urbano – no cuento los repetidos, se le digo, porque hay artículos que se han repetido en distintos medios de prensa – 24 artículos de opinión en distintos medios de prensa. Contestaciones, réplicas, contrarréplicas, 24. En esos 24 artículos de opinión yo creo Sr. Cirujano que Ud. debería retirar la frase de "no sanamente". Ahí hay personas que tienen agilidad de pluma y escriben 7 líneas y lo escriben con una prosa muy fresca, muy cotidiana que a veces tiene hasta problemas sintácticos, pero que a veces quieren expresar que no les gusta. Ahí hay artículos de gente muy sesuda, de gente que ha trabajado el artículo y se ha documentado muy bien sobre el artículo. Artistas que están vinculados al Círculo de Arte, una asociación cultural que debe mucho a este Ayuntamiento, personas de importancia cultural y política como es Gregorio Marañón – no sé si le tenemos que decir que no es sanamente o que es partidista – se ha pronunciado en dos ocasiones sobre este tema de una forma muy clara. Directores de Museos que tienen una resonancia nacional y que no solamente escriben cuando tienen ese matiz partidista, sino que el Ministerio de Cultura pide su opinión, su opinión pesa en las estructuras de ese Ministerio. Yo creo que no se puede hablar con tanta ligereza de que estas críticas no sirven porque son partidistas. La críticas están poniendo en la Mesa una polémica sobre un modelo de configuración de los espacios públicos en la Ciudad y esto es lo que tenemos que asumir. Están tapando un problema y yo con la gracia que da un escritor que Ustedes conocen y que todos conocemos – yo no me he preparado prácticamente el debate, he cogido la prensa – voy a leer una especie de cuento. "Era se una vez" - viene a decir nuestro amigo Valentín Velasco - que los regidores públicos que tenían facultades para aceptar el regalo, se mostraron encantados y accedieron al mismo pensando que el proyecto iba para largo tiempo y que en todo caso, lejos de ser polémico sería bien acogido por la ciudadanía. Con esto no saco de contexto frases. Sin embargo, "habida cuenta de la mala acogida generalizada, cundió el pánico entre quienes se habían decantado, alborozadamente, por la escultura al comprobar horrorizados que podía restarles votos. De tal manera, intentaron demorar los plazos, las largas cambiadas, mirar para otro lado, pero el tiempo se ha consumado y ya no hay justificación para dilaciones. Y todo por el impulso instintivo de un sí quiero a una novia no amada. Ahora no cabe divorcio alguno, al menos desde el mutuo acuerdo. Sres. de la oposición y Sr. Alcalde sean ustedes valientes, tomen decisiones, porque si se coloca la estatua, Ustedes van a llevar detrás de sí una estatua que se asienta sobre 7 pilares de barro. 7 pilares de barro, que desde el punto de vista político – si me permiten - voy a resumir. La primera – contestando al Sr. Cirujano – parto de la base de la falta de debate. No ha habido debate técnico, como ha reconocido el propio Alcalde, porque sino de qué se toma la medida – como dice también la prensa – de crear un órgano o una comisión que de su opinión y analice los casos de ubicación de donaciones, etc. Porque somos conscientes de que ha habido un

debate de especialistas. A este respecto, lo mismo que he leído aquí la página de prensa del día 17 de septiembre, les leo las del 21 de febrero, palabras que dice de este modo el Sr. Lorente; instaba al Alcalde, José Manuel Molina, a huir de decisiones personalistas y a recurrir a personas e instituciones que tienen elementos de juicio sobrados para su asesoramiento. Yo me alegro que el Alcalde haya retomado esta recomendación – repito del mes de febrero de 2003 – es decir, el Partido Socialista, Sra. Tutor, si me permite, no se apunta o no se suma a “la retranca” – según un periodista – sino que el Partido Socialista, en el mes de febrero, ya denunció inmediatamente después de darse el boceto sus puntos de vista sobre esta estatua que no difiere en absoluto con lo que sigue diciendo ahora, porque la razón va a todas partes por igual. Tampoco ha habido debate político, Sra. Tutor, ni debate ciudadano. Yo estoy convencido – y así lo he dicho – que no se sigue lo acordado en la Junta de Distrito Norte, por mucho que se empeñen. En la Junta de Distrito Norte se trató el tema, pero no se llegó a ningún acuerdo, solamente opinaron los vecinos de S. Antón y no opinaron sobre la estatua, sino sobre la necesidad de que se configurara una buena rotonda y se adecentara la rotonda. La estatua da lo mismo, lo que querían era una rotonda adecuada, bien urbanizada, bien organizada, porque el barrio ya estaba harto de aquel erial que había allí. No solamente se ha saltado a la Junta de Distrito, se ha saltado la Comisión de Cultura. No ha pasado a la Comisión de Cultura para nada. Se ha saltado la Comisión de Urbanismo, que algo tendrá que ver en los espacios públicos ¿Creo yo?. Se ha saltado la Comisión Especial del Plan de Excelencia Turística, la configuración de la estatua, no la organización de la rotonda y no ya tenido el apoyo de la Comisión Especial de Excelencia Turística y sólo ha pasado a la Comisión de Patrimonio, cuando se ha hecho a instancia del Grupo Municipal Socialista, es decir, no ha habido ningún debate político, como le vuelvo a repetir. Por lo tanto, primer pilar en el que se va a hundir la estatua, no ha habido debate técnico y no ha habido debate político. Sra. Tutor por sus declaraciones, Sr. Cirujano como defensor del tema. En segundo lugar, el segundo pilar en el que falla totalmente es el tamaño. Curiosamente el tamaño es excesivo y un tamaño que ha sido criticado por el Grupo Municipal Socialista a la luz del Plan Especial del Casco Histórico. Nosotros dijimos que podría vulnerar el Plan del Casco Histórico, se ha dicho que no vulnera porque el montaje fotográfico no lo impide, pero lo que sigo diciendo, y si sigue manifestando mi Grupo, es que vulnera el espíritu del Plan Especial del Casco Histórico, porque les cito un párrafo del Plan Especial “ se deberá favorecer la contemplación con tratamientos paisajísticos que ayuden a enmarcar el foco de atención” – como recoge el Plan Especial de la Ciudad de Toledo –Esta imagen no favorece la contemplación con tratamientos paisajísticos y este respecto le voy a leer una frase muy reciente de Gregorio Marañón; “la mole inmensa de la escultura hacen esta sea lo primero y lo último que visualizarán los visitantes que lleguen o se alejen de Toledo”. Sinceramente, no creo que la estatua reúna las características emblemáticas y artísticas necesarias para otorgarles tal protagonismo, para que identifique lo que Toledo promete ser y para convertirse en el hito de acogida y despedida de la Ciudad. No podemos sustraer la visión que tiene la Ciudad a la entrada de la Vega, a la entrada de S. Antón con esta gran mole de un tamaño excesivo. Tercer pilar, al me refiero, la falta de concurso público. Falta de concurso público que ha sido – en definitiva – criticado por prácticamente todo el mundo y en la falta de concurso público se ha llevado a tomar decisiones personalistas. Decisiones personalistas que Ustedes deberían

cambiar porque tiene un ejemplo muy cerca. En Madrid en el año 1994, la estatua de Carlos III situada en la Puerta del Sol, se puso allí por referéndum, prácticamente, público. Aprendan. Ahí tenemos un ejemplo. Falta un concurso público y prima una frase " a caballo regalado ...." – que como el Alcalde sabe se le ha criticado en los medios de prensa y yo la tengo que recoger – Recoge un protesta, donde un autor, un artista de reconocido prestigio internacional dice lo siguiente; "Ustedes – se dirige a Ustedes – no pueden dar el visto bueno a cualquier capricho de escultor, por el mero hecho de haber convencido al político de turno. No deben jugar sin ningún pudor desde su inamovible poder con algo tan importante como son la imagen e iconografía que va acompañar a nuestra Ciudad. No pueden sustituir el concurso público por una decisión personalista y menos argüir que "a caballo regalado no se le mira el diente". Dice otro autor que firma con seudónimo "Genial frase de D. José Manuel Molina, Alcalde de Toledo" Pues sí, Sr. Molina, y más en este caso tan delicado, en el que un monumento puede ser el símbolo de nuestra Ciudad. "Se le mira el diente, se le debe de mirar las crines, el jinete, su espada, cruz, la capa y hasta sus atributos sexuales, sigue diciendo, como así mismo los dineros que cuesta tan maravilloso regalito". Por lo tanto si que hay que mirar el diente y no hay que aceptar donaciones – como pide la Sra. Tutor – que haya concursos públicos haber quién regala más. Yo eso no lo he visto nunca. Un concurso público a ver quien regala más. Sra. Tutor un concurso público se hace para ver si una donación se adecua a los criterios estéticos que tiene un Grupo Político o un Gobierno de una Ciudad, no para ver quien regala más, porque para eso nos vamos a una feria. Necesitamos un concurso público para tener modelos y leo un modelo de una Ciudad, de Oviedo, que Ustedes conocerán todos y a demás está gobernada por el Partido Popular, donde las esculturas son modernas y conviven en armonía con su entorno y en su modernidad no grita, ni contra la tradición, ni contra sus viejas calles, ni contra su Catedral, ni contra los regidores de la Ciudad – estén en el Gobierno o en la oposición – Yo no quiero que griten contra nosotros y por eso quiero manifestar muy claro cuál es la posición del Grupo Municipal Socialista sobre este tema. Cuarto pilar, la imagen, se está dando un mensaje triunfalista y belicista, se quiera o no, una imagen que prima la intolerancia frente a la convivencia medieval y una imagen que prima el militarismo frente a las tres culturas. Aquí voy a coger una frase del propio autor, para que quede muy claro cual es el soporte teórico de una estatua, el autor dice lo siguiente; - sin sacarla de contexto, a una pregunta de una periodista - Luis Martín de Vidales destaca que Alfonso VI no empuña la espada en aptitud guerrera sino que "la presenta cogida por la hoja como lo hacían los caballeros, cuando renunciaban al combate. La supremacía de la cruz del cristianismo es un hecho" – atiendan a lo que dice a continuación – " el que manda, manda". Eso fue lo hicieron antes los árabes, que impusieron su cultura. " El que manda, manda". La imagen es intolerante y no tiene otro apelativo. Da preeminencia de una escultura sobre las otras y está chocando contra el espíritu de convivencia cultural que hubo en el Toledo medieval del siglo XII, que tanto se habla. Otro autor que sea destacado por la valoración del patrimonio dice que hay errores de concepto en la designación del tema, ya que Toledo no fue conquistado a espada, como tampoco fue impuesta una única religión en ese momento, sino posteriormente en el transcurso de los siglos, dando lugar a una espléndida época de convivencia y multiculturalismo. Esto no lo persigue la estatua. La estatua no persigue ni la convivencia, ni de ser imagen de convivencia, ni de multiculturalismo. Quinto, falta de modernidad.

Estamos ante una estatua con una estética trasnochada, sobre eso se ha pronunciado expertos como puede ser el Director del Museo Sefardí. La frase de Gregorio Marañón reciente, de ayer: "No parece que esta estatua sea la que debe identificar la sensibilidad artística de la Ciudad en el comienzo del siglo XXI". Son afirmaciones no partidistas, Sr. Cirujano. Afirmaciones de personas que tienen un peso en la sociedad y en la cultura de nuestro país. El sexto pilar es el oscurantismo. No sabemos lo que vale la estatua. No sabemos como se distribuye el precio de "la donación", ni sabemos lo que va a costar la peana, el aparataje, la corona, los borlones, los medallones, el encofrado. No sabemos nada. Tendrán que decir lo que vale, Sr. Cirujano, y todo el montaje que lleva consigo. Sólo sabemos que hay 53.000.000 de pesetas en esa donación pero ¿Cuál es la responsabilidad del Ayuntamiento en el montaje? ¿Cuánto se va a gastar el Ayuntamiento en ese tema? No puede hacerse un monumento de esta envergadura sin ir con transparencia y claridad. Por último, si me permiten, el séptimo – no son tan largos, Sra. Tutor – si me permiten, la falta de rigor histórico. Alfonso VI como ya antes se ha dicho aquí, no conquistó la Ciudad de Toledo y - si me permiten una discreción histórica - que un buen asesor, cualquier asesor, no hace falta que sea historiador avezado en esa época podía haber aconsejado al Alcalde, Alfonso VI fue un buen Rey, Sr. Cirujano, pero fue un buen Rey porque después de pactar y capitular Toledo supo organizar el gobierno de cinco comunidades socio-culturales que no se podían ver y esa labor del Gobierno, es la que no recoge esa estatua. Esa estatua recoge una conquista, pero no habla de que Alfonso VI hizo cinco fueros para la Ciudad de Toledo y supo organizar el autogobierno de cinco comunidades. Esa labor del buen gobierno, del Rey gobernante y no del Rey guerrero hubiese sido mucho más apropiada como ejemplo de tolerancia y de multiculturalidad. No entro a valorar, lo que ya ha dicho mi compañero de Corporación, sobre el nacional catolicismo, que estoy totalmente de acuerdo desde el punto de vista contemporáneo y desde luego, Sr. Cirujano, yo le animo a que Toledo no siga sin modelo de Ciudad, sin la modernidad necesaria – estoy leyendo uno de los últimos textos – y deje de estar esperando a ver qué dice la gente cuando el simbólico Rey Alfonso VI se alce sobre su caballo blandiendo la espada cruz, con la capa de bronce al viento. No podemos esperar a ello. Debemos tomar decisiones. Detengan las obras de colocación de la estatua, terminen la urbanización de la rotonda y convoquen esa comisión de expertos para que se elabore una imagen de las tres culturas. Sr. Alcalde, libere de la obligación de voto o de disciplina de voto a sus Concejales, Ud. sabe que si hay esa liberación esta moción sale adelante, porque yo sé que hay personas ahí enfrente que no están de acuerdo con la estatua. Muchas gracias.

#### **15.4º.- MOCION I.U. SOBRE UTILIZACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL CASCO HISTORICO.**

Es retirada del Orden del Día por el suscriptor de la moción.

Interviene en esta moción el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresando que esta moción la va a retirar puesto que como manifestó en la Junta de Portavoces, esto es una moción que

fundamentalmente vino por una reivindicación de unas personas, de gente joven, que tenían la intención de intervenir en el Pleno, si este se hubiese celebrado en su horario, iba a decir habitual, tampoco es así porque aunque los tres Grupos políticos acordamos, tanto en esta Legislatura como en la anterior hacer los Plenos por la tarde resulta, por ejemplo que de los últimos veintiún plenos que se han celebrado trece han sido por la mañana y ocho han sido por la tarde, la excepción ha sido hacer el Pleno por la tarde. Por lo tanto, bajo el punto de vista de Izquierda Unida, se está cercenando la participación, la posibilidad de participación de los ciudadanos que no pueden asistir al Pleno por la mañana y yo creo que uno de los elementos fundamentales, debe de ser que vecinos, que se acerquen a los Grupo Políticos, se acerquen a la institución municipal para poder intervenir puedan hacerlo en señal o para que puedan los vecinos defender esta propuesta que han hecho a través de Izquierda Unida, pues yo retiro esta moción. Muchas gracias.

#### **15.5º.- MOCION I.U. SOBRE LA SITUACIÓN DEL TREN EN TOLEDO.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por catorce votos a favor (13 del P.P. y 1 de I.U.), y once en contra (11 del P.S.O.E.), **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre la situación del tren en Toledo, cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.-** Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que se colabore al mantenimiento del tren convencional para que no se pierda la conexión con Aranjuez.

**SEGUNDO.-** Instar a RENFE para que haga las inversiones necesarias para que la línea de tren convencional llegue al menos hasta la zona industrial del Polígono.

**TERCERO.-** Instar al Alcalde para que desde el Ayuntamiento se cofinancien los autobuses que unen el trayecto Toledo-Algodor y viceversa, incluyendo mejoras en este servicio, como serían paradas en la zona residencial del Polígono y finalización del trayecto en el Hospital Virgen de la Salud. Así mismo, instar a la Junta de Comunidades para su colaboración en esta financiación por la importancia del mantenimiento de este servicio para los usuarios.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación;

Inicia el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el cual manifiesta que antes de empezar ha hablar de esta moción, aunque he tenido una rectificación, hablar un poco o comentar la

denominación que ha utilizado el Sr. Concejal de Cultura al dirigirse al Grupo Comunista. Con todo el cariño ya que ha utilizado Ud. esa sine doc – creo que es la figura literaria que designa el todo por una parte – y como a continuación ha dicho Ud. que le parecía que el debate no era sano y que las propuestas no era sano, le tengo que decir que con respecto a esto que poesía eres tú, es decir, que ya sabemos cuando algunos miembros del Partido Popular se refieren a o hablan del Grupo Comunista. Le tengo que decir simplemente, que para mí estar en Izquierda Unida como Grupo Comunista, lo considero un honor estar junto a las personas que hicieron posible traer la democracia a este país, que murieron en defensa de la libertad para que Ud. y yo podamos estar hoy aquí discutiendo y debatiendo democráticamente. Por lo tanto, Sr. Cirujano, le considero un honor que se dirija a Ud. a Izquierda Unida con eso, pero simplemente y puesto que es Ud. profesor, para una cuestión de nominar a las cosas por su totalidad diríjase Ud. la próxima vez al Grupo Municipal, que está en este Ayuntamiento, como el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sr. Alcalde, - son las doce, algún miembro de su Corporación tiene prisa, no sí sí porque tendrá que atender asuntos particulares, como hemos visto – pero muy brevemente le voy a decir que desde el mes de mayo venimos reclamando que el Ayuntamiento se movilice, que el Alcalde – como representante de todos los ciudadanos – defienda los intereses de éstos, que faciliten o que solucionen los problemas que están teniendo muchos vecinos de esta Ciudad. Le decía que desde el pasado mes de mayo, cuando Izquierda Unida denunció que RENFE pretendía eliminar el servicio de trenes que unen Madrid-Toledo y que se llevó a cabo desde el uno de julio, una de las razones que aducía RENFE para suprimir casi totalmente los servicios era el elevado coste del transporte que une la Estación del Tren con Algodor. Son numerosas las personas que se están dirigiendo a Izquierda Unida y están saliendo en diversos medios de comunicación diciendo el gravísimo trastorno que esta supresión de servicio le supone. Ahora, recientemente en el mes de septiembre, se ha ampliado a cinco servicios – creo recordar – los que tiene RENFE desde Algodor a Madrid. Claramente insuficiente, yo creo que una de las cuestiones que tiene esta moción y que queremos traer a este Pleno, es que debemos facilitar la comunicación de nuestros vecinos, debemos hacer accesible la posibilidad de que los vecinos puedan utilizar el tren y debemos exigir a la Compañía RENFE amplíe sus servicios para no perder puntos o frecuencias entre la unión de Madrid y Toledo. Pedimos que se dirija, Sr. Alcalde, para que en sus competencias de facilitar también este problema o la solución de este problema que se dirija a la Junta de Comunidades para que colabore tanto en este servicio de transporte, pero también que vaya más allá y que colabore con el mantenimiento del tren convencional. Yo creo que las obras del AVE, que se están llevando a cabo no pueden hipotecar el futuro Industrial, por ejemplo, el futuro de comunicación a través de las mercancías entre Toledo y el resto de España. Además yo creo que no es una buena medida y también se ha hablado de turismo, el eliminar las comunicaciones con Aranjuez. Yo creo que la vía tradicional, los seis pies castellanos que tiene el ancho de vía tradicional, que tiene el tren que une Algodor con Toledo se deberían de arreglar, se deberían de mejorar, y deberíamos de garantizar que al menos, hasta el Polígono Industrial llegase el ancho de vía tradicional. También parece ser y yo creo que no sería muy dificultoso, el mejorar esta comunicación facilitando la unión de los autobuses que trasladan a los usuarios hasta Algodor que fuesen o que se realizasen desde diferentes puntos de la Ciudad. Nosotros le proponemos y le hemos hecho una propuesta - a título de

ejemplo – una podría ser el Hospital Virgen de la Salud, otra podría ser los aledaños de las escaleras mecánicas para unir los diferentes barrios, lógicamente los autobuses que conectasen en la Ciudad de Toledo con Algodor, parece un contrasentido que pasen a 20 metros de la Avenida Alberche o de la Calle Alberche y no tenga ninguna parada en el Polígono, con lo cual los vecinos del Polígono tienen que hacer una cuestión bastante descabellada a todas luces y es que tiene que ir a la Estación del Tren a coger el autobús y luego pasar por la puerta de su casa prácticamente, con el autobús que le lleve Algodor. Yo creo que dentro de las polémicas que está habiendo con el tema de las obras de RENFE dado que el mes pasado hubo una discusión un poco más amplia sobre el Plan de Infraestructuras con RENFE, también ha habido una moción de Izquierda Unida en este mismo sentido, en la Comisión de Gobierno, yo creo que las propuestas que hacemos y en aras a lo que se decía en un principio que siempre se está en contra de todo, ahora le estamos haciendo propuestas, yo creo que con un sentido y con un rigor para que se puedan poner en marcha y llevar a cabo de una manera razonable. Por lo tanto le pedimos, Sr. Alcalde, y pedimos a este Pleno que se dirija a la Junta de Comunidades para que colabore con el mantenimiento del tren convencional, para que no se pierda la conexión con Aranjuez. Instamos a RENFE y yo creo que es una declaración política para que haga las inversiones necesarias para que la venida del tren convencional llegue, al menos, hasta la zona Industrial del Polígono y ser una garantía en cuanto al posible desarrollo económico y la necesidad que pueda haber de este tipo de servicio. Instamos también, le instamos Sr. Alcalde, para que desde el Ayuntamiento se cofinancie los autobuses que une el trayecto Toledo Algodor y viceversa, incluyendo mejoras en este servicio, como he dicho anteriormente, en la propuesta. Muchas gracias.

Seguidamente interviene el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, miembro del Grupo Municipal Socialista, el cual indica que va a ser breve. El tema es importante, es un tema que ya hemos debatido en le anterior Pleno, estamos de acuerdo con la filosofía que hay, detrás de la moción, de prestar el servicio ferroviario, porque coincide con lo que en su día se presentó, pero con algún elemento de diferencia. Estamos de acuerdo con que no se elimine la red comercial y la red convencional que permite una salida de Toledo hacia Aranjuez, el sur de Madrid, el Levante español y el sureste. Pedimos, por tanto, el restablecimiento integral del Servicio, es decir, los diez trenes diarios que había antes del 1 de julio con los complementos de autobuses, que evidentemente me parece bien la propuesta del Sr. Chozas, pudieran parar en diferentes puntos de la Ciudad. Se ha perjudicado a los usuarios, a los trabajadores y también se va a perjudicar a los estudiantes que van a comenzar el curso próximamente. Evidentemente, ha tenido una influencia, yo creo que negativa en el turismo de la Ciudad, de los dos meses de verano. No es por menos, que echando una mínima cuenta, saldría que el tren Madrid- Toledo ha dejado de transportar en los últimos dos meses como consecuencia de la supresión del Servicio Ferroviario en siete trenes, a casi cerca de 120.000 personas. Pedimos al Sr. Alcalde, como regidor de la Ciudad que pida a RENFE el restablecimiento total de los Servicios interrumpidos y no solamente llegar hasta cinco sino que reponga los otros cinco que han quedado suprimidos y reproduciendo por tanto la situación previa al 1 de julio. No podemos desviar la atención con esta moción porque la responsabilidad corresponde a la Empresa Pública Estatal, RENFE, competente en el

tema y lo tiene que restablecer con todas las consecuencias y con todos los gastos derivados de la misma, porque parece bien claro, que no tienen que ser los ciudadanos de Toledo, ni los ciudadanos de Castilla-La Mancha, quienes tengan que sufragar este tipo de gastos, por eso no estamos de acuerdo en la moción, en este aspecto y por eso la vamos a votar en contra, porque a demás la Constitución Española, claramente, en su artículo 149.21 señala quién tiene la competencia exclusiva del Estado en materia de ferrocarril y en materia de transporte terrestre y aquellos que transcurran entre dos Comunidades es competencia estatal y por tanto, es la Empresa RENFE, la que tiene que verse obligada a restablecer todos los Servicios costeando ella íntegramente los costes sin que el ciudadano de Toledo tenga que sufrir este tipo de recargos. Gracias.

Interviene a continuación la **SRA. TUTOR DE URETA**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, la misma señala que va a tratar de ajustarse al tiempo que se pactó en la Junta de Portavoces y tratar de no aludir continuamente a quién no ha intervenido en este Pleno para evitar que haya Concejales que no puedan responderme. Sr. Chozas, sólo una referencia al tema de los horarios se lo dijimos en la Junta de Portavoces y yo se lo vuelvo a repetir ahora, no está en nuestro ánimo cambiar el horario habitual de los Plenos, los Plenos son tercer jueves de cada mes a las cinco de la tarde y es cierto que los dos primeros Plenos de esta Legislatura han sido por la mañana, uno por acuerdo de todo el mundo porque era mes julio y era un mes muy próximo a coger las vacaciones y el de hoy por que tanto el Alcalde como el Concejal de Turismo tienen que acudir a Barcelona a una reunión para promocionar, precisamente, el Turismo que tanto les preocupa – incluso sin competencias, Sr. Alejandro Alonso, hacemos lo que podemos, ante la desidia de otras Administraciones – Brevemente porque tampoco pretendo iniciar aquí una discusión política sobre el AVE, viendo que tampoco parecía ser esa su intención, paso a exponer en qué medida podemos intentar atender la mayor parte de sus demandas e incluso votar a favor de su moción si Ud. está dispuesta hacer un mínimo cambio que creemos que es también lógico. Consideramos que efectivamente pudiera suponer una buena medida, el incremento de los trenes hasta tanto finalicen las obras del AVE y si realmente es cierto que el principal impedimento que aduce RENFE, para no incrementar los autobuses Toledo-Algodor, Algodor-Toledo, es el del precio, siempre y cuando la Junta de Comunidades estuviese también dispuesta a participar activamente y en la adecuada proporción en esa cofinanciación, nosotros estaríamos en disposición de iniciar conversaciones con todas las partes en orden a una posible cofinanciación de esos autobuses, en el mencionado trayecto hasta tanto finalice las obras del AVE y estamos también de acuerdo en exigir a la Junta la parte de responsabilidad que le corresponde en los dos primeros puntos que Ud. establece. El P.S.O.E. no. El P.S.O.E. nunca va a estar en exigirle a la Junta nada mientras que la Junta esté gobernada por el P.S.O.E., pero ya estamos acostumbrados a eso. Ahora, sí le pido Sr. Chozas que entienda Ud. que el alargar la línea hasta su finalización, como dice en el Virgen de la Salud – esto de Virgen de la Salud, perdone, pero es que me resulta gracioso porque no sé si el viaje....Tiene tantos achaques que la gente tiene que acabar en el Hospital. No entendí muy bien porque tenía que acabar la línea en el Virgen de la Salud – aclara Ud. que no es tanto finalizar como que salga del Virgen de la Salud. Todo lo que sea trayecto urbano del autobús, yo creo que

tenemos una flota de autobuses urbanos que pagamos todos los toledanos y que supondría otro problema de financiación de ese trayecto que es urbano. Siempre y cuando estuviera dispuesto a prescindir de esa parte que nosotros pensamos que es más complicada, en cuanto a la financiación y se dieran las circunstancias de que va a ser ese el principal impedimento y por supuesto que la Junta va a participar también, nosotros no tendríamos ningún problema en apoyar la moción. Nada más.

Toma la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO**, inicia su exposición diciendo que lo fundamental de la moción es que se incremente los servicios. Yo no voy a renunciar en la defensa ni del Tren convencional porque Ustedes no quieran defenderlo, lo digo porque también está puesto en la moción, ni en absoluto – yo le dicho a título de ejemplo – que me parecería mucho más lógico que los autobuses de Rubicar saliesen, no tiene nada que ver con el transporte municipal, porque también coinciden desde la Estación de RENFE, hasta la salida del polígono con la línea municipal, yo le decía a efectos de facilitar el acceso, porque parece que se va en el autobús, parece más lógico que se acerque que autobús a los ciudadanos y no sean los ciudadanos que se acerquen al autobús, puesto que va a haber un coste en esos kilómetros desde el Virgen de la Salud, por ejemplo, u otra zona, de la zona Norte, del Casco Histórico hasta la Estación de Tren que es b que debería pagar RENFE, y el aumento de trenes, pero no tengo inconveniente si Ustedes van a votar a favor de hacer esos cambios. Lo que me ha sorprendido del Partido Socialista es que esté en contra hasta de las declaraciones del propio Portavoz del Gobierno. Le voy a invitar para que lean Ustedes unas declaraciones de nuestro Presidente cuando el accidente de Chichilla, dijo “ el Gobierno Regional no tiene inconveniente en ayudar a financiar las obras de modernización en Castilla-La Mancha”. El Portavoz del Gobierno Regional en alguna ocasión refiriéndose al tramo Algodor-Castillejo, que es el que realmente hay que arreglar, ha dicho que el Gobierno Regional no tendría inconveniente en colaborar – eso sí dejando claro que las competencias son del Gobierno central – en ese tramo de RENFE. Yo creo que no es disparatado instar a la Junta de Comunidades a que colabore en este arreglo sin ser competencia suya. La Junta interviene en multitud de aspectos que no son de su competencia exclusiva pero que facilitan la vida a los ciudadanos. Me ha sorprendido realmente, la posición de oponerse, hasta de votar en contra, cuando lo único que se está diciendo es que desde aquí, desde el Consistorio, le instemos a la Junta a que colabore – no le estamos diciendo que de las competencias – que colabore, primero; en facilitar, con el Ayuntamiento – no solamente son ciudadanos de Toledo los que utilizan el tren, también son ciudadanos de los pueblos limítrofes – incluso a la Diputación también podríamos pedir colaboración, es decir, para que colabore la Junta de Comunidades, incluso ahora se me ocurre la Diputación para sufragar estos gastos. Yo creo que no es un ataque hacia nada, es una propuesta – como ha dicho, en este caso, - para mejorar y dar calidad de los Servicios. Realmente, me sorprende esta defensa numantina de todo lo que sea la Junta de Comunidades, decir esto no es competencia. Hay multitud de veces que la Junta está colaborando. ¡Ha colaborado la Consejería de Agricultura – que ha firmado un Convenio – en arreglar una calle!. Yo creo que no es competencia de la Consejería de Agricultura arreglar una avenida y ha sido bienvenido, ha habido foto, y no es competencia arreglar las calles, pero es bienvenido esa ayuda a la Junta. A mi me

sorprende esta defensa numantina de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, tanto ahora como en anteriores Legislaturas, de la Junta de Comunidades. Realmente me sorprende.

El **SR. ALCALDE**, aclara como queda la moción objeto del presente punto, siendo el primer punto y el segundo iguales a los establecidos en la misma. Así: Instamos a la Junta de Comunidades que se colabore por el mantenimiento del tren convencional para que no pierda la conexión con Aranjuez. Segundo; Instamos a RENFE para que haga las inversiones necesarias para que la línea de tren convencional llegue al menos hasta la zona industrial del Polígono. Tercero; Instar al Alcalde para que desde el Ayuntamiento para que se cofinancien en el trayecto Toledo-Algodor aumentar, etc., etc. conjuntamente con la Junta de Comunidades – esto es lo que dejaba para su análisis y conversaciones pertinentes entre ambas Administraciones, no concretando específicamente lo del Virgen de la Salud.

Interviene nuevamente el **SR. CHOZAS PALOMINO**, aclarando que el punto fundamental de su negativa es la, no colaboración. Se podría quedar así y no tengo ningún inconveniente a que si tenéis alguna propuesta para esa mejora podáis votar a favor. Yo he entendido que la razón fundamental para oponerse era que solicitamos y no era competencia de la Junta de Comunidades, el financiar estas cosas. Lo he entendido así. Si ha habido un error de interpretación por mi parte pido disculpas y estaría dispuesto incluso a llegar al compromiso, a redactar ese compromiso, posteriormente a esta moción, y que votásemos unánimemente la mejora del transporte y en los términos más o menos de filosofía que está aquí.

Toma la palabra el **SR. ALONSO NÚÑEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, el cual pide al Sr. Alcalde que puesto que hay un acuerdo entre el Portavoz del Grupo Popular y de Izquierda Unida, que se retrasara la votación hasta el final del Pleno, que acordaran un texto conjunto, que lo leyera el Secretario de la Corporación y que después votáramos en un sentido u en otro.

La **SRA. TUTOR DE URETA**, manifiesta que podemos retrasar esto todo el tiempo que queramos pero yo creo que está bastante claro. Primer punto tal y como queda. Segundo punto tal y como queda. Tercer punto, lo que nosotros hemos pedido es que se elimine lo que hace referencia a la finalización del trayecto en el Virgen de la Salud, porque es un trayecto urbano y sería más difícil encontrar cofinanciación y que obviamente la cofinanciación de la Junta exista en la proporción adecuada. No hemos pedido nada más. Esto no es muy complicado.

El **SR. CHOZAS PALOMINO**, el acuerdo sería – me corrigen sino es así – Instamos a la Junta de Comunidades a que colabore en el mantenimiento del tren convencional para que no se pierda la conexión con Aranjuez. Instamos a RENFE a que haga las inversiones necesarias para que la línea de tren convencional llegue, al menos, hasta la zona industrial del Polígono. Instamos al Alcalde para que desde el Ayuntamiento se cofinancien los autobuses que unen el trayecto Toledo-Algodor. Así mismo, instamos a la Junta de Comunidades para que su colaboración en esta

financiación por la importancia del mantenimiento de este servicio para los usuarios. Ese sería el final de la moción.

Por último el **SR. ALCALDE**, interviene diciendo que ha quedado suficientemente clara la moción y se procede a su votación.

**16º.- DAR CUENTA DEL EXTRACTO DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE JUNIO AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2003, AMBOS INCLUSIVE, INCLUIDO LOS DECRETOS Nº 4.686 Y 4.784 DE 22 DE JULIO Y DE 30 DE JULIO DE 2003, RESPECTIVAMENTE.**

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, da cuenta sucinta de los Resoluciones que se han aprobado durante el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2003 y el 12 de septiembre de 2003, numeradas correlativamente desde el número 4.252 a la 5.107 de 2003, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Resoluciones señaladas.

También se da cuenta de los siguientes decretos:

- Decreto nº 4.686, de 22 de Julio de 2003 por el cual la Alcaldía-Presidencia delega las funciones propias de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. Lamberto García Pineda, durante el periodo comprendido del 14 al 17 de julio de 2003. El ámbito de los asuntos a que se refiere la presente delegación, así como las condiciones específicas de ejercicio de la misma, lo será en la medida en que se concretan o apartan del régimen general previsto en la normativa especificada en el citado decreto.
- Decreto nº 4.784, de 30 de Julio de 2003 por el cual la Alcaldía-Presidencia delega las funciones propias de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. Lamberto García Pineda, durante el periodo comprendido del 1 al 13 de agosto de 2003, ambos inclusive. El ámbito de los asuntos a que se refiere la presente delegación, así como las condiciones específicas de ejercicio de la misma, lo será en la medida en

que se concretan o apartan del régimen general previsto en la normativa especificada en el citado decreto.

**17º.- DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO DURANTE EL PERIODO AL 25 DE JUNIO AL 3 DE SEPTIEMBRE, AMBOS INCLUSIVE.**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de las Comisiones de Gobierno, celebradas entre el 25 de Junio y el 3 de Septiembre de 2003, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Comisión de Gobierno señaladas.

**18º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se realiza un ruego a cargo del SR. CHOZAS PALOMINO, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, siendo contestado por el SR. ALCALDE.

Seguidamente se expone:

Interviene en este punto el **SR. CHOZAS PALOMINO**, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo que todos nos debemos de felicitar de que por fin el Grupo Deportivo Toledo esté jugando en nuestra capital. En esta polémica que ha surgido, ha habido algunas manifestaciones realmente sorprendentes, por ejemplo; que el Club Deportivo Toledo mantenía una deuda con este Ayuntamiento – creo recordar - no se si eran 40 ó 100 millones de pesetas, ó 200 millones, me rectifica el Alcalde, sorprendentemente esta deuda que se iba a exigir a los antiguos propietarios del Toledo que según parece tan amigos, ahora, y tan colaboradores de los actuales – sorpresas te da la vida – que por lo menos este concejal tenía desconocimiento de esa deuda. La pregunta es: ¿qué medios va a utilizar el Ayuntamiento para que esa deuda que tiene el Club Deportivo Toledo con toda la ciudad se haga efectiva?. Muchas gracias.

Es contestado por el **SR. ALCALDE**, manifestando que existe un Convenio, que se firmó en el año 2002, en el que recogía una serie de las aportaciones y las ayudas que el Ayuntamiento de Toledo venía haciendo, de facto, al Club Deportivo Toledo, pero sin ningún convenio que se estableciera en ello. Cuando se produce la situación, de que hay un Grupo que pretende utilizar el puesto de Segunda B del Toledo, cambiarlo de nombre y llevárselo de la Ciudad, dentro de las conversaciones que mantenemos con la Dirección General de Deportes y también con los Organismos de la Federación Nacional, el Consejo Superior de Deportes, analizamos todas las vías de impedimento o de presión que se podían realizar. Algo

que de facto, se estaba haciendo o se decía a veces, ¿qué aportaba el Ayuntamiento de Toledo al Club Deportivo Toledo, qué como le ayudaba?, se estaban haciendo unas ayudas de facto, de una serie de servicios que se prestaban y que no se liquidaban ni se cobraban. Todo eso se puso en marcha para hacer la valoración correspondiente por si este asunto terminaba en los tribunales y a partir de que se firma este Convenio, en el año 2002, esos mismos servicios que se estaban realizando, ayudando, apoyando y se pueden denominar como ayuda, apoyo al Club Deportivo Toledo, pues no se pueden ya pedir porque se plasman en dicho Convenio. Esas son las razones por las cuales salió esa deuda, que son concretamente, 260.000.000 de pesetas en cuatro años anteriores a la firma de ese Convenio en el cual ya queda constatado que todo eso es el Convenio que se presta. Convenio, que lógicamente, se llevó su proceso de elaboración y se terminó. Eso es por otro lado tampoco es una cuestión de esta Corporación, es decir, se ha venido manteniendo a lo largo de la historia como colaboración del Ayuntamiento con el Club Deportivo Toledo, esa es la explicación concreta, la valoración cuando se hace y la causa por la cual se solicita al Patronato Deportivo que analice, que estudie y valore los servicios que se han venido prestando hasta la fecha de la firma del Convenio.

Es replicado por el **SR. CHOZAS PALOMINO**, el cual expone con todo respeto al Sr. Alcalde, iremos a la Intervención a ver si estas cuestiones se plasman en un convenio y están reflejadas contablemente, etc, etc,. Muchas gracias y ya anunciaremos cualquier iniciativa para llevar los intereses, no del Club Deportivo Toledo, sino los intereses superiores de todos los ciudadanos de Toledo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos. De todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.